

## DEUDA ECOLOGICA DE REPSOL-YPF EN ECUADOR

### Características generales de la política petrolera en Ecuador

Las políticas petroleras aplicadas en el Ecuador desde que inició la explotación de este recurso en la década de los 70 han tenido varias tendencias dependiendo de la tendencia política que ha predominado en los sucesivos gobiernos que han asumido el poder.

Así tenemos que en la década de los 70, las diferentes dictaduras militares que gobernaban en esa época se caracterizaron por aplicar políticas nacionalistas en el tema hidrocarburífero, ejemplo de esto es la creación de CEPE (Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana) la cual en el principal contrato de esa época, el contrato con la empresa estadounidense Texaco, el Estado ecuatoriano tenía la mayoría de acciones y por lo tanto la mayoría de las utilidades le correspondían al país dueño del recurso.

Las operaciones de Texaco dejaron una deuda ecológica y social muy grande en la Amazonía ecuatoriana y en la población indígena y campesina que ahí reside. Por todos estos daños la población afectada demandó legalmente a Texaco, el juez de la Corte de Nueva Loja (Lago Agrio) el 14 de febrero del 2011 dictaminó que Texaco debía pagar a los afectados ocho mil seiscientos millones de dólares, sin embargo los demandantes aseguran que ese valor es demasiado bajo, según los informes realizados la cifra necesaria para reparar todo lo que Texaco afecto asciende a 27 mil millones de dólares.

En cambio en la década de los 80, las políticas de los gobiernos de tendencia derechista, entre estos el de León Febres Cordero, se caracterizaron por promover la apertura petrolera, iniciando rondas internacionales de licitaciones para concesionar bloques de 200.000 hectáreas cada uno a empresas o consorcios de empresas privadas transnacionales. Los contratos que firmó el Estado con las compañías petroleras correspondían a la modalidad de “Prestación de Servicios” en donde el Estado, dueño del recurso contrata a una empresa privada los servicios de exploración, bajo su cuenta y riesgo. Si la empresa encuentra petróleo comercialmente explotable, el contrato continúa para la etapa de explotación y entonces sus inversiones, costos y gastos le son reembolsados con el ingreso proveniente de la venta del petróleo descubierto reconociéndoles una utilidad razonable. Si no encontraban petróleo las empresas tenían que revertir el área al Estado y este no les debía nada. En estos contratos se registraron un sinnúmero de irregularidades como altos salarios de funcionarios extranjeros y pago por artículos suntuarios que el Estado debía reembolsar.

Esta ampliación de zonas para la explotación petrolera trasladó los graves impactos ambientales hacia otros lugares de la Amazonía incluidas las áreas protegidas. En este contexto se da en 1985 la licitación del bloque 16 (actualmente operado por Repsol YPF) inicialmente ubicado dentro del Parque Nacional Yasuní, pero que por presiones de las transnacionales petroleras interesadas en explotar esa zona, los límites del Parque fueron modificados dejando fuera la zona hidrocarburífera (la mayor parte del bloque 16), adjudicándola inmediatamente como parte del Territorio Waorani. (Cordavi 1992). La parte del bloque 16 que quedó fuera del Parque constituye la Reserva de la Biosfera Yasuni. De esta manera las diferentes empresas operadoras de este bloque, incluida Repsol, han provocado la contaminación ambiental y han perjudicado social y culturalmente a la población del Pueblo Waorani, habitantes ancestrales de esa zona.

A finales de los 80 y principios de los 90, el gobierno social demócrata de Rodrigo Borja transformó a CEPE en Petroecuador la cual recibió la operación de los campos que eran explotados por Texaco cuando esta última empresa salió del país luego de haber terminado su contrato en 1992. La empresa estatal utilizó la misma infraestructura y la misma metodología de explotación que Texaco le enseñó manteniendo los consecuentes daños ambientales y sociales

Con el Gobierno de Sixto Durán Ballén que inició en 1992 se inició la aplicación de políticas neoliberales en el tema petrolero en el Ecuador. Este gobierno puso en vigencia varias reformas en materia petrolera que impactaron la economía del país. Reformó la Ley de Hidrocarburos y creó las condiciones para transferir los bienes públicos al capital privado Esta reforma a la Ley creó los Contratos de Participación y de Campos marginales, además permitió que una empresa firme más de un contrato.

Según los contratos de participación, las Compañías, de acuerdo a las bases de contratación tienen una participación entre el 81,5% y el 87,5% de la producción diaria de los yacimientos, mientras que el Estado recibe la diferencia, entre el 12,5% y 18,5%

La reforma a la ley de Hidrocarburos creó nuevos incentivos tributarios para que las compañías que firmaren contratos con el Estado no paguen regalías, primas de entrada, derechos superficarios y aportes en obras de compensación y en los contratos de Participación, las compañías no paguen tributos por la exportación de los hidrocarburos. (Llanes 2006)

Todas estas reformas en la práctica disminuyeron el presupuesto para el funcionamiento de la empresa estatal Petroecuador, quitándole la autonomía con la que antes contaba. Esta medida que algunos analistas consideran que fue una estrategia dirigida a quebrar la empresa para justificar su privatización, fue muy perjudicial en todos los aspectos incluido el aspecto ambiental puesto que Petroecuador al no contar ya con los recursos económicos necesarios, lo primero que hizo fue disminuir los presupuestos para seguridad industrial y para protección ambiental.

Como consecuencia de lo anterior era muy frecuente ver en esos años, en las zonas de explotación petrolera, derrames de crudo que no eran remediados porque las empresas subcontratistas encargadas de esos trabajos no habían cancelado a sus trabajadores sus salarios porque a su vez Petroecuador no les había cancelado por sus servicios a esas empresas. Llegó un momento en que les debían a los trabajadores cuatro meses de salarios, esta situación creó un caos completo en las poblaciones dependientes laboral y económicamente de la industria petrolera.

En el ámbito internacional, en el gobierno de Durán Ballen, el Ecuador se retiró de la Organización de Países exportadores de Petróleo, OPEP y en el tema ambiental este gobierno firmó acuerdos con la compañía Texaco para finiquitar el contrato con el Estado y deslindarle de toda responsabilidad por los daños ambientales y sociales ocasionados en la Amazonía Ecuatoriana durante sus operaciones.

En 1996 el gobierno de Abdalá Bucaram cambió el contrato de Prestación de Servicios por el de Participación con la compañía Maxus en el bloque 16 (Actualmente Repsol YPF). Este cambio de contrato fue ilegal puesto que la Ley de Hidrocarburos no prevé **los** el cambio de contrato sino su modificación. Mientras en los contratos de Prestación de Servicios el Estado participa del 100% de la producción del bloque, en el de Participación es del 20% o menos. Este cambio de contrato no mejoró para el estado su participación en la producción como dice la Ley.

Un hecho importante ocurrido en 1998 fue que el Congreso Nacional y luego la Asamblea Constitucional eliminaron las Áreas Estratégicas de la Economía, esta reforma legitimó jurídicamente ciertos procedimientos del gobierno de Durán Ballén tendientes a las privatización.

En este período se creó el Contrato de Gestión Compartida con el propósito de entregar a las compañías extranjeras los campos con las mayores reservas del país que están bajo el control del Estado

En la década del 2000, los diferentes gobiernos siguieron aplicando la misma política de los gobiernos anteriores, intentando la privatización de la empresa estatal Petroecuador, privatización que no había sido posible concretar en todos esos años, por la lucha de los sindicatos de trabajadores petroleros que tenían una posición nacionalista.

El Gobierno de Jamil Mahuad entregó a compañías extranjeras 5 campos marginales que antes operaba el Estado. En 1999 este gobierno firmó un Convenio de Cooperación mutua entre Petroproducción y la Compañía YPF (Hoy Repsol YPF), mediante la cual la estatal se comprometió a entregar a la privada el 30% de la producción incrementada de crudo liviano del campo Shushufindi para que sea utilizado como diluyente y mejorar la calidad del crudo pesado que extrae la compañía del bloque 16. El contrato en el que este convenio se basaba no incluía la obligación de la contratista de pagar el valor del crudo recibido, ocasionando un gran perjuicio al Estado.

En el gobierno de Gustavo Noboa se volvió a reformar la Ley de Hidrocarburos para permitir la entrega directa, sin licitación de la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados, OCP a un consorcio formado por seis empresas que explotaban el petróleo en la Amazonía. Todo el proceso de licitación, licenciamiento y construcción del OCP estuvo plagado de irregularidades e indicios de corrupción. Como ejemplo de esto citamos que un miembro de la comisión encargada de la licitación del OCP, una vez terminado el proceso paso a ser el principal ejecutivo y representante legal de la empresa OCP Ltda. (Llanes 2006). De las empresas que inicialmente formaban parte del consorcio, se mantienen hasta la actualidad Repsol YPF de España y Agip de Italia.

A pesar de la campaña nacional e internacional contra la construcción de esta obra, la misma se terminó de construir a finales del 2003. El funcionamiento de este oleoducto ha dado la razón a los argumentos con los que varios sectores principalmente de ecologistas sostenían para oponerse al OCP. Así tenemos:

- Se argumentaba que no existen suficientes reservas de crudo pesado en el país para transportar por el OCP. Actualmente se transporta menos de la tercera parte de la capacidad del oleoducto.
- Se aseguraba que iba a provocar conflictos con las poblaciones del sur de la Amazonía por la necesidad de ampliar la exploración de petróleo. A finales del 2003 la empresa CGC de Argentina ingresó por la fuerza a territorio del Pueblo Kichwa de Sarayacu pretendiendo realizar prospección sísmica sin autorización de la población. Se registraron enfrentamientos violentos, detenciones, heridos y la militarización de ese territorio.
- Se aseguraba que la construcción del OCP iba a provocar impactos ambientales y sociales en los ecosistemas de la ruta. Solo en la construcción se registraron 5 derrames de petróleo incluido el derrame de mas de 20.000 barriles ocasionados porque la maquinaria de OCP rompió el Oleoducto Transecuatoriano en la laguna de Papallacta que era la fuente de agua potable para Quito. A los seis años de funcionamiento se produjo otro gran derrame del OCP en la zona del Chaco que contaminó varios ríos de la zona incluido el río Coca de donde capta el agua para la ciudad de Coca la cual debido al derrame tuvo que permanecer 45 días sin el líquido vital.

Un hecho importante ocurrido a finales del 2002 fue la expedición de un decreto ejecutivo que contenía el Reglamento de Consulta Previa para las operaciones hidrocarburíferas el cual era inconstitucional de forma y de fondo ya que consideraba el derecho a la consulta como un mero trámite a cumplir y no respetaba la voluntad de la población violando de esta manera la Constitución y los tratados internacionales suscritos por el Ecuador.

Muchas veces los intentos de privatización en materia petrolera estaban disfrazados de diferentes y extrañas formas de concesión. En el 2003 el gobierno de Lucio Gutierrez intentó la aprobación de un reglamento que reformaba el Contrato de Asociación el cual permitía la entrega a las empresas extranjeras de los campos Auca, Shushufindi, Lago Agrio, Culebra Yulebra y Cononaco, operados por Petroecuador. Con este mismo reglamento se pretendía entregar al capital privado la operación de la Refinería de Esmeraldas con un contrato no aplicable para la industrialización de los hidrocarburos. Esta reforma incluía una cláusula que manifestaba que en la transacción los pasivos ambientales iban a ser asumidos por el Estado.

Esta reforma vía reglamento fue muy cuestionada por varios sectores que advirtieron su ilegalidad y los perjuicios económicos que significaban para el país por lo que el gobierno optó por enviar al Congreso Nacional dos proyectos urgentes de reforma a la Ley de Hidrocarburos. Un proyecto reformaba los Contratos de Asociación para entregar a las empresas privadas los campos en producción y los que no estaban en producción como el ITT. El otro proyecto pretendía entregar todas las actividades petroleras que estaban bajo control de Petroecuador al capital internacional. Estos proyectos se incluyeron en un solo paquete de reformas a 18 leyes, denominada "Ley Topo". Esta vía tampoco fue efectiva puesto que el Congreso Nacional no llegó a aprobar esta ley.

El hecho que más destacó en materia petrolera durante el gobierno de Alfredo Palacio fue la expedición de un decreto mediante el cual se modificaba la distribución de ganancias del excedente del precio del petróleo. En los contratos de participación vigentes con las compañías petroleras como ya se dijo se establecía que a las empresas privadas les correspondía en promedio un 80% de las ganancias mientras que al Estado el 20%, esto se estableció con un precio del barril de 25 dolares que era el precio internacional al momento de firmar los contratos, pero, el precio para el año 2006 estaba sobre los 100 dólares, sin embargo se seguían distribuyendo con esos mismos porcentajes. Esto causó muchas críticas por el perjuicio que representaba al país.

La modificación que hizo el gobierno consistía en que del excedente del precio del petróleo, es decir sobre los 25 dólares se iban a distribuir 50% para la empresa privada y 50% para el Estado. Como era de esperarse esta medida provocó la protesta de las empresas petroleras extranjeras que llegaron a poner una demanda de inconstitucionalidad al decreto. Sin embargo, la resolución de la Corte Constitucional le dio la razón al gobierno ratificando expresamente que del excedente del precio del barril del petróleo al menos el 50% será para el Estado.

En el 2007 cuando llega al poder el economista Rafael Correa quien en campaña electoral había ofrecido la nacionalización del petróleo y principalmente iniciar la aplicación de un nuevo modelo económico en el país, contradictoriamente nombró como autoridades en el sector hidrocarburífero a los mismos funcionarios que sirvieron a los anteriores gobiernos neoliberales con la excepción del Ministro de Energía y Minas.

Una de las primeras medidas que tomo el gobierno fue modificar nuevamente la distribución del excedente del precio del petróleo de los contratos petroleros. Esta vez, basado en la resolución de la Corte Constitucional que decía que al menos el 50% le correspondía al Estado, anunció que del excedente del precio del petróleo el 99% le correspondía al Estado y el 1% a las empresas privadas. Este anuncio que algunos le llamaban “La nacionalización del petróleo en el Ecuador” provocó que las empresas petroleras amenazaran al Estado con ponerle demandas de arbitraje internacional.

La amenaza de las privadas surtió efecto pues el gobierno, reconsideró la decisión y la distribución del excedente del precio del petróleo finalmente quedó en un 70% para el Estado y un 30% para las compañías extranjeras. Pero, algo que no fue muy difundido en esta reconsideración fue que se subió la base del precio del crudo de 25 a 40 dólares, es decir sobre los 40 dólares el Estado iba a recibir el 70% de las ganancias de la explotación. Lamentablemente para el Estado luego de unos meses de haber tomado esta decisión el precio internacional del petróleo bajó y el crudo ecuatoriano estaba por debajo de los 40 dólares y como el 70% de 0 es 0 el Ecuador no recibió esa ganancia durante ese tiempo.

En general el Gobierno actual ha venido implementando una agenda de desarrollo basada en actividades de extracción de recursos naturales similar a los gobiernos anteriores, principalmente los recursos no renovables, que en el caso del petróleo ya han demostrado que no es el camino correcto para conseguir el desarrollo del país,

Por esto, los grandes conflictos que a este gobierno le ha tocado enfrentar no han sido por reivindicaciones económicas como en gobiernos pasados sino mas bien han surgido protestas por temas ambientales, así tenemos manifestaciones de afectados de la actividad petrolera, de amenazados por proyectos mineros, de poblaciones amenazadas por la construcción de grandes represas hidroeléctricas, etc.

La forma de manejar estos conflictos por parte del gobierno nacional ha sido criminalizando la protesta social, se ha perseguido y enjuiciado a defensores de los derechos ambientales, a dirigentes que han encabezado luchas en contra de estos proyectos y en algunos casos a comunidades enteras que se oponen a que sus derechos sean violados.

Los proyectos de desarrollo que se están ejecutando o promocionando en el país, tienen semejanzas y diferencias con los proyectos que ejecutaron los gobiernos neoliberales en el pasado.

Analizando en primer lugar las diferencias encontramos principalmente dos; la una tiene que ver con la forma de contratar a las empresas que ejecutarán los proyectos. Mientras en el pasado se hacían licitaciones para entregar las obras, normalmente a transnacionales, acomodando el marco jurídico si era necesario, actualmente se entregan los contratos “a dedo” a empresas preferentemente estatales de otros países, así tenemos el caso de las empresas SINOPEC, Ivanhoe y PDVSA. (Hoy, 25 agosto 2008)

Antes era el Estado el que licitaba y entregaba el proyecto, actualmente se han creado empresas privadas que tienen financiamiento estatal y son éstas las que entregan las obras o forman empresas de economía mixta con otras estatales que también funcionan como privadas en Ecuador.

Otra de las características del sistema empleado por este Gobierno para afrontar problemas coyunturales y estructurales es declarar emergencias, de esta forma se puede pasar por alto el momento de las adjudicaciones como llamar a concursos y a rendición de cuentas.

La otra diferencia está en las fuentes de financiamiento, mientras en el pasado estas obras eran mayoritariamente financiadas por organismos multilaterales como el Banco Mundial o el BID o por bancos de países del norte, actualmente el financiamiento proviene del mismo Estado, de empresas estatales o bancos de países del Sur.

En la actualidad la contratación consiste en formar una empresa privada con capital estatal pero que funcione como privada para ejecutar, asociarse o concesionar la operación de los proyectos de desarrollo. Este es el caso de Petroamazonas en su inicio. De esta manera se saltan todos los procedimientos, normas y reglamentos que antes era obligatorio cumplir por ejemplo licitaciones, presentación de Estudios de Impacto Ambiental, Consulta previa a la población etc....

Ejemplos de esta nueva modalidad iniciada en el actual Gobierno. en el tema petrolero son:

Con el objetivo de incrementar la producción petrolera en los campos maduros que opera Petroecuador, esta empresa aceleró los procesos para la firma de contratos sin licitación. De esta manera se entregó en el 2009 el campo Sacha, sin licitación, de manera directa a PDVSA de Venezuela a través de la creación de la empresa de economía mixta Río Napo

El Comité especial de licitaciones adjudicó en el 2008 a la empresa canadiense Ivanhoe la operación del campo Pungarayacu, que tiene crudo extra pesado. Se difundió a través de la prensa que esta licitación fue “a dedo” por el lobby que había hecho un ex-ministro de economía. El argumento para esta entrega fue que Ivanhoe era la poseedora de la tecnología “única” para extraer crudos extra pesados. Esto fue inmediatamente desmentido por técnicos que aseguran que hay más de 10 empresas que tienen este tipo de tecnología.

La situación del campo ITT en el Parque Yasuni, donde el gobierno hizo la propuesta de dejar el crudo represado en el subsuelo a cambio de una compensación económica internacional, también tenía un plan B en el caso de que no se pueda conseguir esa compensación, este plan B consiste en entregar la operación del campo con un contrato de servicios específicos. La empresa a quien se entregaría sería Petroamazonas.

En julio del 2008 se puso la primera piedra para la construcción de un Complejo Refinador y Petroquímico en la Costa del Pacífico. Este proyecto que no cuenta hasta la actualidad con ningún tipo de estudios ambientales ni de factibilidad ni consultas previas a la población, ni con el financiamiento seguro que asciende a 12 mil millones de dólares, lo pretende ejecutar una empresa formada por el 51% de Petroecuador y 49% de PDVSA Ecuador pero la constructora será la empresa coreana SK. El único adelanto de este proyecto ha sido aventurarse a comprar un terreno en un sitio que inicialmente no estaba previsto donde ya están construyendo las vías de acceso para el ingreso de la maquinaria.

Varios analistas petroleros han criticado duramente las políticas que en este campo viene ejecutando el actual gobierno por ser inconstitucionales, antinacionales y privatizadoras a pesar de que el discurso pretende convencer de lo contrario.

Prueba de esto es la campaña de desprestigio levantada por el régimen en contra del trabajo de los técnicos de Petroecuador con el objetivo de justificar masivos despidos de trabajadores dentro de una reestructuración de la empresa estatal efectuados en septiembre del 2010

El proceso de reestructuración de Petroecuador además de la salida de más de 2000 empleados incluía la fusión de Petroamazonas con Petroproducción la cual está en proceso y la delegación del área de refinación e industrialización que antes estaba a cargo de Petroindustrial, a la empresa privada, lo que según los analistas responde a la verdadera intención de este proceso que es la privatización de la empresa estatal que según los resultados que obtiene es una empresa productiva que demuestra eficiencia. (Diario La Hora 21 julio 2010)

Haciendo una comparación entre la política del gobierno de Correa con la de gobiernos anteriores tenemos que: Antes el 75% de las exportaciones de crudo se destinaban a los EE.UU. Hoy el 72% de las exportaciones se ha hipotecado -por la venta anticipada del hidrocarburo- a favor de otro imperio, el de China. De los 182 mil barriles que es la cuota exportable del país, 132.000 barriles – o sea, 11 lotes de 18- van al gigante asiático. Hasta el momento el país ha recibido más de 3500 millones de dólares de préstamos otorgados por Eximbank de China, recursos que entrarían para cubrir el déficit fiscal y/o gasto corriente del gobierno. (Benitez octubre 2010)

En el tema de la comercialización del crudo aparecen empresas intermediarias como Trafigura, Glencore y Castor Oil que se enriquecen con el negocio de revender el producto en lugar de que Petroecuador asuma la comercialización.

Otra de las medidas tomadas en este proceso es el anuncio de licitación de los bloques del sur este de la Amazonía que cuentan con aproximadamente 120 millones de barriles de reservas. Según el ministro de Recursos No Renovables hay varias empresas privadas y estatales que desean desarrollar esos bloques pero que antes la ley no lo permitía. (El Comercio 14 julio 2010).

Efectivamente la primera propuesta para licitar los bloques del sureste de la Amazonía se dio en el año 2000, en aquel tiempo integraba la décima ronda petrolera (Diario HOY, 14 de Febrero de 2000). Posteriormente, Petroecuador decide pasar estos bloques<sup>1</sup> a la novena ronda.

Los Pueblos indígenas, dueños ancestrales de los territorios donde se ubican estos bloques en reiteradas ocasiones han manifestado su total oposición a que se desarrollen actividades petroleras en sus territorios, por estos motivos las empresas operadoras de los bloques 23 (provincia de Pastaza) y 24 (provincia de Morona Santiago), no pudieron ingresar a esos territorios a operar a pesar de que esos bloques fueron licitados en la octava ronda en 1995. Debido a todos estos contratiempos, Petroecuador fue estudiando la manera de realizar la novena ronda sin crear conflictos locales.

Finalmente en abril del 2002 el gobierno anunció que únicamente serían licitados 6 bloques en la novena ronda: 4 en la Costa y 2 en la Amazonía, en la provincia de Napo. Todos los campos del centro y sur de la Amazonía fueron eliminados. Según declaraciones del encargado del proyecto de Petroecuador en ese entonces, “no se adjudicarán territorios para la explotación petrolera donde la mayoría de sus pobladores o comunidades no lo deseen” . Específicamente el funcionario dijo que las comunidades indígenas de la provincia de Morona Santiago como Kapawi, opuestas al proyecto, quedarán fuera de la Novena Ronda petrolera “por lo que deben permanecer tranquilos” (El Universo 17 de abril del 2002).

Desde esa fecha no se ha vuelto a incluir esos bloques dentro de nuevos intentos de licitación hasta el gobierno actual que ha acomodado el marco jurídico para que la licitación sea posible, dejando a un lado la posición de los Pueblos indígenas que siguen rechazando las actividades petroleras en sus territorios por ser contaminantes y destructivas. Es necesario recordar que en el 2002 estábamos con el gobierno de Gustavo Noboa que se destacó por aplicar políticas petroleras neoliberales, sin embargo su funcionario hizo público que se respetará la decisión de las comunidades y lo hicieron.

Otra medida que en el pasado los gobiernos “de la larga noche neoliberal” como los denomina el Presidente de la República, a pesar de tener la voluntad, no pudieron ejecutar por motivos de contradicción jurídica o por oposición social y que este gobierno lo está ejecutando, es la entrega al capital extranjero de los campos maduros operados por Petroecuador, conocidos como “las joyas de la corona” por ser los más grandes y productivos del país.

---

<sup>1</sup> Los 11 bloques del sureste de la Amazonía eran 22, 25, 26, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 Ubicados en las provincias de Pastaza y Morona Santiago, dentro de los territorios indígenas de los Pueblos Shuar, Achuar, Zápara, Shiwiari y Kichwas de Pastaza



En septiembre del 2009 se entregó, sin licitación, “a dedo”, el Campo Sacha, el más grande del Ecuador, a la empresa mixta “Río Napo” conformada por Petroecuador y PDVSA. Según el analista petrolero Fernando Villavicencio esta medida significa un perjuicio económico al país, superior a los US\$ 15 mil millones de dólares en 25 años, se lo realizó al margen de la Ley y generará además el desmantelamiento de la empresa pública Petroproducción. (Villavicencio agosto 2008) Además vulnera una línea histórica de defensa de los bienes públicos, violenta la norma jurídica de protección de la soberanía hidrocarburífera, contradice lo manifestado por Rafael Correa, cuando era candidato a la Presidencia de la República, para quien a esa época, la pretendida entrega de esos campos al capital extranjero, era considerada una “Traición a la Patria”. (Villavicencio septiembre 2009)

Los argumentos del gobierno para la entrega de estos campos son la necesidad de impulsar la recuperación mejorada de los mismos, mediante la re-inyección de gas o agua para extraer más crudo. Proceso que requiere de inversión con la que el estado no cuenta. Sin embargo hay que señalar que esa tecnología no es nueva pues Petroecuador lo propuso hace algunos años atrás y que el típico argumento utilizado para la privatización ha sido sobredimensionar las inversiones que se requieren. (Villavicencio septiembre 2009)

Al cumplirse el primer año de operación del campo Sacha a cargo de Río Napo (PDVSA) en septiembre del 2010, los cuadros de contabilización de crudo fiscalizado en los tanques de almacenamiento de Lago Agrio indican que Río Napo, no logró cumplir con la producción mínima promedio de 51.616 barriles diarios. Es decir no se han cumplido los objetivos de producción, (Villavicencio 2010). Sin embargo el gobierno, poniendo de ejemplo a Sacha, sigue presionando a las autoridades petroleras para el desarrollo de los demás campos maduros (Shushufindi, Auca, Lago Agrio, Cuyabeno-Sansahuari, etc.) que guardan las últimas reservas del petróleo liviano del país y han representado aproximadamente el 39% del Presupuesto General del Estado siendo la base de la economía ecuatoriana en los últimos 40 años. (Villavicencio 2009)

En octubre del 2010 se inauguró oficialmente la producción del campo Pañacocha, según el Presidente, “el primer campo desarrollado por su gobierno con tecnología de punta, un modelo de gestión social, ambiental, ecológico, único en Latinoamérica.” Este campo que cuenta con reservas de 42 millones de barriles descubiertas por Petroproducción está operado actualmente por Petroamazonas.

Sin embargo, según el analista petrolero Galo Benitez toda esta publicidad respecto al campo Pañacocha es una completa falacia y demagogia pues se trata de un proyecto que fue arrebatado a Petroproducción, cuando estaba listo para desarrollarse, ya que tan solo se necesitaba perforar los pozos y construir un oleoducto de 30 km. para conectarlo con la estación de Edén Yuturi. Sin embargo se prefirió entregar el campo con reservas descubiertas a la Sociedad Anónima Petroamazonas, hoy empresa pública. (Benitez octubre 2010)

Es necesario también recordar que en octubre del 2008 el ingreso de Petroamazonas al área de Pañacocha provocó un grave conflicto con las comunidades Kichwa, Shuar, Secoya y Siona, que viven en la zona de influencia del campo. El conflicto se originó según los dirigentes indígenas porque la empresa no hizo una consulta previa, no entregaron los estudios de impacto ambiental, provocaron la división de las comunidades al negociar con unas y con otras no. (Bitium Energy 24 octubre 2008)

Este conflicto registro el uso de violencia contra comunidades Kichwas en la zona. El 11 de octubre del 2008 varios dirigentes de la comunidad Kichwa Playas del Cuyabeno fueron agredidos por la Fuerzas Armadas, específicamente por miembros de la IV División Amazónica Batallón Napo. Los hechos de violencia empezaron cuando miembros de las Fuerzas Armadas, ingresaron a territorios indígenas por el Río Aguarico con la maquinaria necesaria para realizar la perforación de los pozos Pañacocha 01 y Pañacocha 02. Los dirigentes de la comunidad no habían sido informados de estos trabajos por lo que tomaron medidas pacíficas tendientes a proteger sus derechos y para que la empresa petrolera no ingrese a sus territorios ancestrales pues no había ni autorizaciones menos aún las debidas consultas. Ante ello, las Fuerzas Armadas y miembros de la empresa petrolera Petroamazonas respondieron de manera violenta. Se dieron disparos de balas de goma a quema ropa; hubo mujeres y hombres heridos, además de violencia generalizada que afectó a niños y ancianos. En el operativo participaron más de 400 militares usando

indiscriminadamente bombas lacrimógenas e incluso helicópteros. Petroamazonas argumentó que llegó a acuerdos con 6 familias del sector siendo en total 56 familias la asentadas en esa zona. (Biodiversidad en América Latina y el Caribe octubre 2008)

Está claro que todos estos hechos ocurridos durante el ingreso de Petroamazonas al campo Pañacocha constituyeron una flagrante violación a los derechos colectivos de los Pueblos indígenas garantizados en la Constitución ecuatoriana y en instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la OIT y en la Declaración de las Naciones Unidas para Pueblos Indígenas. Además al encontrarse este campo dentro del Bosque Protector Pañacocha las operaciones petroleras significan un gran riesgo a la altísima biodiversidad que se encuentra en este lugar a pesar de la publicidad que se utilice.

Después de anunciarla hace tres años y encargar esa tarea a la Marina, en el 2010 se realizó la reestructuración de Petroecuador que paso de empresa estatal a empresa pública, su nombre actual es “Petroecuador EP” .

Con respecto a la entrega del campo Pungarayacu a la empresa canadiense Ivanhoe realizada en octubre del 2008, las demandas interpuestas por supuestas ilegalidades aún están en proceso. La demanda que la comunidad de Rukullacta puso en contra de la licencia ambiental entregada por el Ministerio del Ambiente en mayo del 2009 a Ivanhoe fue rechazada y los demandantes han llevado su petición a la CIDH. Sin embargo la empresa ha continuado con sus operaciones, perforaron 3 pozos y actualmente pretenden realizar prospección sísmica en la zona contrariando la posición de las comunidades locales.

En diciembre del 2008 Petroecuador firmó un contrato con la empresa china SINOPEC International Petroleum Service Ecuador S.A , para realizar la Exploración Sísmica 2D en la Costa ecuatoriana, los trabajos han continuado a pesar de la resistencia presentada por las poblaciones locales en algunos sitios que incluyeron una denuncia en la Defensoría del Pueblo a inicios del 2010 cuya resolución obligó a la petrolera a retirar las cargas de pentolita de la parroquia La Unión, provincia de Esmeraldas por haberlas colocado a distancias que violan el reglamento y ponen en serio riesgo a la población, (Acción Ecológica, febrero 2010)

Y uno de los principales objetivos del gobierno actual en materia petrolera se logró concretar en julio del 2010, se trata de las Reformas a la Ley de Hidrocarburos. Esta reforma entró por el Ministerio de la Ley y recibió numerosos cuestionamientos principalmente porque algunos de sus artículos violan preceptos constitucionales y atentan a los intereses del país.

Según el gobierno esta reforma permitirá obligar a las transnacionales a invertir en los actuales bloques, traer nuevas inversiones y subir la producción. Según el analista petrolero Fernando Villavicencio estas ofertas son completamente falsas pues se tratan de yacimientos viejos donde ya no hay reservas. Indica que del informe de la Dirección Nacional de Hidrocarburos se desprende que para diciembre de 2010, las reservas remanentes son apenas 251 millones de barriles de crudo pesado, que al promedio de explotación actual que es de aproximadamente 80 millones anuales, se agotarán en 3 años. ¿Quién va a arriesgarse a invertir en yacimientos secos con cortes de agua de 93% como es el caso del bloque 16<sup>2</sup>?. (Villavicencio Julio 2010)

Con la reforma a la ley de Hidrocarburos todos los campos en producción operados por las empresas estatales en las cuales no existe riesgos exploratorio podrán ser entregados a cualquier empresa nacional o extranjera y “a dedo” si las empresas son estatales o mixtas de otros países. Nunca antes en el país a pesar de todos los intentos los gobiernos pasados lograron separar las dos fases del proceso extractivo la exploración (riesgo) de la explotación, por esto hasta ahora no se habían entregado los grandes campos de Petroecuador: Sushufindi, Auca, Cononaco, Lago Agrío, Libertador. El gobierno actual ya lo hizo con Sacha y ya tiene todo el marco legal para continuar haciéndolo. (Villavicencio Julio 2010)

Entre otras reformas a la Ley tenemos que en los contratos de Prestación de Servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos los contratistas como operadoras, no están sujetos al pago de regalías, renunciando de esta manera al derecho que tiene el Estado de cobrar un impuesto por ser dueño del territorio y los recursos del subsuelo. Finalmente, dentro de la reforma tributaria consta bajar el impuesto a la renta que pagan las compañías del 44 al 25%.

---

<sup>2</sup> En el bloque 16 operado por la empresa española Respsol YPF de cada 100 barriles que se extraen, 7 son petróleo y 93 son de agua de formación con elevados niveles de toxicidad.



Le reforma a la Ley de Hidrocarburos viola la Constitución en su Art. 313 que ordena que el Estado se reserva de manera exclusiva la administración de los sectores estratégicos. Además contraviene el Art. 317 que dispone que los recursos naturales no renovables pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado. Lesiona también el Art. 408 que manda que los recursos naturales, yacimientos de hidrocarburos, productos del subsuelo, etc, son propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado. Viola el Art. 136 por cuanto reforma tres materias: petrolera, jurídica y tributaria, cuando la Ley ordena que se debe presentar proyectos de ley basados en una sola materia. Infringe el Art. 133 de la Constitución pues se busca reformar una Ley Orgánica (Tributaria) en base a una Ley Ordinaria, como es la de Ley de Hidrocarburo (Benitez julio del 2010)

Y en el tema ambiental no podía ser diferente ya que desde que se inició la explotación petrolera en el país, hace más de 40 años, las consecuencias ambientales que ésta trajo han sido manejadas de forma marginal, no se lo ha considerado importante dentro de las políticas, ni para la toma de decisiones ni para elaborar el marco jurídico que la ha regido. Siempre se priorizaron los ingresos económicos que la extracción de este recurso generaba sobre los graves impactos ambientales, sociales y culturales que son inherentes a esta actividad.

En las Reformas a la ley de Hidrocarburos lamentablemente no se ve que haya diferencias con lo actuado históricamente. Antes y ahora el tema ambiental únicamente ha sido un discurso necesario de incluirlo para mantener una buena imagen, sobre todo a nivel internacional donde el problema del cambio climático íntimamente relacionado con el petróleo y en general los combustibles fósiles esta en debate.

Este uso del “discurso ambiental”, muchas veces cae en contradicciones, así tenemos por ejemplo: que en la Exposición de Motivos de la Reforma a la Ley de Hidrocarburos se dice que los recursos naturales no renovables “son de carácter estratégico y para su explotación se debe garantizar un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad, la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.” ¿Cómo podemos hablar de explotación sustentable de un recurso no renovable? Si es No Renovable éste se agota y de ninguna manera podrá asegurar la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Además es conocido, y el caso Texaco en Ecuador y el derrame del Golfo de México lo demuestran, que no existe posibilidad de extraer petróleo sin causar impactos ambientales y sociales. Por lo tanto esta actividad no puede ser amigable con la naturaleza, conservar la biodiversidad ni la diversidad cultural.

La Reforma a la Ley de Hidrocarburos no está respetando el nuevo marco Constitucional, vigente desde hace dos años. Si fuese así, entonces tendría que desalentar la expansión de la industria petrolera, por conllevar múltiples impactos negativos sobre las comunidades, la naturaleza, el entorno, etc. sin embargo, lo que hace es alentar la producción, como se ve en la misma Exposición de Motivos que manifiesta: “..... resulta necesario Reformar la Ley de Hidrocarburos, introduciendo disposiciones que permitan impulsar la actividad hidrocarburífera, incrementando los niveles de producción de los campos petroleros.” Esto, además, va en contra de lo que ha defendido el estado ecuatoriano internacionalmente en relación con el ITT.

En en el Art. 12 de la Ley reformativa a la Ley de Hidrocarburos se añade al Art. 74 de la Ley de Hidrocarburos, referente a las causas de caducidad de los contratos, una nueva causal de caducidad relacionada con el aspecto ambiental. Así tenemos “El Ministerio del Ramo podrá declarar la caducidad de los contratos, si el contratista: Provocare, por acción u omisión, daños al medio ambiente, calificados por el Ministerio Sectorial; siempre que no los remediare conforme a lo dispuesto por la autoridad competente.” Parecería un logro importante la introducción de esta causal, sin embargo, ¿hasta qué punto es viable que se llegue realmente a cumplir esto? si el daño ambiental será calificado por el Ministerio Sectorial, es decir: el de Recursos Naturales no renovables. En otras palabras, ¿puede esperarse que el Ministerio, cuya función es promover la explotación petrolera, califique un daño ambiental con la posibilidad de caducar un contrato?

La segunda parte del texto añadido dice “.....siempre que no los remediare.....” La población que vive en las zonas petroleras sabe que remediar significa eliminar la mancha negra de petróleo para que no se vea y nada más. Remediar es lo que hizo Texaco después de sus operaciones y que sin embargo durante las inspecciones del juicio que se ventila en las cortes de Lago Agrio contra esta empresa, se ha demostrado que esa zona sigue gravemente contaminada. Es por esto que en la Constitución vigente se adopta el término reparación integral, dentro del cual está la

restauración de la naturaleza, que es mucho más amplio que la simple remediación que siempre se ha usado y que no ha sido eficiente.

Una de las novedades ovacionadas por el gobierno, que se ha añadido en esta Ley reformativa es la obligación de destinar el 12% de las utilidades para proyectos de inversión social en salud y educación para la población que se encuentre dentro del área delimitada por cada contrato. Esto también suena bien, pero recordemos que proveer de atención social en salud y educación es una obligación del Estado para con toda la población, independientemente de donde se encuentre ubicada. Resulta, entonces, muy cuestionable someter el desarrollo o la satisfacción de derechos a que las comunidades acepten o convivan con la industria petrolera. Dicho de otra manera, para que una comunidad reciba ese fondo en salud y educación debe permitir que una empresa le contamine el agua, el suelo, el aire y le cause enfermedades.

El presidente de la República ha dicho que ahora las cosas han cambiado porque antes venía una empresa, extraía el petróleo, se llevaba toda la plata y dejaba el “basurero” en la comunidad; en cambio ahora la empresa vendrá, extraerá el petróleo y dejará una parte de la plata en la comunidad. Pero, Y el “basurero”? Lo que no se dice es que el “basurero” seguirá quedando en la comunidad, esta vez legitimado puesto que estarán recibiendo plata de las utilidades.

Un caso que ejemplifica que las políticas petroleras que este gobierno aplica no son realmente beneficiosas para el ambiente y las poblaciones está en el Decreto Ejecutivo de septiembre del 2010, que reforma dos artículos del Reglamento sustitutivo al Reglamento Ambiental para las operaciones hidrocarburíferas en el Ecuador que fue expedido mediante decreto ejecutivo N° 1215 en el año 2001.

Uno de los artículos reformados, específicamente el literal b del artículo 68, tienen que ver con la distancia que deben tener las construcciones de infraestructura petrolera a los centros poblados. Algunos medios anunciaron esta reforma con el título “Futuras instalaciones petrolíferas deberán construirse lejos de Poblados” y algunos habitantes de poblaciones amazónicas ubicados en campos petroleros manifestaron su deseo de que se cumpla esta norma, pues actualmente se siguen instalando construcciones petroleras dentro de ciudades.

Pero, en que consistió realmente la reforma, comparando lo que decía antes y lo que dice ahora el literal b del artículo 68

Antes el artículo decía “Distancia a centros poblados.- Las nuevas infraestructuras de industrialización deberán construirse en sitios distantes por lo menos diez kilómetros de los centros poblados y demás lugares públicos y/o comunitarios.”

En cambio ahora dice “Distancia a Centros Poblados.- Las nuevas infraestructuras de industrialización deberán construirse en sitios distantes de los centros poblados y demás lugares públicos y/o comunitarios; la distancia de seguridad apropiada será determinada por la autoridad ambiental nacional, que sustentará sus decisiones con los correspondientes informes técnicos que se realice para el efecto”.

Es decir no hay ninguna nueva prohibición, sino todo lo contrario, antes se especificaba que en una distancia de 10 Km de un centro poblado no se podían instalar infraestructura petrolera, ahora en cambio con la reforma esa distancia queda a discreción de la autoridad ambiental, que tranquilamente podrá determinar una distancia menor a 10 Km. Si un informe técnico así le recomienda.

Esta reforma no es otra cosa que un nuevo golpe al ambiente y a las poblaciones amazónicas aunque se lo quiera camuflar.

El Gobierno ecuatoriano a finales del 2010 logró otro de sus objetivos en materia petrolera, renegociar los contratos petroleros que mantiene con las empresas transnacionales modificando el modelo contractual de “participación” a “prestación de servicios”, que en teoría son más convenientes para el Estado; sin embargo ha recibido muchas críticas principalmente porque amplía el plazo del contrato inicial, es decir empresas como REPSOL que concluían el contrato en el 2012 y tenía que devolver el bloque 16 al Estado, con esta renegociación se le cambia el modelo de contrato y se amplía su vigencia hasta el 2018.

En el año 2008 el gobierno renegoció transitoriamente por un año los contratos con las compañías petroleras, acción calificada por el Presidente Correa como uno de sus mayores logros revolucionarios. Se suscribieron contratos modificatorios, ampliando los períodos contractuales y subiendo el precio base en un 60% a favor de las compañías, para el reparto de los excedentes del precio del petróleo, por esa medida el país ha dejado de percibir unos 800 millones

de dólares. (Villavicencio Julio 2010).

Como resultado de la negociación definitiva de los contratos a finales del 2010, la empresa brasileña Petrobras, la coreana Canadá Grande, la estadounidense Energy Development Company, EDC, y la estatal China National Petroleum Company salieron del país por no alcanzar un acuerdo con el Gobierno para el cambio de contratos de participación a un convenio de prestación de servicios. Las operaciones de esas empresas y la nómina de trabajadores pasaron a manos de las estatales Petroecuador y Petroamazonas. (El tiempo enero 2011)

En la renegociación definitiva con la primera empresa que se llegó a un acuerdo fue con ENAP de Chile y se modificaron los contratos de participación por el de prestación de servicios con las compañías Andes Petroleum (China), Repsol-YPF (España) y Petroriental (China). Las tarifas que pagará el Estado a estas compañías por la explotación del petróleo serán entre USD 35 y USD 41 x barril, las cuales superan entre el 700% y 800% a los costos de PETROECUADOR, que en el 2009 fueron de USD 5 por barril y los de Petroamazonas de USD 7 por barril.

El contrato con la compañía Andes Petroleum es la segunda vez que se lo modifica. En 1973 se adjudicó el campo Tarapoa a la compañía City Investing mediante el contrato de asociación, en 1995 se cambió ilegalmente<sup>3</sup> por el de participación y estaba previsto que culmine en el 2015, pero con esta renegociación por el de prestación de servicios culminará su vigencia en el 2025, de decir, el campo Tarapoa estará en manos privadas por más de medio siglo, aproximadamente 52 años. (Llanes, noviembre 2010)

Con la empresa AGIP que ya tenía un contrato de Prestación de Servicios se volvió a renegociar un nuevo contrato mediante el cual se le entrega además sin licitación los campos Oglán y Jimbiquiti, este último ubicado dentro del bloque 23 donde la Comunidad Kichwa de Sarayacu ha mantenido una posición de resistencia frente a las actividades petroleras desde hace 14 años. Previamente en el año 2010 el gobierno terminó los contratos de los bloques 23 y 24 con las empresas CGC y Burlington entregándoles generosas indemnizaciones cuando lo que ameritaba era la caducidad de los contratos por incumplimiento de los mismos. Además el contrato original con AGIP que terminaba en julio del 2007 fue extendido hasta el 2023. (Benitez noviembre 2010)

La situación de la empresa PETROBRAS es más grave, ya que su contrato estaba en proceso de caducidad por violaciones a las leyes ecuatorianas<sup>4</sup>, sin embargo la decisión política del gobierno fue no declarar la caducidad, a pesar de todas las pruebas, sino anular el contrato vigente y renegociar uno nuevo en el 2008 para que pueda permanecer en el país, sin embargo no se llegó a acuerdos con esta petrolera y a finales del 2010 dejó el país no sin antes recibir una indemnización de cerca de 160 millones de dólares, dejando sus delitos ambientales, sociales y económicos en la completa impunidad.

La renegociación del contrato para la explotación del bloque 14 con la empresa china PETROORIENTAL incluyó la modificación de los límites del bloque con lo cual hábilmente alargaron una manga de bloque hasta hacerle colindar con el ITT, específicamente con el campo Tiputini. Obviamente esto se interpreta como la pretensión de

entregar la explotación del ITT a los chinos dentro de lo que el Gobierno llama el plan B para el ITT, si falla la iniciativa de la compensación internacional para dejar el crudo en el subsuelo por tratarse de una área ubicada en el Parque Nacional Yasuni, el lugar más biodiverso del mundo y hogar de Pueblos Indígenas en Aislamiento voluntario

Las compañías transnacionales que operan en el país han consumido prácticamente todas las reservas de crudo, de ahí

---

<sup>3</sup> En 1995 se cambió el contrato de asociación por el de participación, respecto del cual, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas presentó una denuncia a la Comisión de Control Cívico de la Corrupción señalando una serie de perjuicios económicos al país y violaciones contractuales, las mismas que fueron acogidas por dicha comisión, y en su resolución solicitó al Procurador General del Estado que declare su nulidad, sin embargo este pedido no fue atendido por ese funcionario de estado, quedando en la impunidad la denuncia formulada por la institución castrense.

<sup>4</sup> Viola la cláusula 16.2.1 del contrato y los artículos 79 y 74 de la Ley de Hidrocarburos.

que la mayoría de contratos vencían en el 2010, 2012 y el 2014. Sin embargo el gobierno optó por renegociarles el contrato con la finalidad de conseguir más inversión en el sector. El caso de la empresa francesa Perenco ejemplifica la situación. Esta empresa se fue del país 10 meses antes del vencimiento de su contrato dejando casi secos los yacimientos, debiendo al país 327 millones de dólares, con una demanda multimillonaria en el CIADI contra el Ecuador y lo más grave, dejándonos enormes daños ambientales y graves daños a la población especialmente en la salud como lo afirma un estudio realizado en el año 2008 (Acción Ecológica junio del 2008)

## **Descripción general de la actividad petrolera en Ecuador**

### **BREVE HISTORIA PETROLERA DEL ECUADOR**

La historia de la explotación petrolera en el Ecuador es una muestra más de que esta actividad es altamente contaminante de la naturaleza y provoca graves impactos sociales y culturales a las poblaciones locales. Los daños que la extracción del petróleo causa a los ecosistemas frágiles y biodiversos como el bosque húmedo tropical es irreversible y constituyen una gran pérdida para el patrimonio natural del país y del planeta.

El descubrimiento de yacimientos hidrocarburíferos en la Amazonía ecuatoriana en la década de los 60 creó expectativas de la llegada del ansiado “desarrollo” para todo el país, sin embargo, después de 40 años de extracción de este recurso, no sólo que el Ecuador no es un país desarrollado sino que se encuentra más endeudado, su población más empobrecida y sus ecosistemas más devastados que antes de ser país explotador de petróleo.

La Historia de la extracción del petróleo en el Ecuador inicia a partir de 1920, varias compañías transnacionales se dedican a realizar exploraciones hidrocarburíferas sin mucho éxito hasta la década de los 60.

En esta historia resaltan hechos como la actuación de la empresa Shell a quien el Estado entregó en concesión más de la mitad de la Amazonía ecuatoriana en la década de los cuarenta. Esta empresa desarrolló allí trabajos de prospección. En 1938 surge un conflicto entre la Shell y la Standard Oil, cuando el estado ecuatoriano entrega a Shell las concesiones de la estadounidense Standard Oil, que se retira del Ecuador y se instala en el Perú. Este conflicto resulta en una guerra alimentada por Standard Oil con el fin de lograr nuevamente el control de las zonas exploradas por Shell. La guerra del 41 entre Ecuador y Perú, como es conocido este lamentable suceso, culminó con la firma del Protocolo de Río de Janeiro, en 1942 en donde se trazó la línea de división de los dos países. Mediante este Protocolo el Perú se anexó más de la mitad de la región amazónica ecuatoriana y dividió el territorio de muchos pueblos indígenas. (Galarza, 1974).

La compañía Shell, encontró crudo pesado que era poco rentable y de difícil extracción para la época puesto que la tecnología no estaba suficientemente desarrollada y, además, se halló con la presencia de guerreros indígenas Waorani en la zona y decidió abandonar su proyecto de explotación.

En los años de exploración en la Amazonía se dice que los poblados indígenas de los Waorani fueron bombardeados para desalojarlos. (Kimerling 1993).

En 1967 el consorcio Texaco - Gulf descubrió grandes reservas hidrocarburíferas en la zona norte de la Amazonía, construyó un oleoducto de 513 Km. con una capacidad de transporte de 250.000 barriles diarios, que empezó a operar en 1972. Las áreas de concesión ricas en petróleo, estaban ubicadas en las provincias orientales de Napo (hoy Sucumbíos y Orellana) y Pastaza, en las llanuras de la cuenca Amazónica.

En 1967 se dicta la primera Ley de Reforma Agraria y Colonización y se crea el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización -IERAC-, que desencadenó la colonización en la Amazonía. Este proceso tuvo dos objetivos, por un lado descongestionar algunas provincias de la sierra y la costa que estaban densamente pobladas y por otro lado ofrecer mano de obra a la industria petrolera.

En septiembre de 1971 se promulga la Ley de Hidrocarburos que es modificada en 1972, se ratifica la creación de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana CEPE y se constituye la Flota Petrolera Ecuatoriana FLOPEC. En noviembre de 1973 el Ecuador ingresó a la Organización de Países Exportadores de Petróleo OPEP, así como a la Organización Latinoamericana de Energía OLADE y a la Asociación Regional Petrolera Latinoamericana ARPEL.

En 1976 CEPE adquirió las acciones de la empresa Gulf y pasó a ser el socio mayoritario del consorcio con el

62% de las acciones, sin embargo Texaco dirigió dicho consorcio.

El contrato con la empresa Texaco finalizó en 1991 dejando una gran deuda ecológica en la amazonía ecuatoriana. La operación de Texaco en el Ecuador dejó huellas extremadamente negativas en los pueblos indígenas, comunidades campesinas y en el ecosistema amazónico.

Texaco operó en la Amazonia, entre 1964 y 1990, durante este período extrajo cerca de 1.500 millones de barriles de crudo. Construyó 22 estaciones, perforó 339 pozos en un área que actualmente alcanza las 442.965 hectáreas. Vertió toneladas de material tóxico, desechos de mantenimiento y más de 19 mil millones de galones de agua de producción (de salinidad 6 veces superior a la del mar y con restos de hidrocarburos y metales pesados) en el medio ambiente. A través de sus mecheros quemó diariamente 2 millones de metros cúbicos de gas (Kimerling 1993).

Durante el tiempo en que la Texaco operó el oleoducto transecuatoriano, los derrames ocurridos alcanzaron aproximadamente los 16,8 millones de galones de crudo, superando en más del 50% a los 10,8 millones de galones del derrame del Exxon Valdez en las costas de Alaska, cuya limpieza costó más de 7.000 millones de dólares.

En la mayoría de los casos estos desechos acaban en los esteros, ríos y pantanos, que en la actualidad se encuentran contaminados. Los ríos más contaminados son el Napo, Aguarico, Eno, Teteye, Oayacu, Tiputini, Dureno, Pisurie, Payamino, Sacha, Shushufindi, Victoria, Rumiayacu entre otros

Texaco es responsable de impactos provocados a las comunidades campesinas, especialmente en su salud y en las grandes pérdidas económicas por la muerte de animales y destrucción de cultivos. Es responsable también de la grave afectación a las culturas Siona, Secoya, Cofán, y Waorani a quienes se les ha desplazado de su territorio ancestral, se ha afectado su cultura y se les ha provocado un sinnúmero de enfermedades. Se le atribuye también a esta empresa la aceleración del proceso de extinción de los pueblos Tetete y Sansahuari.

Por esta razón, en mayo del 2003 se inició el llamado “Juicio del siglo”. Es el juicio que llevaron a cabo un grupo de campesinos e indígenas Cofán, Siona, Secoya, Waorani y Kichwa de la Amazonía ecuatoriana a la Chevron-Texaco<sup>5</sup>. La demanda inicialmente fue presentada el 3 de noviembre de 1993 a la Corte Federal de White Plains de New York, sede de la Texaco, exigiendo la limpieza de todos los sitios contaminados, el financiamiento de un sistema de monitoreo médico, de un sistema de agua potable y el pago de indemnizaciones a todos los afectados. Este proceso ha durado diez años hasta que el juez Rakoff decidió que Texaco Inc., hoy Chevron, debe someterse a la jurisdicción del Ecuador.

El juicio en el Ecuador que fue puesto en el 2003 llegó a una primera resolución de la Corte de Lago Agrio el 14 de febrero del 2011. El Juez declaró a Texaco culpable de los daños ambientales y sociales ocasionados en la Amazonía ecuatoriana y le sentenció a pagar la suma de ocho mil seiscientos millones de dólares para reparar el daño causado. Además la sentencia obliga a Texaco a pedir disculpas públicas a los afectados y si no lo hace tiene que pagar el doble del monto sentenciado, es decir 17.200 millones de dólares. Sin embargo los abogados de los demandantes han apelado el fallo pues consideran que la cifra es muy baja para reparar integralmente lo dañado, según los estudios realizados afirman que se requiere de aproximadamente 27 mil millones de dólares. Texaco de igual forma apelo al fallo por considerar muy alto el monto. Después de las apelaciones el caso pasará a la sala de la Corte de Nueva Loja que es la segunda instancia.

La empresa Texaco por todas sus operaciones en la Amazonia es probablemente la que mayor deuda ecológica e histórica ha acumulado en el Ecuador. Esperemos que el fallo final del juicio permita que este caso no quede en la impunidad.

En 1981, a raíz de la caída del precio internacional del crudo, se inició la crisis del petróleo, lo que provocó la necesidad de aumentar la producción por los compromisos adquiridos especialmente con el pago de la deuda externa. En este mismo período la deuda externa se triplicó por el aumento unilateral de intereses establecido por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. Estos hechos acompañados por la aplicación de una política impuesta por el FMI, tendiente a la privatización de las empresas del Estado, dio como resultado la entrada al país de grandes empresas petroleras transnacionales a las que se otorgaron bloques de 200.000 hectáreas cada uno para su explotación.

---

<sup>5</sup> En el 2001 la Texaco se fusionó con la empresa Chevron, formando Chevron Texaco, más tarde y en un intento de limpiar su imagen retiró el nombre de Texaco y en la actualidad opera únicamente como Chevron.

El 15 de febrero del 2001 el Gobierno de Gustavo Noboa firmó un contrato con el consorcio OCP Ltda. para la construcción de un Oleoducto de Crudos Pesados, con la capacidad de transportar 450.000 barriles diarios de crudo pesado, en un recorrido de 503 Km. desde Lago Agrio hasta el puerto de Balao en la Provincia de Esmeraldas.

El Consorcio estaba formado por las compañías petroleras: EnCana de Canadá, Occidental de los Estados Unidos, Repsol YPF de España, Petrobras de Brasil, AGIP de Italia, Kerr MacGee de Estados Unidos y la constructora Techint de Argentina. Actualmente permanecen dentro del Consorcio únicamente Repsol y AGIP

A pesar de las irregularidades que este proceso tuvo, de los conflictos provocados por la oposición de las poblaciones locales que serían afectadas por esta obra a lo largo de toda la ruta y de las denuncias de organizaciones ecologistas nacionales e internacionales, el oleoducto se empezó a construir en agosto del 2001 y se lo terminó en octubre del 2003.

Durante la construcción del OCP se registraron denuncias de violaciones a los derechos humanos como detenciones ilegales, represión y torturas en las poblaciones asentadas en la ruta de este oleoducto (Acción Ecológica, 2003).

Durante su construcción se registraron 5 derrames de crudo y una alerta radiactiva nacional por pérdida de material. La construcción del OCP también significó que las empresas que operan en la Amazonía, y que seran miembros del Consorcio, amplíen la operación de los bloques para aumentar la producción necesaria para transportarla por el nuevo oleoducto, aunque para eso tengan que ingresar a explotar en áreas protegidas. Este fue el caso de EnCana en la Reserva Faunística Cuyabeno en el 2003, y el intento de ingreso de Petrobras en el Parque Nacional Yasuní en el 2004, que terminó con la entrega de la licencia ambiental en octubre del 2007.

Los objetivos que se querían alcanzar con la política petrolera y con la construcción del OCP, no se lograron, prueba de esto es que no aumento la producción petrolera a los niveles previstos y que el OCP está transportando crudo pesado en una tercera parte de su capacidad. Se añade a esto que todos los impactos negativos que se anunciaron y que se usaron como argumentos para rechazar esta obra se produjeron durante y después de la construcción, siendo los más graves el derrame en la laguna de Papallacta en mayo del 2003, debido a que la maquinaria de OCP rompió el SOTE y el derrame de 14.000 barriles de petróleo en febrero del 2009.

Un evento importante de resaltar ocurrido en mayo del 2006 fue la declaración de caducidad del contrato de participación para la exploración de hidrocarburos y explotación de petróleo crudo de la compañía estadounidense Occidental, que operaba el bloque 15, por haber violado la ley de hidrocarburos y el mismo contrato, lo que implicó la inmediata devolución al estado de las áreas contratadas y la entrega sin costo de todos los equipos, maquinaria y otros elementos. Otro contrato que entró en caducidad en enero del 2007 fue el de la empresa Petrocándor (City Oriente) que operaba el bloque 27 en la provincia de Sucumbíos, el bloque pasó a manos del Estado.

Durante los años 2006 y 2007 se licitaron y entregaron cuatro campos marginales ubicados en las provincias de Sucumbíos y Orellana a diferentes consorcios petroleros. En septiembre del 2008 la empresa brasilera Petrobras devolvió al Estado ecuatoriano el bloque 31 ubicado dentro del Parque Nacional Yasuní, los argumentos fueron que la explotación de esos yacimientos no eran rentables y por la presión ambientalista internacional.

El Gobierno nacional en el 2009, inició la búsqueda de yacimientos petroleros en la Costa ecuatoriana. Este proceso desde su inicio ha estado plagado de irregularidades y en algunos sitios se ha convertido en una seria amenaza para la población.

Invitando previamente a un proceso de presentación de ofertas, en diciembre del 2008, la empresa

Petroproducción, filial de PETROECUADOR, firmó un contrato con la empresa china SINOPEC International Petroleum Service Ecuador S.A, para realizar la Exploración Sísmica 2D en la Costa ecuatoriana. (Almeida 2010)

Uno de los requisitos necesarios y previos para la ejecución de un proyecto de esta naturaleza es tener una licencia ambiental otorgada por el Ministerio de Ambiente. Es así como previo incluso a la firma de este contrato, Petroproducción realizó las gestiones necesarias ante la autoridad ambiental.



El primer paso fue solicitar un certificado de intersección al Ministerio del Ambiente el cual le fue entregado en noviembre del 2008. Este certificado de intersección determina que el proyecto interseca con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques protectores y Patrimonio Forestal del Estado.

Según la Constitución vigente, en el artículo 407, se prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en las áreas protegidas. Esto hace que en los lugares que incluyen el Sistema Nacional de Áreas protegidas no se pueda realizar la exploración sísmica que es la primera fase de la explotación petrolera. Sin embargo la licencia fue entregada el 1 de octubre del 2009.

En la elaboración de los estudios de impacto ambiental también tenemos otra irregularidad. El Ministerio del Ambiente aprobó, el 12 de abril del 2009, los términos de referencia para la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental para el proyecto. Petroproducción presenta estos Estudios ambientales, el 22 de mayo del mismo año (Ministerio del Ambiente 2009). Es decir que la empresa realizó estos estudios en el tiempo record de 1 mes 10 días. Hay que aclarar que el proyecto de Exploración Sísmica 2D abarca 6 provincias y que para realizar estos estudios se necesita primero tener aprobados los términos de referencia y luego hacer trabajo de campo, recolección de datos, investigación bibliográfica y elaboración de informes.

Debe ser por esto que los pobladores de la provincia de Esmeraldas manifestaron que nunca nadie se acercó por la zona donde se ubican sus propiedades y por las que iban a pasar las líneas sísmicas para realizar algún estudio de campo o para hacer alguna encuesta a la gente. (Almeida 2010). Otro de los requisitos que debe cumplir una empresa antes de iniciar un proyecto es lo que antes se llamaba la consulta previa y que ahora debido a un decreto emitido el 22 de abril del 2008 se denomina proceso de Participación Social. Este decreto fue emitido cuando se estaba elaborando la Nueva Constitución y aunque su contenido resulta completamente inconstitucional,<sup>6</sup> las diferentes instancias el Gobierno y las empresas lo siguen utilizando.

Específicamente para este caso, el 28 de julio del 2009, el Ministerio del Ambiente designó a un facilitador para que realice el proceso de participación social para los estudios ambientales del proyecto de sísmica, quien entregó el informe del proceso de participación el 29 de septiembre del mismo año, es decir dos meses después. Nuevamente, en un tiempo record, se afirma que se ha realizado el proceso de participación a la población ubicada en el área del proyecto es decir en las 6 provincias de la Costa.

Nuevamente la población asentada en el área de influencia del proyecto afirma que nunca fue consultada, ni se realizó ningún proceso de participación, manifiestan que nadie se acercó a informarles sobre lo que se pretendía hacer en la zona, ni en que consistía la exploración sísmica.

La irregularidad más grave cometida en este proceso consiste en que la empresa responsable de ejecutar el proyecto no dio a las poblaciones información amplia, veraz y oportuna sobre el uso de explosivos, en este caso de pentolita, necesarios para la realización de la prospección sísmica.

En las fincas donde la empresa obtuvo los permisos de paso, procedieron a enterrar la pentolita y en algunos sitios lo hicieron a un metro y metro y medio de profundidad, cuando el reglamento dice que el explosivo debe ser enterrado a 20 metros. Este irresponsable hecho ha ocasionado que algunos propietarios que se sintieron engañados por la empresa saquen fácilmente la pentolita enterrada con el objetivo de que no se realice las detonaciones en sus fincas. Algunos de estos propietarios entregaron la pentolita desenterrada a las autoridades locales pero otros la guardaron en sus casas exponiéndose a un gran riesgo. (Almeida 2010)

Otro hecho importante en el 2009, ha sido el proceso de fiscalización al contrato con la empresa OCP para la construcción del oleoducto de crudos pesados debido a denuncias de inflación de costos para su construcción. (Diario Hoy 6 de agosto del 2009) No se ha difundido cuál fue la resolución de este proceso.

En el año 2009 el Estado ecuatoriano aplicó un proceso de coactiva a la empresa francesa Perenco por incumplimiento en los pagos. Esta empresa operaba los bloques 7 y 21 en las provincias de Orellana y Napo, los cuales pasaron a ser operados por la empresa Petroamazonas.

---

<sup>6</sup> Viola los artículos 57 numeral 7 y 398 de la Constitución

En el Ecuador se han realizado 8 rondas de licitaciones petroleras, a partir de 1985, mediante las cuales se han entregado en la región amazónica 20 bloques, de ellos se encuentran en producción o exploración en la actualidad 14 , a cargo de 7 compañías o consorcios petroleros.

De estas compañías 5 son transnacionales, una es la estatal Petroecuador y la otra es Petroamazonas también estatal ecuatoriana. Existen además 5 campos marginales entregados a 6 compañías petroleras privadas.

Las compañías que operan en Ecuador son: 2 de origen europeo (Repsol, Agip), 2 de China ( Petroriental y AndesPetrol), 2 de Argentina (Tecpecuador, Petrosud), 1 de Colombia (Consorcio Pegaso) y 3 de Ecuador (Petroecuador, Petroamazonas, Pacifpetrol, ).

Las operaciones de todas estas compañías afectan a 9 áreas protegidas: Parque Nacional Yasuni, Reserva de la Biósfera Yasuni, Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, Reserva Biológica Limoncocha, Parque Nacional Sumaco, Reserva de la Biosfera Sumaco, Reserva Cofán Bermejo, Reserva Cayambe Coca, y Bosque Protector Pañacocha y a 9 pueblos indígenas amazónicos: Siona Secoya, Kichwa, Cofán, Waorani, Shuar, Zápara, Tagaeri , Taromenane. Los dos últimos son Pueblos en aislamiento voluntario.

#### BLOQUES PETROLEROS

UE	BLOQ	EMPRE	ORI	PUEBLO	AREA	PROTEGIDA
	SA	GEN		AFFECTADO	AFFECTADA	
	27	Petroecu	Ecu	Kichwa,	Reserva	Faunística

bíos	Sucum	ador	ador	campesinos	Cuyabeno
bíos	11 Sucum	Petroecu ador		Kichwa, Cofán, Shuar, Campesinos	Parque Nacional Sumaco, Reserva Biosfera Sumaco, Reserva Cofán Bermejo, Reserva Cayambe Coca
bíos na	15 Sucum Orella	Petroam azonas	ador	Ecu Kichwa Secoya, Siona, Campesinos	Reserva Biológica Limoncocha, Parque Nacional y Reserva Biosfera Yasuní, Reserva Faunística Cuyabeno, Bosque Protector Pañacocha
na	16 Orella	YPF Repsol	aña	Esp Waorani, Tagaeri Taromenane Kichwa	Parque Nacional y Reserva Biosfera Yasuní Zona Intangible
na	31 Orella	Petroam azonas	ador	Ecu Waorani, Tagaeri Taromenane Kichwa	Parque Nacional y Reserva Biosfera Yasuní Zona Intangible
na	18 Orella	Petroam azonas	ador	Ecu Kichwa, Campesinos	Reserva Biosfera Sumaco
na	7 Orella	Petroam azonas	ador	Ecu Kichwa, Campesinos	Reserva de la Biosfera Sumaco
na Napo	21 Orella	Petroam azonas	ador	Ecu Kichwa, Waorani, Campesinos	Reserva Biosfera Yasuní, Reserva Biosfera Sumaco
a	10 Pastaz	Agip	a	Itali Kichwa, Waorani, Zápara	Reserva Biosfera Yasuní
na	14 Orella	Petrorie ntal	na	Chi Kichwa, Waorani, Tagaeri Taromenane Campesinos	Parque Nacional y Reserva Biosfera Yasuní Zona Intangible
na	17 Orella	Petrorie ntal	na	Chi Waorani, Tagaeri, Taromenane	Reserva Biosfera Yasuní, Zona Intangible Yasuní
a	20 Napo	Ivanhoe	adá	Can Kichwa Campesinos	Reserva de la Biosfera Sumaco
bios	Tarapo Sucum	Andes petroleum	na	Chi Siona, Secoya, Kichwa, Shuar, Campesinos	Reserva Faunística Cuyabeno, Patrimonio Forestal del Estado
na	ITT/ Bloque 43 Orella	Petroecu ador	ador	Ecu Tagaeri Taromenane	Parque Nacional Yasuní Zona Intangible

CAMPOS MARGINALES

O	CAMP	SA	EMPRE	GEN	ORI	PUEBLO AFECTADO	AREA AFECTAD	PROTEGIDA
o bios	Bermej Sucum	ador	Tecpecu	entina	Arg	Cofán, Shuar, Campesinos	Reserva Cofán Bermejo	
a a	Paland Yuca Sur Orellan	-	Petrosud Petroriva	entina	Arg	Kichwa Campesinos	Zona de amortiguamiento del Parque Nacional Yasuní	
a	Pindo Orellan	-	Petrosud Petroriva	entina	Arg	Campesinos Kichwa	Zona de amortiguamiento del Parque Nacional Yasuní	
o a	Tiguin Orellan	rol	Pacifpet	ador	Ecu	Woorani, Campesinos	Reserva Biósfera Yasuní	
a	Pucuna Orellan	ducción	Petropro	ador	Ecu	Kichwa Campesinos		
bios	Singüe Sucum	ducción	Petropr	ador	Ecu	Campesinos		
a	Puma Orellan	io Pegaso	Consortio Petrolero	ombia, Ecuador	Col EUA	Shuar Campesinos		
llo a	Armadi Orellan	licitar	Por			Tagaeri Woorani Colonos	Reserva de la Biósfera Yasuni	

Elaboración Acción Ecológica diciembre 2010

#### OTROS CONTRATOS

O	CAMP	EMPRESA	ORI GEN	PUEBL O AFECTADO	AREA AFECTADA	PROTEGIDA
to,	MDC, Huachi Biguno, Paraíso	ENAP	Chile	Campe sinos, Kichwa		
a,	Culebr a, Yulebra y Anaconda Orellan a	Petgas – Tuscany	Vene zuela Ecuador	Kichwa, Campesinos		
	Sacha	Rio Napo	Ecu dor Vene zuela	Colonos Kichwa		
cha	Pañaco nas	Petroamazonas	Ecu dor	Kichwa, SecoyaSiona Shuar	Bosque Pañacocha, amortiguamiento Faunística Cuyabeno	Protector de Reserva

Elaboración Acción Ecológica diciembre 2010

Observando estos cuadros nos podemos dar cuenta que la mayoría de bloques y campos están en manos de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas y de empresas privadas de inversión ecuatoriana, lo cual constituye una importante diferencia con los cuadros en gobiernos anteriores en donde la mayoría de bloques y campos estaban en manos de transnacionales. Sin embargo si comparamos los cuadros anteriores con el actual podemos observar que en el gobierno de Rafael Correa es cuando mas concesiones se han dado en general, es decir se ha ampliado la frontera petrolera. Lo que contradice los ofrecimientos del Presidente cuando estaba en campaña electoral.

En conclusión la exploración, explotación y comercialización del petróleo junto con la venta de armas se les considera como los negocios más rentables del mundo debido al poder que otorga su control.

En el Ecuador la situación no es diferente, pues la exportación de petróleo, durante el último cuarto de siglo ha proporcionado el mayor ingreso económico para el país. Se calcula que en promedio los ingresos provenientes del petróleo han significado alrededor del 42% del Presupuesto General del Estado. Pero, de este mismo presupuesto, también en promedio, se ha destinado alrededor del 50% para el pago de la deuda externa, esto explica el por qué los ingresos petroleros no han significado que el Ecuador actualmente sea un país desarrollado.

De la experiencia registrada en el Ecuador, las pocas ganancias que por la venta del crudo han quedado en el país, se han concentrado en pocas manos y en pocos sitios ahondando las desigualdades sociales y provocando prácticamente la total destrucción ambiental en el área petrolera en la región amazónica.

## Introducción al estudio de caso

### EL PARQUE NACIONAL YASUNI

#### Historia

El Parque Nacional Yasuní se encuentra en las provincias de Orellana, y Pastaza, entre los ríos Napo y Curaray, ambos afluentes del río Amazonas. Se extiende en las cuencas de los ríos Yasuní, Cononaco, Nashiño y Tiputini. El Parque tiene un rango de elevación de 300-600 m, donde predomina un paisaje formado por una sucesión de pequeñas colinas, así como también zonas planas inundables temporalmente, con zonas pantanosas, pozas y los complejos lacustres de Jatuncocha, Garzacocha y Lagartococha.

Inicialmente fue aprobado con 679.000 Ha, pero en la actualidad se incluyen 982.000 Ha. de territorio protegido. La entidad administradora es el Ministerio del Ambiente. Es el Parque Nacional más grande del Ecuador y uno de los más grandes de América Latina

La historia inicia desde 1966 cuando se delimita la “zona de protección” (o Protectorado) de 16.000 Ha. para la nacionalidad Waorani. En 1979 se crea el Parque Nacional Yasuní, mediante Acuerdo Interministerial # 322 del 26 de julio de 1979, con 679.730 Ha. de las cuales, una tercera parte pertenece históricamente al Pueblo Waorani. Desde 1989 es declarado Reserva de la Biosfera por la UNESCO con la misma delimitación que el Parque.

Con la finalidad de dejar fuera de sus fronteras la explotación petrolera, los límites del Parque Nacional Yasuní fueron modificados mediante el Acuerdo Ministerial No.191 de 2 de abril de 1990, sacando la zona hidrocarburífera (la mayor parte del bloque 16) de los mismos, área que al día siguiente entró legalmente a formar parte del territorio Waorani. Efectivamente, el 3 de abril de 1990 parte del territorio excluido se legaliza como Territorio Waorani, con 612.560 Has. La adjudicación tiene un literal que expresa:

*“los adjudicatarios no podrán impedir o dificultar los trabajos de exploración y/o explotación minera e hidrocarburífera que realice el Gobierno nacional y/o personas naturales o jurídicas legalmente autorizadas”*. (Rivas A, Lara R 2001).

Este es el origen de una demanda de la Corporación de Defensa de la Vida CORDAVI, ante el Tribunal de Garantías Constitucionales TGC, en contra de CEPE, del Ministro de Energía y Minas y del Ministro de Agricultura y Ganadería, basado en que el Art.107 de la Ley Forestal decía que las áreas protegidas son para preservar los rasgos ecológicos, estéticos y culturales, y por tanto la conversión a territorio indígena (y con ello la explotación petrolera) no era necesaria ni conveniente.

El 2 de octubre del mismo año el Tribunal de Garantías Constitucionales ante la demanda de CORDAVI resolvió: *“Eviten en lo posterior hacer concesiones de áreas para la explotación petrolera dentro de los Parques y áreas de reserva natural o equivalentes, porque lesionarían la disposición constitucional citada”*. Pero apenas 28 días después de esta resolución, el mismo Tribunal se desdice y resuelve en tono mucho más suave: *“Tomen medidas necesarias para la protección de la naturaleza y extremen las medidas de protección y control del ecosistema y del medio ambiente en las actividades de exploración y explotación petrolera”* (Cordavi 1992).

Este cambio según la legislación ecuatoriana jamás pudo ser realizado por lo que se trató de algo completamente ilegal. Más tarde un miembro del TGC declaró que el motivo del cambio fue que las empresas petroleras internacionales interesadas en explotar en esa zona, amenazaron al Gobierno del Ecuador de que si no se cambia esta sentencia ellas sacarían sus capitales. Esto asustó al Gobierno, el que utilizó su influencia para presionar al TGC a realizar el cambio. (Cordavi 1992).

Como antecedente de esta flexibilización de la legislación en el país y de la demanda de Cordavi, tenemos la existencia de un Plan de Manejo para el Yasuní en el cual se zonificaba el Parque. *“De éste, la mitad, se destinaba a uso industrial (entendiéndose petrolero y posteriormente minero). En tanto que la zona protegida no excedía el 35% del área total del Parque”* (Amazonía por la Vida 1990).

Para poder llevar a cabo este plan de manejo que permite la actividad petrolera, “en agosto de 1988, los Ministerios de Agricultura y Ganadería, y de Energía y Minas, expidieron el Acuerdo Inter-ministerial 1743, el cual permite y norma el desarrollo petrolero en Parques Nacionales o Equivalentes”. (Campaña Amazonía por la Vida 1990).



Resulta insólito que se diera esta licencia industrial a las compañías petroleras que operan en el Parque Nacional Yasuní, cuando “es reconocido mundialmente que la categoría de Parque Nacional de un área natural, prohíbe expresamente cualquier actividad de carácter industrial en su interior, y en especial la producción minera o petrolera. Esto se encuentra garantizado en el Ecuador por la Constitución, leyes especiales como la de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre y por Convenios Internacionales aceptados”. (Cordavi 1992).

Las organizaciones indígenas amazónicas y el pueblo Waorani realizaron acciones en defensa de su territorio. La Organización de la Nacionalidad Huaorani de la Amazonia Ecuatoriana ONHAE, con el respaldo de la Sierra Club Legal Defense Fund, presentó una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos en la que, acusa al Gobierno del Ecuador y a las empresas petroleras de atentar contra los derechos humanos del pueblo Waorani al autorizar y realizar la explotación petrolera en su territorio. Este proceso tuvo amplia resonancia nacional e internacional. En 1992 los Waorani organizaron una marcha a Quito para exigir al Gobierno ecuatoriano y a la Maxus, no intervenir en su territorio.

En 1992, una nueva modificación del Parque (aprobada por Acuerdo Ministerial 202 de 18 de mayo, R.O. 936) asigna al área protegida un total de 982.000 Ha. Desde 1999 aproximadamente 700.000 Ha. de la zona sur del Parque se declararon Zona Intangible (ZI) (equivalente al Territorio Tagaeri-Taromenane), mediante Decreto Presidencial # 552 de 29 de enero de 1999. En enero del 2007, durante el gobierno de Alfredo Palacio y mediante Decreto Ejecutivo se dan las nuevas coordenadas para la ZI la misma que alcanza una extensión de 762 mil has.

Además de la población Waorani, en los límites del Parque se asientan comunidades Kichwas, al norte, auspiciadas por la FCUNAE (Federación de Comunas “Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana”) y al sur por la OPIP (Organización de Pueblos Indígenas del Pastaza). Existen conflictos de tierra entre los pueblos Waorani y Kichwas de Curaray.

## Biodiversidad

El Parque Nacional Yasuní -PNY- está formado por Bosque Húmedo Tropical. Forma parte del *Refugio Napo del Pleistoceno*, es decir, es una zona de alto endemismo donde las especies se han conservado desde el final del Pleistoceno (entre 22 a 13 mil años antes), es importante por ser un centro de especificación y dispersión de seres vivos desde entonces. El Parque es considerado una de las reservas de mayor diversidad genética del planeta.

El bosque de tierra firme ocupa alrededor del 77% de la superficie total del Parque. La vegetación natural de éste se caracteriza por ser siempre verde, heterogénea, densa, con especies de gran tamaño y mucha flora epífita. Por su irregular fisionomía y fisiografía presenta una gran variedad de hábitats. Estudios realizados en la Estación Científica Yasuní demuestran que estas selvas albergan el mayor número de especies de árboles por hectárea en el mundo. Además, la cuenca del río Tiputini posee el récord mundial en número de especies de peces para una cuenca hidrográfica de ese tamaño. (Acción Ecológica Alerta Verde N°71).

El bosque inundado estacionalmente o *várzea* ocupa el 9% de la superficie del Parque, y tiene una composición similar al de tierra firme, estas zonas pueden pasar mucho tiempo sin inundarse.

En el bosque inundado o *Igapó* se puede observar ecosistemas muy complejos y variados. Esta vegetación inundada por ríos de aguas negras cuenta con especies que son casi todas endémicas de este hábitat. La altura promedio es de 12 m. de la cual aproximadamente un tercio pasa debajo del agua todo el año.

Existe además un cuarto tipo de selva conocido como *moretal*, cuenta con agua estancada casi todo el año y está poblada por una palma denominada morete. De este ecosistema especial surgen las llamadas aguas negras.

En cuanto a la fauna, el Parque es uno de los lugares más diversos de aves en el mundo donde se han registrado 567 especies. En relación a los mamíferos, se han registrado 173 especies dentro del Parque, aunque se estima que existen unas 200, que correspondería al 57% de todos los mamíferos del país, y el 40% de mamíferos de la cuenca amazónica. De ellos, el grupo mejor representado es el de los murciélagos, con 79 especies y 7 familias diferentes. Los primates ocupan también un puesto preferencial, existen 10 especies identificadas, lo que le transforma en uno de los sitios más diversos para primates en el mundo. Además podemos encontrar al jaguar, puma, oso hormiguero, armadillo gigante, etc.

La herpetofauna es una de las más grandes a nivel mundial, se han registrado más de 100 especies de anfibios, con 43 especies de ranas arborícolas y otro centenar de reptiles, entre ellas 62 especies de serpientes. Constituyen un caso especial las tortugas charapas (*Podocnemis expansa*), cuyo caparazón puede medir hasta 1m., constituyendo la mayor tortuga de agua dulce del mundo. Esta especie junto al caimán negro se halla en proceso de extinción. La ictiofauna presenta una altísima diversidad, motivada por la gran variedad de ambientes acuáticos, como los ríos de aguas negras, aguas blancas y aguas claras, los pantanos y las lagunas. Se han registrado 382 especies de peces de agua dulce. Entre ellos destaca el paiche por ser el mayor pez de agua dulce del mundo y el bagre (*Pimelodidae*) por su valor alimenticio.

En el Parque se ha encontrado también más de 100.000 especies de insectos por hectárea. Sólo de hormigas se ha identificado 94 especies.

Por contener toda esta biodiversidad, el Yasuní es considerado uno de los Parques más importantes de todo el país.

## PUEBLO WAORANI

Milenariamente, los Waorani han habitado la parte central de la Amazonía ecuatoriana, en la zona comprendida entre los ríos Napo al Norte y Curaray al Sur, en un área de aproximadamente 2 millones de hectáreas. Su territorio ancestral incluye lo que actualmente es el Parque Nacional y Reserva de la Biosfera Yasuní.

Este pueblo se define a sí mismo como Waodani que es “Gente verdadera” o “Seres Humanos”, *dani* es el plural. Su lengua es el Wao-Tededo o “lengua de la gente”. Es un pueblo de tradición oral, tiene una estructura social basada en clanes familiares formados por unas 30 o 40 personas.

Su reconocimiento de pertenencia se hace por los vínculos genealógicos y se diferencian de los otros llamados *Cowori* “extranjeros caníbales”. En sus relatos narran que todos los que vienen de otros lugares, vienen a destruirlos. Ellos narran como los *Cowori* mataban y devoraban a los Waorani. De ahí que todo extranjero es un *cowori*. (Cabodevilla 2004).

El águila arpía (*Harpya arpigia*), es su símbolo emblemático. Es venerada y admirada por su gran habilidad como cazadora, por su fuerza, velocidad y astucia para la cacería. Los Waorani usan en sus ornamentos las plumas de la arpía, para protegerse. Esta ave es respetada como una divinidad. Desde hace 3.000 años el águila arpía formaba parte de los dioses del pueblo Olmeca en México y de la cultura Chavín del Perú, y se ha mantenido presente en varios grupos amazónicos hasta hoy. (Burneo 2003).

Su casa tradicional llamada *nanicabo*, albergaba de 10 a 30 personas de una misma familia, aunque actualmente cada familia nuclear ha construido su casa de acuerdo a nuevos patrones resultados de la evangelización, influencia de las empresas petroleras y matrimonios con Kichwas. Las actuales comunidades son producto de la obra de pacificación, reducción y sedentarización de los antiguos clanes por parte del Instituto Lingüístico de Verano ILV y la misión capuchina. Los intereses de estos actores, aún animados por fines evangelizadores, coincidieron a menudo con los de las empresas petroleras que necesitaban un territorio libre de la presencia de los últimos “salvajes” del oriente ecuatoriano a los cuales se pretendía “civilizar” e “integrar” a la sociedad nacional.

Su sistema social era muy igualitario y en la división del trabajo se daban relaciones equitativas pero flexibles. Un rasgo de esta cultura es la igualdad entre hombres y mujeres al momento de la cacería, cuidado de los niños y la preparación de alimentos. En la actualidad estas relaciones han cambiado debido a la presencia petrolera y misionera en sus comunidades.

Tradicionalmente el pueblo Waorani tuvo una economía de subsistencia, basada en la cacería, la recolección y, en menor proporción, la horticultura. Una de sus más importantes características fue ser semi-nómadas. Se desplazaban siguiendo el movimiento de las *guanganas* (puerco sajino) y de los monos, es decir, se trasladaban a los sitios donde había más cacería. Cambiaban de residencia, al menos, una vez al año. (Ochoa 2005). En la actualidad la gran mayoría de asentamientos son permanentes y algunos junto a las carreteras y campamentos petroleros. Un importante número de su población ha emigrado hacia la ciudad de Puyo.

Durante 4000 años, su alimentación, la medicina, las fibras y distintas herramientas fueron obtenidas de la inmensa diversidad amazónica. Tenían como promedio 4 usos distintos para cada planta del bosque que utilizaban, aunque para algunas especies, podían llegar a tener hasta 6 usos. En la sociedad tradicional cada persona llegaba a conocer alrededor de 150 especies de lianas, por lo menos 80 especies distintas de hongos y unas 120 plantas medicinales (Acción Ecológica 1999). En la actualidad la salud de las familias Waorani depende del abastecimiento de medicina brindado por las empresas petroleras. El estado de salud de los Waorani ha sido afectado por epidemias y nuevas enfermedades resultantes del contacto, sin punto de comparación con la robustez física que los caracterizaba antes del mismo y que tanto sorprendió a los primeros misioneros que llegaron a su territorio.

La selva ha sido su espacio de soberanía y de resguardo ante otros pueblos y potenciales invasores. La guerra era una instrucción social que se relacionaba a la ruptura interna del equilibrio, del *nanicabo*, sobre todo cuando faltaban parejas disponibles y era necesario relacionarse con clanes enemigos o *warani*<sup>7</sup>. Estos contactos podían producir períodos de guerra y venganzas. Durante los períodos de guerra, toda muerte era entendida como el efecto de una hechicería de parte del clan rival y se desataba una venganza. Según algunos autores la matanza intraétnica llegó a ser la primera causa de muerte entre los Waorani. Estos ciclos de guerra correspondían a otros ciclos de paz y abundancia, donde los clanes tendían a vivir en conjunto. Cabe resaltar que el recrudescimiento de la guerra estuvo relacionada a la cada vez mayor presencia de extraños en sus territorios.

Durante las correrías intra e interétnicas mataban con lanzas, las mismas que representaban su sello distintivo.

Tenían los lóbulos de las orejas perforados, formando un gran orificio en el que colocan un disco llamado “*ontoka*” fabricado con balsa. Su vestimenta consistía en un cordón de algodón silvestre denominado “*komi*” que rodeaba la cintura y mantenía el pene hacia arriba. Para un Wao no llevar el *komi* significaba estar desnudo, ya que el cordón representaba poder y energía. Las mujeres y los niños también llevan un *komi*, pero más delgado.

---

<sup>7</sup> Warani: Término en lengua Waotededo para referirse a miembros de la nacionalidad Waorani pero ajenos al clan

Los matrimonios aún lo realizan durante la fiesta de la Chonta<sup>8</sup> que es su reunión social más importante. Durante la ceremonia a la pareja se le canta una bellísima canción en la que comparan a la joven pareja con un par de papagayos azules y dorados, que vuelan alto, en el cielo, siempre juntos y enamorados. (Ochoa 2005).

### **Instituto Lingüístico de Verano**

Desde las primeras noticias de la existencia de los Waorani, éstos han tenido fama de guerreros, así consta en los relatos de viajeros, misioneros, caucheros y hacendados del siglo XIX. En el año 1956 un grupo de misioneros norteamericanos protestantes fundamentalistas inició un contacto hacia los clanes que vivían en las cercanías del río Curaray. Luego de varios sobrevuelos, un grupo de cinco evangelistas del ILV, decide aterrizar en una playa cercana, tras intercambiar unas palabras y objetos que llevaron como obsequios, fueron ejecutados por los Waorani con varios lanzazos.

Mientras tanto, Rachel Saint y Elizabeth Eliot, la primera hermana y la segunda esposa de uno de los asesinados, lograban importantes avances de conocimiento de la lengua y relacionamiento con tres mujeres Waorani, que permanecían cautivas en la hacienda de un cauchero. Esta relación dió sus primeros resultados cuando lograron contactar a las familias de las tres mujeres, aprovechándose de sus nexos familiares.

El método utilizado por el ILV fue realizar sobrevuelos con avionetas o helicópteros y con altavoces por los asentamientos Waorani e invitándolos a que fueran a vivir en la reserva que se empezaba a crear con los clanes contactados y pacificados; les decían: “Aquí no está Dios, Dios está arriba en la reserva, aquí está el diablo” La mayoría de familias de la zona del Yasuní decidieron no ir a la Reserva. (Ochoa 2005).

El ILV inició un proceso de agrupamiento de los Waorani en una zona de protección de 1.605 Km<sup>2</sup> otorgada por el Estado. La concentración poblacional y el incremento demográfico experimentado por el cese de hostilidades, produjo una disminución de los recursos necesarios para su subsistencia. También proliferaron las epidemias de polio, gripes, paludismo, entre otras. De esta manera se empezaron a crear relaciones de dependencia con los *cowori*, ya que era el ILV el que administraba las vacunas y medicinas necesarias para las curaciones y además se les cobraba en dinero el valor de las mismas, lo que dio como resultado la necesidad de obtener dinero que, por lo general, era ganado por trabajar en las empresas petroleras.

El ILV se encargó durante la década de los 70 de ubicar a varios hombres Waorani como empleados de las petroleras.

El contacto iniciado por los misioneros evangelistas del Instituto Lingüístico de Verano ILV, indujo a los Waorani a rápidos cambios sociales, culturales, económicos y políticos. Debido a la relación del ILV con las petroleras Texaco, Shell y Gulf Oil, se forzó a los pueblos indígenas a abandonar sus territorios para permitir el ingreso de las compañías y caer en la dependencia material de ellas. Una historia de dependencia similar se daría más tarde con la petrolera Maxus (Gavaldá 2002).

De acuerdo a Perkins (2004), esta organización de carácter religioso, tenía conexión con las petroleras estadounidenses, específicamente con Texaco, y a través del ILV se facilitó su ingreso en el territorio Waorani. A este respecto, Cabodevilla (1999) dice: “Años más tarde, en la década de los 90, se confirmaría esta relación entre misioneros y petroleras, cuando personeros del ILV colaboraron con la compañía Maxus para firmar un “acuerdo de amistad, respeto y apoyo mutuo” firmado en Kihuario en 1993 entre la organización Waorani y esta empresa petrolera”.

El ILV llegó a reubicar al 90% de la población en su estación misionera de Tihueno creando una misión evangélica para los indígenas. Pero no todos los Waorani estaban de acuerdo con el proceso de reducción y desplazamiento hacia el protectorado donde el ILV los conducía. Esto dividió a los Waorani más rebeldes y hubo grupos que se desunieron para siempre como los Tagaeri, hasta hoy no contactados.

---

<sup>8</sup> Palmera muy importante tanto por sus frutos, con los cuales se elabora la chicha y con cuya madera se elaboran las lanzas.

Estos clanes familiares se convirtieron en sujeto de permanentes hostigamientos por parte de agentes interesados en los recursos naturales de su territorio (petróleo y madera principalmente). Desde su auto exclusión, los *Tagaeri* y *Taromenane* lograron mantener independencia en regiones amazónicas limitadas por la presencia de carreteras, centros poblados, destacamentos militares, enclaves petroleros, empresas madereras, estaciones científicas y centros turísticos. (Rivas 2003).

La existencia del pueblo *Tagaeri* se evidenció en 1987, a raíz de la muerte del misionero Capuchino Monseñor Alejandro Labaca, Vicario Apostólico de Aguarico y la Hermana Inés Arango, quienes fueron ajusticiados con “*tapa*” lanza, según las antiguas costumbres guerreras. Labaca, en su intento de evitar más matanzas (y de incluir a los *incivilizados* a la sociedad nacional), inició relaciones con las compañías petroleras CEPE, Petrobras, CGG, que desde tiempos atrás lo buscaban, para mediar en los conflictos que las comunidades *Wao* producían al ser molestadas en sus territorios por las compañías. Se les disuadía a trasladarse de lugar, se les comunicaba a las comunidades el impacto de la extracción o se les conminaba a bajar el nivel de resistencia ante la explotación petrolera.

Otros actos protagonizados por los *Tagaeri* y *Taromenane* para resistir frente al avance de las fronteras industriales encabezadas por actividades petroleras, madereras y turísticas, fueron los diferentes ataques a trabajadores petroleros desde los años 70 hasta la actualidad. Sus territorios tradicionales han sido invadidos por actividades petroleras, madereras y turísticas y su única opción fue ocultarse cada vez más adentro en la selva, pero el enorme territorio que fue suyo, se ha convertido en su propio encierro al no poder desplazarse libremente o no encontrar ya lugares libres de *coworis* invasores.

Tanto los grupos *Tagaeri*, como los *Taromenane* han tomado una posición de rechazo al contacto con la civilización occidental y se ocultan en la profundidad del bosque amazónico; aunque la amenaza sobre sus vidas continúa latente debido a la riqueza que se encuentra en su territorio.

Se registra también que en *Tiwino*, el 8 de octubre del 2000 un *Waorani* lanzó a un petrolero como represalia contra la compañía porque murieron dos personas de la comunidad: un bebé y una mujer, según dijeron, por problemas de contaminación y la compañía no les ayudó. (Boletín de prensa ONAHE 2000).

El 26 de mayo del 2003, según versiones y fotografías periodísticas, un grupo de *Waorani* perteneciente a un clan con una larga tradición de relaciones con petroleros, madereros y empresarios turísticos, emprendieron la búsqueda de grupos no contactados y aparentemente dieron muerte a 25 o 30 personas incluidos hombres, mujeres y niños. Habría que investigar las posibles implicaciones de actores externos interesados en eliminar a los *Waorani* que obstruían sus actividades. La madera, los yacimientos petroleros y el interés turístico podrían estar involucrados. (Rivas 2003).

Actualmente, luego de varias décadas de contacto y tras la creación de las comunidades *Waorani*, este pueblo se halla habitando en parte de lo que fue su territorio ancestral. Las relaciones de dependencia que mantienen tanto las comunidades como sus instancias de representación, como son la Nacionalidad *Waorani* del Ecuador NAWE y la Asociación de Mujeres *Waorani* de la Amazonía ecuatoriana AMWAE, hacia las empresas petroleras es alarmante. La empresa Repsol, operadora del Bloque 16 mantiene un convenio con la nacionalidad *Waorani* a través del cual se establecen responsabilidades abusivas de parte de la empresa, este convenio es el resultado de las negociaciones que hiciera Raquel Saint con la empresa norteamericana Maxus al momento de ingresar al territorio *Waorani*, en el año de 1990.

## El territorio

La lucha fundamental del Pueblo *Waorani* ha sido por defender su territorio y sus propias formas de vida. Por su condición de cazadores-recolectores requieren de un territorio extenso; en los primeros años del siglo pasado se movían entre el Napo y el Curaray. La presión sobre el territorio por parte de los caucheros (1890 - 1920), de las compañías petroleras, de los madereros y de la colonización, redujo la zona de movimiento de los habitantes *Wao*, al área del *Tivacuno Curaray*.

En la década de los setenta los *Waorani* realizaron las primeras solicitudes de territorio a través del ILV. En 1969 el Estado les otorgó un territorio de 16.000 Ha. llamado Reserva, en la zona del “Protectorado” evangélico. En 1983, el Gobierno les reconoció un territorio que se extendía a algo más de 66.000 Ha. con el nombre de “Protectorado *Waorani*”. A inicios de los 90, debido al fortalecimiento del movimiento indígena, el Gobierno entregó a los *Waorani* 612.000 Ha. que sumados a los ya reconocidos dan un total de 678.000 Ha. (Lara R 2002 y otros).

El 3 de abril de 1990 se reconoció el territorio Waorani bajo la forma jurídica de Providencia de Adjudicación extendida por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, IERAC, actual Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA, con la aclaración de que el subsuelo será administrado por el Estado. El territorio legalizado equivale a un tercio de su espacio físico ancestral de 20.000 Km<sup>2</sup> o 2 millones de hectáreas.

Luego de la muerte de Monseñor Labaca y la Hermana Inés Arango el Ministerio de Energía y Minas, a petición de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, en enero de 1988, decidió declarar territorio vedado a la explotación petrolera un área de 40.000 Ha comprendida entre el curso medio y bajo del río Tigüino y el Río Cuchiyacu donde se refugió el Pueblo Tagaeri. Esta medida se dió con carácter definitivo. Era la primera vez que el país reaccionaba de esta manera en respeto a la vida y cultura de los indígenas. (Conferencia Episcopal Ecuatoriana 1997).

En general, la declaratoria oficial de un Territorio Waorani dentro del Parque Yasuní, no resolvió el problema territorial indígena del área por varias razones.

Con el reconocimiento del territorio Waorani el Estado le pone a este pueblo un condicionante a través del cual les obliga a aceptar la explotación petrolera, minera y otras formas de explotación de sus recursos.

Por otro lado, supuestamente, el territorio legalizado integraba la tierra de todos los clanes *Waorani* conocidos; sin embargo, no quedaba claro qué parte del territorio concedido, o las tierras aledañas aún sin legalizar, corresponderían al clan *Tagaeri*.

Tampoco se trataba el asunto de la legalización de las tierras que corresponderían a clanes o pueblos aún sin contacto.

Actualmente el pueblo Waorani sigue enfrentando pugnas y dificultades con las empresas petroleras.

Los conflictos con grupos de colonos, otras etnias, misioneros, empresas petroleras y madereras les ha generado un escenario adverso. La transformación en núcleos poblados es irreversible, y han surgido nuevas unidades sociales y nuevas alianzas con gente de afuera (Rival, 1992).

La mayoría de las comunidades Waorani están ubicadas al momento en el territorio adjudicado en 1990 en donde se han licitado bloques petroleros y algunas otras en el Parque Nacional Yasuní.

Esta nacionalidad indígena tiene actualmente una población de alrededor de 2000 personas distribuidas en 38 comunidades ubicadas en tres provincias de la Amazonía: Provincia de Orellana, cantón Orellana, parroquia Dayuma; y cantón Aguarico, parroquias Tiputini, Yasuní y Santa María de Huiririma; Provincia de Pastaza, cantón Arajuno, parroquia Curaray; Provincia del Napo, cantón Tena, parroquia Chontapunta. Además de estas 38 comunidades (algunas resultado de antiguos clanes y las más nuevas formadas a partir de la reducción del ILV y asentamientos petroleros), existen 2 grupos Waorani sin contacto, estos son los Tagaeri y Taromenane.

### **La organización**

Estas comunidades conformaron la ONHAE (Organización de la Nacionalidad Waorani de la Amazonía Ecuatoriana) en 1990. Hoy esta organización ha cambiado al nombre NAWA (Nacionalidad Waorani del Ecuador, debido a nuevas regulaciones estatales, sin embargo, a lo largo del texto seguiremos usando el nombre de ONAHE).

En el año 2005 se crea la Asociación de Mujeres Waorani de la Amazonia Ecuatoriana AMWAE, en un intento de crear un nuevo interlocutor que no responda únicamente a las presiones de las siete empresas petroleras que operan en su territorio, sino que recoja las necesidades de las comunidades y elabore proyectos de desarrollo para mejorar las condiciones de vida de las mujeres. La creación de esta Asociación y su primer proyecto fue apoyado por la Agencia Norteamericana de Ayuda al Desarrollo USAID.

Las relaciones de género al interior de la nacionalidad Waorani se encuentran seriamente afectadas por las actitudes machistas y de violencia que impusieron el contacto con el mundo *cowori*, *los misioneros religiosos* y las empresas petroleras que, al momento de contratar personal local, negociar los convenios o buscar interlocutores con las comunidades, lo hacían en su mayoría con hombres jóvenes. Estos espacios de relacionamiento son creados a partir de las necesidades de las empresas de continuar con el desarrollo de sus planes extractivos. Como es muy frecuente en el



mundo petrolero se da trabajo únicamente a los hombres.

En el año 2006, en la comunidad de Gareno, ante la llegada de la empresa petrolera Perenco, un grupo Waorani, formó una nueva asociación de nombre “Nacionalidad Waorani del Napo” que en el 2007 ha sido legalmente constituida por el Consejo Nacional de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador CODENPE. Esta nueva asociación perseguía tener una figura legal con la cual concretar negociaciones de usufructo sobre la utilización de los recursos del territorio Waorani.

## EXPLORACIÓN PETROLERA EN EL PARQUE NACIONAL YASUNI Y TERRITORIO WAORANI

La historia de la intervención de las compañías petroleras en territorio ancestral del pueblo Waorani, que incluye el Parque Nacional Yasuní inicia a partir de 1937, con las primeras exploraciones de la compañía inglesa – holandesa, Royal Dutch Shell para explotar hidrocarburos en la Amazonia ecuatoriana. La compañía instaló su campo base fundando el poblado de Shell – Mera, en lo que hasta entonces era selva y frontera del territorio tradicional Waorani. Toda la fase exploratoria de Shell se hizo sobre territorio Wao y fue allí donde tuvieron lugar los primeros contactos violentos entre los petroleros e indígenas.

La Shell sabía que este territorio era territorio de este grupo indígena y por esta razón todas sus actividades estaban escoltadas por fuertes contingentes de militares donde tuvieron escena las más sangrientas batallas entre los guerreros amazónicos y los asustados y nerviosos trabajadores petroleros. Cabe mencionar que Shell utilizó mano de obra indígena, principalmente Kichwa, para aprovecharse de la rivalidad territorial entre éstos y los Waorani.

Ayudados por el ILV, en 1964, el Consorcio Texaco-Gulf (EEUU) reinicia actividades abandonadas por Shell y en 1971 intensifica operaciones en un campo de 500.000 Ha. de extensión.

En 1976 la Compañía Francesa Compagnie Generale Geophysique (CGG) fue contratada por el Consorcio Cepe –Texaco para realizar la prospección sísmica. Establecida en Pañacocha a 150 Km. de la ciudad de Coca, río abajo, realizaba trabajos de prospección y, debido a que sus trabajadores habían sido acosados por los Waorani, la CGG acudió al Instituto Lingüístico de Verano – ILV a cargo de la Misión Evangélica y por otro lado a la Misión Capuchina de Nuevo Rocafuerte para que les asesoraran en su relación.

El grupo Waorani del Yasuní, quienes mantenían relación con la Misión Capuchina, tuvo sus primeros contactos con las petroleras a través de la CGG, en el año 1977. En estas fechas iniciaron las relaciones de colaboración entre las Compañías y el Vicariato de Aguarico (Ochoa 2005)

A partir de 1983 ingresan otras compañías como la Esso Hispano Oil (EEUU) (Bloque 8), Petrocanadá (Canada) (Bloque 9) y el Consorcio Braspetrol (Brasil)– Aquitane – Britoil (Bloque 17) que operan dentro del territorio tradicional Waorani, y gracias a la sedentarización y pacificación de los grupos Wao impuestas por el ILV, su relación con la etnia se hizo más viable.

En enero de 1986 se adjudicó el Bloque 16 de la Región Amazónica Ecuatoriana – ubicado en territorio tradicional Waorani y dentro del Parque Nacional Yasuní – a las compañías: Conoco Ecuador Lt. (EEUU), Overseas Petroleum and Investment the Nomeco Latin America Inc, para la exploración y explotación de hidrocarburos.

Con el advenimiento de las empresas petroleras, que a nivel local operan como estructuras de poder que generan relaciones de dominación y dependencia, y debido a la intensificación de dichas relaciones, muchos Waorani pasaron a convertirse de indígenas libres y autosuficientes, a trabajadores asalariados y dependientes. Esto como resultado de las propias presiones del ILV que logró que las compañías contrataran algunos Waorani como guías y *trocheros* en las cuadrillas de sísmica, con un objetivo muy claro: que sirvieran como mediadores ante cualquier aparición o conflicto que pudiera darse con los clanes libres que aún habitaban en el Yasuní.

En efecto, antes de 1977 menos de 10 hombres trabajaban para las compañías petroleras, a fines de 1978, trabajaban 33, o sea el 27% de la mano de obra disponible en el protectorado. Hacia fines de 1979 este porcentaje había subido hasta el 60%. En la actualidad casi todo el pueblo Waorani tiene alguna relación de dependencia con las compañías petroleras. (Kimerling, 1996)

### BLOQUE 16

El bloque 16 tiene una extensión de 200.000 hectáreas, está ubicado en la provincia de Orellana, al norte de la

Amazonía ecuatoriana.

En la segunda ronda de licitaciones, en 1985, el Consorcio encabezado por la compañía estadounidense Conoco Ecuador Ltd. gana la licitación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el bloque 16. Aproximadamente el 23% de este bloque está dentro del Parque Nacional Yasuní el resto está en la Reserva de la Biósfera Yasuni y todo el bloque ocupa territorio ancestral Waorani. El contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Producción de Hidrocarburos en el Bloque 16 fue suscrito el 27 de enero de 1986 entre la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE, hoy PETROECUADOR) y un consorcio de compañías, CONOCO Ltd. como operadora.

Las partes contratantes del consorcio eran: Conoco Ltd (35%), Overseas Petroleum and Investment Corporation (20%), Maxus Ecuador Inc. (15%), Nomeco Ecuador Oil Company (10%), Murphy Ecuador Oil Company Ltd. (10%), Canam Offshore Ltd. (10%).

En 1990 la Conoco presenta un Plan de Manejo Ambiental, que recibió una auditoría medio-ambiental por parte del Comité Ecológico –ESPOL. La conclusión de ésta dice *“tenemos que afirmar que el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL del Bloque 16 postula más preguntas que soluciones. Las medidas presentadas no son suficientes para reducir impactos ambientales en zonas normales y de ninguna manera adecuadas para un zona protegida como es el Parque Nacional Yasuní”*. (ESPOL 1990)

Como antecedente tenemos que la empresa Conoco es subsidiaria de Du Pont, la misma que en 1985 había sido señalada como “la más peligrosa de las 8 empresas químicas más grandes del mundo” (Amazonía por la Vida, 1990)

Conoco vende sus acciones a la empresa estadounidense Maxus en 1991 y esta empresa queda de operadora mayoritaria del bloque a pesar de que en 1989, concluida la fase exploratoria de Conoco se determinó que el bloque no era rentable. Maxus inicia la operación con el Plan de desarrollo propuesto por Conoco pese a las críticas recibidas, perfora los pozos Amo, Ginta, Daimi, Cowi. Además Maxus recibe como incentivo del Estado los campos Bogi-Capirón, cuyo 93% le pertenece a Petroecuador y el campo Tivacuno, 100% propiedad de Petroecuador que fueron explorados por Petroecuadora empresa estatal y que contaban ya con reservas probadas

En 1996 la empresa argentina YPF compra las acciones de Maxus y en el año 2000 la empresa española Repsol, aprovechándose de la profunda crisis económica desatada en Argentina, absorbe a YPF y se queda como operadora del bloque 16 en las mismas condiciones.

En 1996 YPF no pagó el valor real del transporte de crudo por el SOTE, que pasó de \$.1,54 a \$.1.80 el barril. La petrolera canceló tan solo \$. 1.02, siendo multada por la Contraloría en 62 millones de dólares, monto que la empresa jamás canceló.

## REPSOL EN ECUADOR

Repsol es la operadora del bloque 16, es parte del consorcio OCP, e interviene en la distribución de combustibles a través de 124 estaciones de servicio y posee 49% del total del mercado de comercialización de Gas Licuado de Petróleo en el Ecuador. El crudo de este bloque es pesado, de 16 grados API, con presencia de agua de hasta 93%. Este crudo tiene una gran cantidad de azufre, altamente corrosivo, lo que hace que la vida útil de las instalaciones petroleras sea muy corta y que los problemas ambientales por derrames y otros accidentes sean muy frecuentes.

La Historia de esta empresa en el país está plagada de irregularidades desde su inicio en todos los aspectos jurídico económico ambiental y social. Vamos a analizar cada uno de estos aspectos.

## IRREGULARIDADES JURÍDICO – ECONÓMICAS DE REPSOL-YPF

En el año 2000 apenas había ingresado al país, el procurador, Dr. Corral, denunció que Repsol dejó de pagar al Estado 71 millones de USD por el transporte de su crudo a través del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano SOTE. Esto provocó que luego de una investigación la Contraloría General del Estado haya glosado a esta compañía por 69 millones de dólares.

En el 2002 la petrolera se negó a pagar el IVA y expuso al país a un arbitraje internacional para que se le devuelva 15 millones de dólares por este concepto, en febrero del 2004 el Ecuador fue sentenciado a pagar 13 millones de dólares a la petrolera. El ex jefe de Contabilidad y Tesorería de Repsol, Guido Andrade Granda, asegura que la compañía se beneficia de pagar los sueldos más bajos de la industria petrolera, así como por las jornadas de trabajo de hasta 15 horas diarias, inclusive sábado y domingo, sin pagar horas extras según un informe de la Auditoría Arthur Andersen. (Acción Ecológica, 2004)

En agosto del 2002, la Repsol provocó un escándalo por las afirmaciones de Eliseo Gómez, Presidente de la transnacional petrolera quien cuestionando a la justicia del país, aseguró que en Ecuador “los juicios son una subasta, el que paga más, gana”. (Acción Ecológica Boletín de prensa agosto 2002).

Un estudio realizado por “Prensa Alternativa” señala que “desde 1997 cuando YPF inició su producción en Ecuador y luego Repsol YPF, hasta el 2006, han extraído 123 millones de barriles del Bloque 16 (Campos Amo, Dabo, Ginta, Daimi, Iro, Wati), de los cuales el Estado ha recibido apenas 22 millones de barriles y, del campo Bogi Capirón 23 millones, de los que el país solo participó de 4 millones de barriles de crudo.” (Villavicencio noviembre 2008) Esto indica claramente que el Ecuador no se ha beneficiado de la explotación del petróleo del bloque 16 en manos de Repsol-YPF, es la empresa española la que hace un muy buen negocio con esta operación, es por esto que en el año 2006 invirtió cerca de 30 millones de dólares para aumentar su producción y perforó 31 pozos nuevos en el bloque 16.

Un informe de junio del 2007, elaborado por la Secretaría Nacional Anticorrupción del gobierno de Correa solicitó al ministerio de Minas y Petróleos la caducidad del Contrato del campo Tivacuno porque la modalidad de Servicios Específicos, para explorar y explotar petróleo, es ilegal, como ya lo estableció una Comisión Especial el año 1993 y porque ese tipo de contratos no consta en la Ley de Hidrocarburos. Sin embargo, no se han acatado los resultados de esta Comisión.

Una de las mayores ofertas del gobierno actual fue conseguir la renegociación de los contratos que el Estado mantenía con las petroleras privadas, debido a que el proceso con Repsol-YPF no avanzaba, el 26 de enero del 2008, en un arranque de soberanía, el presidente Rafael Correa anunció en los medios de comunicación que si la empresa Repsol no acepta la propuesta de renegociación de contrato que le presentó el Estado, se les devolverá su inversión y se irían a su casa, que los campos del bloque 16 pasarían a manos de Petroecuador. En agosto del mismo año, el gobierno seguía insistiendo en que Repsol se va del país.

Esta incertidumbre respecto al futuro de la empresa Repsol-YPF junto a la declinación natural de la producción de los pozos, provocó que del año 2007 al año 2008 Repsol registrara una baja de la producción de crudo de aproximadamente 6000 barriles diarios.

Sin embargo, poco después el Gobierno anunció un acuerdo transitorio con la empresa Repsol YPF, por un año y luego pasaría al contrato de prestación de servicios, incluyendo, la extensión del mismo por otros 7 años adicionales, hasta diciembre del 2018. Se entiende que a cambio la contratista desistiría de su amenaza de demandar al Ecuador ante el CIADI por la aplicación de la Ley 42 y reconocerá al Estado una participación del 70% sobre los excedentes del precio del crudo y el pago de las deudas pendientes que mantiene la compañía por el 50/50 y el 99/1. Hasta mayo de 2008 la deuda de Repsol era de US\$ 139 millones.

Con este acuerdo al que se llegó con varias compañías, no sólo con Repsol, el gobierno reconoció que el decreto denominado 99/1, fue solo una medida de presión, para que las compañías se sienten a negociar. Pero como las compañías no sólo que no se sentaron a negociar sino que se negaron a pagar cualquier incremento y demandaron al Estado ante el CIADI, Ante esta situación Correa decide reducir del 99% al 70%, pero subiendo el precio base, en el caso de Repsol de 25 USD/BL a 41,17 USD/BL, por lo que de todas maneras se benefician las empresas privadas.

Repsol, a través de renegociación del contrato logró anular los USD 138 millones, que representa los juicios tributarios planteados por el SRI, según consta en una nota publicada en el Diario El Expreso de Guayaquil. (Benitez noviembre 2010) Además según la Revista El petrolero, de octubre de 2005, REPSOL no pagó impuestos desde 1997 hasta 2004, a pesar de que fue la empresa que más producción alcanzó en ese período.

Este acuerdo llegado con las empresas fue muy criticado por ser perjudicial para el país, las principales críticas se sustentan en que se basó fundamentalmente en la información enviada por las compañías, las cuales como es conocido tienen intereses específicos por lo que suelen sobredimensionar los gastos como es el caso de Repsol en el bloque 16.

Otra importante crítica fue que se acordó la renegociación transitoria por un año subiendo el precio base de 25 USD/BL a 42,50 USD/BL y ampliando 7 años más el contrato, cuando faltaba apenas 3 años para que se termine el contrato con esta empresa y entonces el Ecuador se hubiera beneficiado el 100% de la producción de ese bloque. Además o se tomaron en cuenta los nefastos impactos registrados en los aspectos económicos, sociales y ambientales durante su operación. (Villavicencio noviembre 2008)

Lo que el gobierno debió hacer antes de renegociar los contratos era realizar una auditoría técnica, económica, legal y ambiental a los contratos vigentes para identificar todas las irregularidades que se venían denunciando. En el caso de los campos Bogi-Capirón y Tivacuno, de propiedad de Petroecuador pero operados por Repsol, la auditoría hubiera ratificado como lo demuestran otros informes que debían ser revertidos al Estado.

Otra de las irregularidades se ubica en la comercialización de derivados y gas donde actualmente el 99.9% está controlado por capital privado, en su mayoría extranjero, donde Repsol tiene una significativa presencia. De más de 500 estaciones de servicio, Petroecuador tiene apenas tres gasolineras, una en Quito y dos en Galápagos. De igual forma, casi todo el negocio de comercialización de Gas Licuado de Petróleo GLP, lo hacen empresas privadas, Repsol controla el 65% del mercado. En contraposición, la estatal Petrocomercial apenas participa en el 1%, en circunstancias en que tiene una infraestructura de envasado abandonada, capaz de abastecer al 80% del consumo interno. (Villavicencio noviembre 2008).

Según reportes oficiales, actualmente de las áreas operadas por REPSOL-YPF, 93 barriles de cada 100 de fluido, son aguas de formación y apenas 7 corresponde a petróleo, es decir que para obtener los 50 mil barriles diarios de petróleo se deben extraer más de 900 mil barriles diarios de aguas de formación. Estos enormes volúmenes de aguas tóxicas, son reinyectados a una estructura llamada Tiyuyacu<sup>9</sup>, considerada una de las más importantes reservas subterráneas de agua dulce del planeta.

Como es conocido la sobre explotación de los yacimientos no solo que implica un aumento de producción de aguas de formación, con los daños ambientales que esto implica, sino que Repsol terminó afectando las escasas reservas petroleras de los campos a su cargo. (Benitez noviembre 2010)

Debido a que el crudo que se extrae del bloque 16 es un crudo pesado de 16° API, por si solo no se lo puede explotar, transportar y comercializar, para esto el Estado le ha venido entregando a la contratista el crudo liviano en calidad de diluyente, sin embargo, los costos por la pérdida de calidad y sus efectos en la explotación, transporte, refinación y comercialización los ha venido asumiendo el Estado y no la contratista, a pesar de que este contrato especificaba que el riesgo era de las petroleras y no del dueño del recurso y añadía además que para la entrega recepción de crudo liviano como diluyente se debía firmar un convenio el cual no lo cumplió.

A finales del 2010, luego de reformar la ley de hidrocarburos en julio de ese año, llegó el tan ansiado momento por el gobierno de renegociar definitivamente los contratos y pasarlos de Contrato de Participación a Contrato de Perestación de Servicios. En el proceso fueron seis las empresas privadas con las que se llegó a acuerdos, entre estas Repsol YPF.

<sup>9</sup> En la cuenca sedimentaria de la Amazonía, el agua de producción está asociada a los yacimientos de petróleo y particularmente se la encuentra en los reservorios denominados Hollín y M-1, aunque se puede evidenciar su presencia en los reservorio Napo "U" y hasta en Napo "T". El agua de producción o formación es un tipo de agua sedimentaria producto de 150 millones de años de procesamiento natural y tiene niveles muy altos de salinidad y metales pesados. Es fuertemente salina, llegando a tener concentraciones de cloruros de sodio y otros sólidos en cantidades que pueden llegar a las 100.000 ppm (miligramos de sólidos por litro de agua). El agua de mar puede llegar a tener 35.000 ppm. En los yacimientos de petróleo la temperatura suele ser cercana al gradiente térmico promedio de la tierra, 25-30°C/Km., (Elder, 1981). Considerando las profundidades a las que ocurre la explotación petrolera (3-6 Km.), la temperatura del agua alcanza valores del orden de hasta 180 °C. "Petróleo, Amazonía y Capital Natural" de F. Reyes y C. Ajamil, 2006"

Esta renegociación también recibió muchas críticas de diferentes sectores que sostienen que esta renegociación es inconstitucional, ilegal y completamente perjudicial para los intereses del país.

En el caso de Repsol se aceptó incrementar la tarifa, de 20,86 U\$/BL y 25,76 U\$/BL, en Tivacuno y Bogi-Capirón, respectivamente, a 35,95 U\$/BL. La transnacional invertirá en nuevas exploraciones la insignificante cifra de USD11 millones. La pregunta que cabe es por qué el Gobierno no dejó que los plazos originales venzan en enero del 2012, y el país reciba el 100% de las reservas, la infraestructura sin costo y 46 mil barriles diarios para el Estado? Desde febrero de 2012, hubiésemos recibido cerca de U\$ 1.100 millones anuales, con su renegociación, si el precio se mantiene en 70 U\$/BL, recibiremos apenas 440 millones anuales sobre la tarifa base y U\$ 250 millones anuales, por el 25% de margen de soberanía. (Villavicencio diciembre 2010)

#### PUEBLO WAORANI EN EL BLOQUE 16

En el bloque 16 están ubicados seis asentamientos Waorani: Dicaro, Yarentaro, Guinta, Iro, Gabaro y Guiyero. En estas comunidades viven sobre todo los Wepeiri (Gente de Wepe) y sus descendientes, pertenecientes a uno de los antiguos clanes Waorani existentes antes del contacto. Algunos miembros de este clan se negaron a ir al protectorado evangélico de Tiweno, y permanecieron en su lugar de origen, años más tarde cuando los otros miembros regresaron se asentaron en las cercanías de la carretera construida por Maxus en 1993. (Proaño-Colleoni 2008)

#### Evaluación de impactos ambientales y sociales

##### DEUDA ECOLÓGICA DE REPSOL-YPF

La actividad petrolera comprende varias etapas: exploración, perforación, explotación o producción, transporte, industrialización y actividades conexas. En el desarrollo de todas estas etapas, las actividades petroleras provocan graves impactos sociales y ambientales, muchos de ellos irreversibles, más aún si ésta se realiza en una zona tan frágil como es la Amazonía y habitada por pueblos indígenas. Así tenemos que las actividades petroleras han pasado por alto territorios indígenas, tierras agrícolas y áreas protegidas de la región amazónica generando una inmensa deuda social y ecológica.

##### Exploración sísmica

La actividad petrolera inicia con la exploración o búsqueda de yacimientos petroleros, localizados a gran profundidad de la superficie de la tierra. El método de exploración más utilizado es la sísmica que es un proceso mediante el cual se producen temblores artificiales en la tierra con la detonación de explosivos subterráneos a intervalos regulares. A través del registro de las ondas sonoras producidas en la tierra por la explosión se puede detectar la presencia potencial de reservas petroleras. Esta información es fundamental para pasar a la siguiente etapa, que es la perforación exploratoria.

Las actividades que se realizan en la fase de exploración sísmica son: el reconocimiento del área, recopilación de la información necesaria, obtención de permisos, negociación de tierras, pago de daños e indemnizaciones. Luego de diseñar la malla sísmica, que es el mapa de las líneas o trochas donde se realizarían las detonaciones, se procede a la construcción de helipuertos, movilización de personal y equipos, instalación de campamentos temporales y apertura de trochas. Se realizan además perforaciones de alrededor de 20 m. de profundidad por 10 a 15 cm de diámetro cada 50 o 100 m de distancia, tendido de cables con cargas de dinamita en cada orificio, taponamiento de pozos, explosiones de dinamita para registrar las ondas sonoras; registro e interpretación de la información.

La actividad sísmica genera fuertes impactos negativos en el medio ambiente ya que intervienen directamente sobre él. Los principales son: desestabilización de los suelos, deforestación que trae como consecuencia erosión, pérdida de biodiversidad, ruido y vibraciones que ahuyentan a los animales silvestres, pérdidas de nacimientos de agua, contaminación de aguas por las explosiones y por los desechos domésticos de los campamentos.

##### Sísmica en el bloque 16

Uno de los principales impactos de la fase sísmica es la deforestación.

La zona ha sido afectada por la deforestación y la consecuente pérdida de biodiversidad. Durante los estudios sísmicos realizados por la compañía francesa CGG, subcontratista de Conoco: se talaron 2.500 Ha. de bosque primario

para la apertura de 2.634 Km. de líneas sísmicas.

Cada línea sísmica poseía alrededor de 1 km. de largo por 3 a 10 metros de ancho, aplicando “las mejores normas”. Para los estudios sísmicos por cada Km. se “limpia” media hectárea para construir un helipuerto que es el lugar en donde aterrizan los helicópteros cargados del material y los equipos necesarios para realizar la sísmica. Se talaron alrededor de 1.317 Ha. de bosque para la construcción de helipuertos.

Conoco deforestó en la fase exploratoria, 400 Ha. de sotobosque para los trabajos sísmicos. Por otro lado, la misma empresa aportó información sobre sus operaciones exploratorias en el bloque 16, que puso de manifiesto la afectación a 330 nacimientos de agua por la futura construcción de la carretera; se despejaron 2.314 Km. de líneas sísmicas; construyeron 1.351 espacios para aterrizaje de helicópteros (para trabajos sísmicos); y 1 pista de aterrizaje en Daimi; construyeron 19.239 perforaciones para los puntos de disparo; se removieron 2.147 m<sup>3</sup> de tierra para las fosas adicionales; además de construir los seis pozos exploratorios y dos estaciones: Daimi y Bogi.

### **Carreteras y vías de acceso**

Casi todo el sistema de carreteras del nororiente amazónico ha sido construido por las compañías petroleras para ingresar a los bosques nativos a realizar actividades exploratorias, de explotación y la instalación de oleoductos.

Los impactos que esto acarrea, a más de la deforestación y pérdida de biodiversidad, son la contaminación de suelos, ríos y esteros, porque cuando llueve, las sustancias tóxicas arrojadas sobre las vías son acarreadas por el agua de la lluvia hacia los cuerpos de agua más cercanos.

#### Carreteras en el bloque 16

En el bloque 16 se encuentra la vía *Maxus* que atraviesa la parte norte del Parque Nacional Yasuní, tiene 180 Km. desde Pompeya hasta el territorio Waorani, comunidad de Dicaron, el derecho de vía era de 25 m, sin embargo algunos tramos llegan a los 40m. Esta carretera atraviesa parte del bloque 15 y luego ingresa al bloque 16. Varios tramos de esta vía fueron empalizados con guarumo. La arena fue dragada del río Napo y la piedra del Aguarico, sin importar las consecuencias ecológicas de alterar el curso del río o daños a propiedades de las poblaciones locales.

Se calcula que la Vía *Maxus* atraviesa 540 esteros, que quedaron estancados, afectando además a zonas de humedales. Estos anegamientos son fuentes de incubación para enfermedades tropicales. En algunas partes las aguas estancadas pueden llegar a cubrir más de 10 hectáreas. Además se removieron 45 millones de m<sup>3</sup> de arcillas rojas que fueron colocadas abiertamente en los esteros. Los taludes fueron revegetados con especies de pastos asiáticos y africanos óptimos para la ganadería y considerados como extremadamente agresivos con la vegetación natural, pues compiten con ella e impiden la regeneración natural del bosque. Estos pastos requieren además el uso de fertilizantes químicos. Es inadmisibles que en un Parque Nacional que es además reserva de la Biosfera, se introduzcan especies exóticas y se usen agroquímicos.

A pesar de la importancia ecológica de los denominados “saladeros” por ser sitios de alimentación y reproducción de especies y tener un alto valor simbólico para los pueblos nativos, con la carretera se destruyeron aproximadamente 30 saladeros, lo que produjo un fuerte impacto en la fauna silvestre y concomitantemente en la dieta de los Waorani. (Acción Ecológica 1993)

*Maxus* utilizó madera de la zona para la construcción de los campamentos y del puerto sobre el río Napo.

Esta carretera actualmente es controlada por la empresa Repsol que impide el acceso a la zona a todos los que no sean habitantes tradicionales Kichwa o Waorani, allí no han ocurrido invasiones o muertes pero sí un fuerte impacto desulturizador.

En agosto del 2004 una misión internacional de verificación realizó una inspección de impactos en el bloque 16 de Repsol y la misma señala que existe: deforestación a los lados de la carretera de 180 Km. y es notorio un proceso de reasentamiento por gente de distintas comunidades Waorani, así como por indígenas Kichwa provenientes de otras regiones. Estos asentamientos son recientes, pues de acuerdo a reportes hechos por otras misiones a la zona, hace 12 años, ahí había sólo bosques prístinos, cuyos árboles cayeron durante la construcción de la carretera. La Misión señala también que se nota un proceso intensivo de tala y extracción de madera (Informe de la Misión de Verificación 2004)

### **Perforación de pozos**



Una vez concluidos los estudios sísmicos, para confirmar la presencia de yacimientos petroleros, las empresas inician la perforación de pozos. Los primeros que perforan en un campo se denominan exploratorios, los siguientes se denominan de avanzada.

En esta fase, las actividades que se realizan son: ubicación de los sitios de perforación, construcción de vías de acceso a los pozos. Luego se procede a la instalación de plataformas, helipuertos y campamentos. El siguiente paso es el montaje de los equipos necesarios, la captación de agua y la preparación del sitio para la disposición de materiales de perforación (piscinas de desechos). Para el proceso de perforación se utilizan lubricantes o lodos de perforación que son mezclas preparadas con gran cantidad de aditivos químicos, muchos de ellos son altamente tóxicos y pueden incluir biocidas, bactericidas, anticorrosivos, espesantes y sustancias químicas para controlar el pH. Los desechos producidos por los lodos de perforación pueden hallarse mezclados con petróleo y sales provenientes del pozo y ser sumamente alcalinos.

Los impactos ambientales de esta fase son: deforestación, erosión, ruido, pérdida de biodiversidad, estancamiento de aguas, contaminación de las aguas de los ríos, lagunas y esteros con desechos químicos, crudo y desechos domésticos de los campamentos. Además impactos por filtración de tóxicos a través del suelo y por consiguiente contaminación de aguas freáticas o del subsuelo, poniendo en peligro a las napas de agua dulce y a las aguas superficiales vecinas.

Se registra también contaminación de aire por la quema del gas en los mecheros y por la quema del crudo en las piscinas, contaminación de suelos por los frecuentes derrames que se producen en esta fase por desbordamiento de piscinas.

#### Perforaciones en el bloque 16

Según la normativa vigente en Ecuador, en el Patrimonio Nacional de Áreas Naturales, en la perforación exploratoria y de avanzada se prohíbe la apertura de carreteras. A pesar de ello Maxus construyó una carretera de 180 Km. que cruza el Parque Nacional Yasuni y el territorio Waorani. Para esta carretera así como para los taludes y las plataformas se utilizaron los ripios de perforación como parte del material de construcción. Estos ripios contienen sustancias altamente tóxicas que se mantienen en el medio ambiente durante largos períodos de tiempo.

Cada plataforma de perforación requiere en promedio 70.000 tablones de madera que las compañías compran a traficantes de madera, estimulando así la deforestación. La Conoco abrió doce pozos exploratorios que conllevaron la tala rasa de 120 has. de bosque.

Maxus también descargó los fluidos de la perforación a través de ríos y esteros en el PNY, después de un proceso de tratamiento que no es explícito. La panacea de Maxus fue la perforación directa "tipo racimo" que genera más desechos de perforación que la perforación vertical, y para lo cual se han construido varias piscinas de 10.000 mts. cada una.

Tres embarcaciones que transportaban 900 quintales de materiales químicos de perforación altamente tóxicos zozobraron en los ríos Napo y Tiputini. Eran productos destinados a la perforación del campo Tivacuno ubicado fuera del Bloque 16 y dentro del Parque Yasuní, manejado por Maxus.

Durante la explotación realizada por Maxus, la Dirección de Hidrocarburos la multó por drenar el agua de la piscina de ripios y desechos de perforación y depositarla en los alrededores.

En octubre de 2009, Repsol anunció la reanudación de sus operaciones de perforación de pozos en el bloque 16 para lo cual contrató un equipo de perforación durante tres años.

#### **Explotación**

Encontrados los yacimientos, las compañías proceden a ponerlos en producción, para ello colocan en la boca de cada pozo el "árbol de navidad" o "muñeco" que constituye un conjunto de tubos y válvulas que tienen la finalidad de regular la salida del petróleo hacia la estación recolectora donde se almacena el crudo de varios pozos. Al principio el petróleo fluye por la fuerza de la presión natural, conforme avanza la explotación, disminuye, hasta el punto de que son necesarios métodos artificiales de extracción. La producción de un pozo debe ser controlada cuidadosamente si se

pretende extraer todo el petróleo del yacimiento.

En cada campo petrolero se habilita una superficie para las instalaciones de producción, vías de acceso, aprovisionamiento de materiales, tratamiento y disposición de desechos en las estaciones de separación y bombeo. Se construyen las líneas de flujo y troncales, ubicación de fuentes para captación y vertimientos de agua, instalación de campamentos, construcción y montaje de equipos.

El crudo de los diferentes pozos es conducido a las estaciones de separación a través de líneas de flujo secundarias. En la estación se separa el crudo del agua de formación que se encuentra en forma de emulsión, para lo cual se utilizan sustancias químicas demulsificantes, antiespumantes, antioxidantes, etc, la mayoría de éstas derivadas del benceno, sustancia extremadamente tóxica y cancerígena. El crudo se lo almacena en grandes tanques para ser conducido hacia el oleoducto. La mayoría del gas es quemado en las estaciones como desperdicio.

Las piscinas de desechos de las estaciones reciben las aguas de producción que están formadas de: aguas de formación, que son aquellas que provienen de las formaciones geológicas y que se obtienen normalmente durante la extracción de petróleo y las aguas superficiales que originalmente fueron aptas para el consumo humano provenientes de ríos y otras fuentes y que se inyectan a un yacimiento petrolero. Estas aguas de producción contienen diferentes cantidades de sales como calcio, magnesio, sodio y de gases disueltos como monóxido de carbono, dióxido de carbono, ácido sulfhídrico y otros, además de sólidos suspendidos que pueden contener trazas de metales pesados y posiblemente un nivel excesivo de radiación causado por la presencia de estroncio y radio, minerales altamente radiactivos. Las aguas de producción contienen además niveles inaceptables de crudo suspendido o emulsificado en ellas.

En la fase de producción o explotación se generan cantidades enormes de desechos tóxicos tanto en los sitios de los pozos como en las estaciones de separación. Los impactos ambientales de esta fase son: la contaminación de los cuerpos de agua tanto superficiales como subterráneas, contaminación de aire con gases tóxicos como óxidos de azufre, nitrógeno, carbono, gas sulfhídrico, metano, etano, propano, butano, etc. por la quema de gas, lo que provoca lluvias ácidas que afectan seriamente la vegetación de la zona. Se produce también contaminación de suelos provocado por los frecuentes derrames de crudo y de aguas de formación.

#### Explotación en el bloque 16

Repsol para sus operaciones en el bloque 16 cuenta con dos campamentos con un total de cerca de 600 personas. Ese número suele aumentar cuando se intensifican los trabajos por ejemplo en el año 2008 llegó a ser de 1.300 personas durante los trabajos de perforación.

Debido al control que ejerce la empresa Repsol en el bloque 16, ha sido muy difícil registrar y monitorear la contaminación ambiental que se produce en la fase de explotación, específicamente la información sobre los derrames de crudo producidos en el bloque es muy escasa. Esto ha dado pie a que en el año 2006, un conocido científico ecuatoriano, encargado de una de las dos estaciones científicas ubicadas en el Yasuní y que reciben beneficios de Repsol YPF asegurara que esta empresa opera con tecnología de punta y que jamás había sucedido ningún derrame en el Yasuní. Esto contradice el testimonio de los indígenas Waorani y la bibliografía existente que demuestran que los derrames en el Yasuní empezaron en 1993, se registró uno en el 2005, otro en el 2007 y el más grande en enero del 2008 en el campo Amo.

En vista de que el derrame de enero del 2008 fue registrado fotográficamente por un biólogo que realizaba una investigación sobre jaguares con la estación científica Yasuni, la empresa Repsol se vio obligada a reportar el derrame con el título "Petrolera controló un derrame en el Yasuní" donde afirma que había logrado contener un pequeño derrame de 100 barriles de petróleo provocado por la ruptura de una tubería enterrada dentro de la Reserva de la Biósfera Yasuni y Territorio Waorani, muy cerca del Parque Nacional Yasuní, el portavoz de Repsol dijo que no se había determinado la causa del derrame pero que no causó contaminación en ríos o comunidades.

Sin embargo, el informe del Consejo Provincial de Orellana, elaborado por técnicos que acudieron al lugar de los hechos afirma que el derrame afectó un área inundable de 400,056, 25 m<sup>2</sup> lo que significa más de 4 hectáreas de bosque húmedo tropical. Según fuentes de la empresa se derramaron 4000 barriles de fluido agua/petróleo con un corte de agua de aproximadamente 90%. Esto significa que a más del crudo se derramaron grandes cantidades de agua de formación las cuales se caracterizan por ser extremadamente saladas y contener sustancias tóxicas como metales pesados, sustancias radiactivas y restos de hidrocarburos.

Los análisis químicos realizados por el Consejo Provincial demostraron que tanto el agua del río como los suelos se encontraban gravemente contaminados y esto coincidía con el panorama de total devastación que se encontró en el área. Toda la zona, incluido el río, estaba cubierta por una espesa capa de petróleo, la vegetación completamente seca y restos de animales muertos, entre estos un águila atrapada en el petróleo (Consejo provincial de Orellana 2008)

Las sustancias tóxicas que se encuentran en el agua de formación y el crudo son muy dañinas para la salud humana, afectan principalmente el sistema nervioso central, al sistema respiratorio, al sistema inmunitario, al sistema genético, a la piel, entre otros. Algunas sustancias incluso están catalogadas como cancerígenas, teratogénicas<sup>10</sup> y mutagénicas. (Almeida 2010)

Es importante recalcar que la tubería que se rompió y provocó el derrame estaba enterrada, el crudo se expandió dentro de la tierra y por la selva, por este motivo no se pudo detectar a tiempo el derrame hasta que el crudo salió hacia el río y pudo ser visible.

La pregunta que cabe es por qué la empresa Repsol, que dice contar con tecnología de punta para sus operaciones, no pudo detectar la baja de presión en la tubería al derramarse 4000 barriles de fluido?. Una vez más este hecho nos demuestra que no depende de la tecnología a usarse, siempre la explotación petrolera ocasiona daños ambientales y sociales.

En el aspecto social y cultural, el derrame afectó a la comunidad Waorani de Dicaro cuyos miembros inicialmente protestaron contra la empresa por el derrame causado y por la destrucción de la selva en su territorio y pidieron una indemnización económica de 2 millones de dólares. La respuesta de Repsol fue que primero había que evaluar los daños para luego calcular el monto de la indemnización. (Acción Ecológica 2008).

En abril del 2008, el Comité de Derechos Humanos de Orellana presentó una demanda verbal sumaria de indemnización de daños y perjuicios contra la empresa Repsol-YPF por el derrame ocurrido en la Reserva Yasuni. Esta demanda fundamentada en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Gestión Ambiental y en el Código Civil pedía la remediación correcta y cumpliendo con las normas internacionales y nacionales de toda la zona afectada por el derrame, el monitoreo y diseño de un plan de recuperación de la flora y fauna nativas que se encontraban en la zona afectada y la suspensión de las actividades de la empresa Repsol-YPF.

El 28 de abril del 2008 la comunidad de Dicaro ubicada dentro del bloque 16 cerca del sitio del derrame presentó una denuncia en la Defensoría del Pueblo Nacional por la grave e irreparable afectación al territorio y al modo y calidad de vida de la nacionalidad Waorani que habita en la comunidad de Dicaro.

Esta denuncia en la defensoría del Pueblo Nacional se da debido a que previamente la comunidad de Dicaro presentó una denuncia en la Defensoría del Pueblo de Orellana y los representantes de la empresa Repsol a la primera audiencia enviaron un delegado no acreditado y a la segunda y tercera audiencias no se presentaron. Además la Defensoría de Orellana solicitó en reiteradas oportunidades la presentación de los informes técnicos respectivos sin que se entregue esa información. Por todo esto el delegado de la Defensoría del Pueblo de Orellana declaró a Repsol en Rebelión. Mientras tanto el derrame seguía perjudicando a las fuentes de agua, alimento y supervivencia de los pobladores de Dicaro quienes expresaron que la empresa Repsol-YPF al desconocer a las autoridades y a la legislación ecuatoriana demuestra el desprecio que siente por los habitantes de la zona.

Los Waorani de Dicaro exigían la Reparación integral del daño causado, la cual debe incluir lo señalado en Resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, relacionado con la indemnización económica, la devolución del espacio natural y vegetal tal como se encontraba antes de iniciarse las operaciones hidrocarburíferas así como el compromiso de REPSOL de no continuar arrojando desechos de petróleo en suelo abierto ni en cauces de fuentes hídricas.

Repsol no tomó medidas para prevenir a la población local sobre los riesgos que significa estar en contacto con el crudo derramado, tampoco entregó inmediatamente agua segura a la población a pesar de que el derrame alcanzó a la toma de agua desde donde se provee a la comunidad Waorani de Dicaro conformada de 150 personas.

---

<sup>10</sup> Sustancias que producen malformaciones en los nacimientos, esto explicaría la producción de abortos en mujeres.

El derrame afectó las cabeceras del río Yasuní, los Waorani temen por la salud de sus familias que permanecen en aislamiento voluntario. Según muchos testimonios recogidos a moradores del Bloque 16, han ratificado la presencia de los pueblos ocultos conocidos como Tagaeiri – Taromenane y no descartan la posibilidad que el derrame pueda afectarles debido a que desconocen el petróleo y los riesgos que conlleva el contacto con esta sustancia.

La mayoría de los indígenas que viven en la zona, no saben leer ni escribir y desconocen la ley ambiental y los derechos que los amparan; únicamente algunos jóvenes hablan el idioma español. La población cercana tampoco conoce de los planes de contingencia que la empresa debería tener en caso de accidentes industriales de este tipo.

En el proceso de remediación del derrame Repsol contrató a dos empresas Ecuambiente para remediar el 90% del derrame y a la empresa Corena para remediar el restante 10% correspondiente a 12.000 metros cúbicos, según un funcionario de Corena el Ministerio de Ambiente exigió a Repsol que se saque el suelo contaminado con crudo del bloque 16 para su respectivo procesamiento. Seguramente esta decisión la tomó la autoridad Ambiental porque el sitio del derrame en el campo Amo del bloque 16 estaba dentro de la Reserva de la Biósfera Yasuni, y se quería proteger esta área sensible. Lo irónico de esto es que el Ministerio del Ambiente no se percató de que el material contaminado iba a ser trasladado por la empresa Corena otra área sensible como es el Patrimonio Forestal Unidad 1 que está en la cabecera de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno. La distancia entre el campo Amo y la Planta de procesamiento de Corena es de 188 Km. Los suelos contaminados fue trasladados en volquetas toda esta distancia provocando el malestar de las poblaciones que atravesaba. (Acción Ecológica abril 2010)

Hasta inicios del 2011 la demanda verbal sumaria de indemnización de daños y perjuicios contra la empresa Repsol-YPF, presentadas por el Comité de Derechos humanos de Orellana continuaba en etapa de pruebas y no alcanzaba aún una resolución.

### **Transporte y almacenamiento**

En cada campo petrolero los pozos están conectados a la Estación de Separación por tuberías. Cada estación a la vez se conecta por tuberías con los tanques de almacenamiento para finalmente transportar el crudo por el SOTE (Sistema de Oleoducto Transecuatoriano) o por el OCP (Oleoducto de Crudos Pesados) hasta el puerto de Balao, en la provincia de Esmeraldas.

Las actividades que se realizan en esta fase son: definir la ruta por donde se construirá el ducto evitando cruzar por áreas geológicamente inestables, afectar cuerpos de agua en general y sitios puntuales de interés ecológico, arqueológico y étnico sobre todo en los trabajos de desbroce. Los oleoductos y poliductos deberán ser enterrados a excepción de los tramos que técnicamente no lo permitan.

Los impactos ambientales que se producen en esta etapa son: ruido, deforestación, contaminación de aguas, suelos y pérdida de biodiversidad debido a los derrames.

#### Transporte de crudo en el bloque 16

Todo el territorio Waorani y la parte norte del Parque Nacional Yasuní está atravesado por oleoductos secundarios, éstos tienen daños permanentes que producen derrames que llegan a los cuerpos de agua afluentes de ríos más grandes como el Napo.

Maxus tendió un oleoducto paralelo a la carretera. Esta obra causó conflictos con la población local

Además de los oleoductos secundarios que están dentro del bloque 16, el crudo sale del bloque a través de un oleoducto que llega a la estación Amazonas en Lago Agrio y de allí lleva el crudo a través del Oleoducto de Crudos Pesados OCP hacia el puerto de Esmeraldas.

La empresa OCP es un consorcio formado por seis compañías petroleras que operan en la Amazonía de Ecuador. Una de esas petroleras es Repsol-YPF. Es decir Repsol es una de las dueñas de OCP Ltda. Debido a que el crudo que produce el bloque 16 es pesado, se transporta por este oleoducto.

El OCP se terminó de construir a finales de 2003 y a pesar de la oferta de usar tecnología de punta en esta obra

y de que no había ningún riesgo porque el tubo va enterrado, apenas cinco años después, en febrero del 2009 ya provocó un gran derrame de 14.000 barriles de crudo pesado en la localidad de Santa Rosa en el cantón El Chaco. Este derrame afectó 32 poblados incluida la ciudad de Coca.

Fue precisamente con todas esas ofertas tecnológicas que la empresa OCP logró convencer a la opinión pública nacional de que ese oleoducto nunca iba a sufrir percances de ningún tipo, ya que para todo tenían respuestas de alta tecnología.

Si todo lo que proclamaron hubiera sido verdad, cómo se explica entonces que haya ocurrido ese derrame? OCP dijo que la causa fue "un fenómeno natural, que causó un esfuerzo extremo en una tubería" específicamente un movimiento sísmico, el mismo que ninguno de los pobladores locales lo sintieron. La pregunta que cabe es por qué no se rompió el SOTE (oleoducto estatal) que también pasa por la zona y por qué se rompió la tubería que se supone estaba construida a prueba de cualquier esfuerzo extremo y a prueba de movimientos sísmicos? Además cómo un movimiento sísmico puede provocar una ruptura de 5 por 10 cm tipo "caliche"?

Otro dato importante es que el derrame en primera instancia lo detectan los campesinos, no la empresa OCP a pesar de haber también ofrecido "tecnología avanzada para detectar fugas" Según la empresa lo detectaron por la descompensación de la presión en el ducto a las 8H51 del miércoles 25 de enero. Sin embargo, según las familias moradoras del lugar, el miércoles a las 7 de la mañana, mientras ordeñaban las vacas, fueron testigos de como salía un flujo de petróleo desde la tierra y se vertía en un pequeño estero que pasa por el potrero y que a unos 300 metros desemboca en el río Santa Rosa. Los moradores afirman que la empresa OCP, no estuvo preparada y no contaba con ningún Plan de emergencia, ya que no sabía qué hacer, no contaban con los equipos ni las maquinas necesarias; fue Petroecuador quien tuvo que prestar apoyo y las medidas de contingencia. La reacción de la empresa OCP en el lugar del derrame se dio a las 11H00.

El derrame de crudo del OCP como todos los derrames de crudo provocó impactos irreversibles al ecosistema, más aún en una zona tan frágil como el cantón El Chaco donde se ubican dos áreas protegidas: la reserva Cayambe Coca y la reserva de la biósfera Sumaco. Este derrame afectó importantes cuerpos de agua como los Ríos Santa Rosa, Quijos, El Salado, y el Río Coca que luego desemboca en el Río Napo. Las sustancias que contiene el petróleo como hidrocarburos, metales pesados y minerales son sumamente tóxicas para el medio ambiente y para la salud de la población. La mayoría de estas sustancias tienen la propiedad de bioacumularse, es decir que estos compuestos nocivos se acumulan en los tejidos vivos y de esa manera llegan al ser humano.

Un río afectado por un derrame de crudo pierde toda su capacidad de sostener flora y fauna acuática, muchas de las sustancias que contiene el crudo se depositan en los sedimentos y son de difícil degradación. Se calcula que metales pesados como el vanadio, responsable de ocasionar daños en el material genético de plantas, animales y humanos, puede permanecer en los sedimentos de los ríos por lo menos unos 10 años.

Por estos motivos no es aconsejable que después de un derrame de crudo en un cuerpo de agua, la población vuelva a utilizar esta fuente sin antes hacer un monitoreo profundo que demuestre que ya no existen indicios de contaminación con metales pesados e hidrocarburos policíclicos aromáticos y para esto se necesita mucho tiempo. Sin embargo la empresa OCP ofreció descontaminar la zona en 3 meses.

En este como en todos los derrames la empresa responsable solicitó la militarización de la zona para evitar que se monitoree los hechos y de esta manera sólo la empresa causante del incidente puede dar las respectivas versiones de lo que realmente pasó.

A pesar de que la empresa ofreció la famosa tecnología de punta en las labores de limpieza y recolección del crudo vertido, según moradores de la zona de Santa Rosa luego del derrame hubo amenazas por parte de la empresa OCP de intervenir con la fuerza pública, de expropiarles los terrenos, o de comprarles la finca al precio que ellos imponían. En algunos sitios la empresa ingreso con la maquinaria sin pedir permiso. Específicamente entre el propietario de la finca donde se produjo el derrame y la empresa hubo una confrontación durante 5 meses que terminó con la firma de una Acta de Compromiso para que el dueño de la finca ejecute actividades de control y monitoreo durante 18 meses, desde agosto del 2009. Afirman los afectados que las autoridades no actuaron como debían hacerlo, no cumplieron su rol de control de los trabajos. Acción Ecológica 2010)

Las acciones de contingencia que realizó la empresa fueron muy lentas, la contaminación llegó a la ciudad del

Coca dejando sin el servicio de agua potable por 45 días a esa ciudad. se tardaron 2 semanas en controlar el derrame, Para la remediación local se contrato a las empresas: PECS en Santa Rosa, en el río salado se contrató a la empresa CORENA y más abajo estuvo ARCOIL. Los trabajos de remediación duraron 9 meses.

El Municipio de Orellana interpuso una demanda legal contra la empresa OCP por daños y perjuicios ocasionados por el derrame. El río Coca de donde la ciudad se abastece de agua quedo cubierto de una capa de crudo. Según el director de Medio Ambiente del Municipio cada vez que crecía el río afloraba la contaminación y se veían obligados a suspender el servicio de agua a la ciudad y eso ocurrió frecuentemente durante todo ese año. La demanda legal se encuentra actualmente en autos para sentencia que es la etapa final.

Aunque el sitio donde se produjo el derrame no se ve contaminado, moradores del lugar afirman que en el río se encuentra petróleo a 30 cm de profundidad en la arena. Sin embargo, las aguas del río están siendo utilizadas por la población para bañarse, para la pesca, y para los animales.

Una demanda urgente de los pobladores de la zona a la empresa era que se restituya el cauce de un estero donde tomaban agua las vacas y que fue desviado para realizar los trabajos de remediación.

Otra comunidad afectada por el derrame fue San José de Guayusa, ubicada a 50 Km arriba de la ciudad de Coca, los pobladores afirman que los trabajos de remediación no han sido eficientes que aun hay contaminación en el río.

En la zona de la Cascada de San Rafael se podía observar la contaminación, aparentemente no se realizó ningún trabajo de limpieza en este lugar. La población afectada, a un año del derrame afirmaba que estos hechos siempre cambian el estado de ánimo de los habitantes, generan temor, zozobra y generan un cierto grado de división entre afectados y entre la ciudadanía y las autoridades, donde se puede notar la influencia de la empresa.

Todos estos hechos demuestran que en este caso no se cumplió con lo que estipula actualmente la Constitución vigente en el país, la cual introduce el término de Reparación integral dentro del capítulo de los derechos ambientales.

Los moradores de la zona agrupados en la Red Amazónica pusieron una demanda legal contra OCP por los daños y perjuicios ocasionados a las comunidades del sector. Esta demanda está en primera instancia en la etapa de pruebas.

El 20 de mayo del 2009 en la noche se produjo otro derrame, esta vez de 1300 barriles de crudo pesado debido a la rotura del oleoducto de 16 pulgadas que transporta el petróleo desde el bloque 16 operado por Repsol y atravesando el bloque 14, el bloque 15, el campo Shushufindi, llega al Río Aguarico y luego se dirige a la Estación Amazonas ubicada en la ciudad de Lago Agrio, donde inicia el Oleoducto de Crudos Pesados OCP que lleva el crudo a Balao, Esmeraldas.

En este caso nuevamente Repsol maneja la publicidad a su favor reportando el derrame con el título: “Controlan un derrame de crudo en una zona petrolífera de la Amazonía ecuatoriana” el mismo que intenta minimizar los impactos provocados, afirma que el Río Aguarico no se contaminó, y difunde el erróneo mensaje de que el derrame fue correcta y oportunamente controlado.

El sitio del derrame fue en la “Pre cooperativa Paz Unión y Progreso”, sector conocido como Aguarico 3 en el cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos, esto es fuera del bloque 16. La zona afectada por el derrame corresponde a varias fincas de campesinos.

Según versiones de los moradores del lugar, el crudo se derramó por 5 horas hasta que cerraron la válvula y después de 5 horas más funcionarios de la empresa Repsol YPF acudieron al lugar de los hechos.

Se contaminaron los cultivos de dos fincas, y el agua de un estero que desemboca en el río Aguarico. Todo el trayecto del estero era utilizado por los pobladores para tomar agua, lavar y bañarse, especialmente los niños, incluso atraviesa el Centro poblado de la comunidad Aguarico 3. Sin embargo los moradores afirman que un funcionario de Repsol aseguró, que el estero estaba contaminado con heces de vaca, no con crudo.

Según los afectados, producto del derrame murieron muchos animales silvestres incluidos aves y peces. Además se registraron varios síntomas que demuestran afectaciones a la salud de los pobladores locales.



Según la empresa Repsol el derrame se produjo por un atentado, y acusó a los campesinos de ser los responsables, sin embargo, los moradores del lugar manifestaron que cuando repararon la tubería, cambiaron un tramo de 40 metros que según el técnico encargado de la operación estaba en muy mal estado.

Los trabajos de remediación contratados por Repsol fueron muy deficientes y la actitud de la empresa ocasionó divisiones y conflictos entre los moradores del lugar.

Los pobladores de la zona denunciaron que cuando fueron a pedir ayuda a un militar de la Brigada de Operaciones especiales, éste les contestó textualmente “nosotros estamos a órdenes de la empresa Repsol”. Por esta razón los usuarios del estero que resultó contaminado procedieron a cerrar la vía de acceso al sitio del derrame como una medida de presión para que la empresa y el Estado les atiendan. Inmediatamente fueron desalojados por la fuerza pública y el área quedó militarizada por varios días. De esta manera neutralizaron las protestas de los afectados por los daños ocasionados por el derrame.

El 25 de julio las empresas Ecuambiente y CVA (Constructora Villacreses) terminaron los trabajos de remediación en la zona afectada por el derrame y en una inspección realizada el 6 de agosto se encontró que la zona seguía contaminada, se encontraron 5 piscinas con agua donde después de remover el fondo sobrenadaba películas de crudo en la superficie.

La mayoría de las plantas que habían sembrado estaban secas. Toda la zona remediada, especialmente en las laderas, tenían manchas de crudo que afloraban a la superficie del suelo. Incluso algunas plantas estaban sembradas sobre estas manchas de crudo.

El agua del estero también seguía contaminada, además el estero se encontraba completamente sedimentado por el arrastre de lodo desde las piscinas y en las partes donde había agua sobresalían manchas de crudo en la superficie.

Todos estos derrames violan los derechos y las leyes vigentes en el país. Existen leyes nacionales e internacionales que apoyan los derechos de las colectividades. En la Constitución Política del Estado se reconoce el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad y el buen vivir Sumak Kawsay. (Art. 14).

La Constitución también garantiza el derecho al agua como un derecho humano fundamental (Art. 12) y el derecho a la salud cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos, el derecho al agua, la alimentación..., los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. (Art 32).

La Constitución vigente reconoce que la naturaleza tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. (Art. 71)

En el artículo 72 se reconoce que la naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados. En los casos de impacto grave o permanente incluidos los ocasionados por la explotación de recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas.

El artículo 396 de la Constitución expresa que la responsabilidad por daños ambientales es objetiva. Todo daño al ambiente, además de las sanciones correspondientes, implicará también la obligación de restaurar integralmente los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas.

El artículo 397 de la Constitución garantiza que en caso de daños ambientales, el Estado actuará de manera inmediata y subsidiaria para garantizar la salud y la restauración de los ecosistemas. Además de la sanción correspondiente, el Estado repetirá contra el operador de la actividad que produjera el daño las obligaciones que conlleve la reparación integral, en las condiciones y con los procedimientos que la ley establezca. La responsabilidad también recaerá sobre las servidoras o servidores responsables de realizar el control ambiental.

Este artículo también manifiesta que para garantizar el derecho individual y colectivo a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el estado se compromete a permitir a cualquier persona natural o jurídica, colectividad o grupo humano, ejercer las acciones legales y acudir a los órganos judiciales y administrativo sin perjuicio de su interés directo, para obtener de ellos la tutela efectiva en materia ambiental, incluyendo la posibilidad de solicitar medidas cautelares que permitan cesar la amenaza o el daño ambiental, materia del litigio. La carga de la prueba sobre la inexistencia de daño potencial o real recaerá sobre el gestor de la actividad o el demandado.

En el tema de la reparación ambiental tenemos que en el país siempre se utilizó el término *remediación*, la cual consistía en colocar barreras de contención en los cuerpos de agua para que no avancen las manchas de crudo, luego procedían a recuperar el crudo que sea posible y después aplicaban dos caminos: el uno dejar el lugar abandonado para que con el pasar del tiempo y las lluvias la zona se vaya limpiando sola. Este camino siguió la empresa Texaco. El otro camino es aplicar principalmente en suelos métodos de tratamiento que pueden ser químicos o biológicos los cuales han tenido más desventajas que ventajas y en la experiencia de Ecuador estos métodos de *remediación* no han sido eficientes y los ecosistemas han continuado contaminados.

Actualmente la Constitución vigente en el país, introduce el término de *Reparación integral* dentro del capítulo de los derechos ambientales. Así tenemos que el artículo 397 de la Constitución garantiza que en caso de daños ambientales, el Estado actuará de manera inmediata y subsidiaria para garantizar la salud y la restauración de los ecosistemas. Además de la sanción correspondiente, el Estado repetirá contra el operador de la actividad que produjera el daño las obligaciones que conlleve la *reparación integral*, en las condiciones y con los procedimientos que la ley establezca. La responsabilidad también recaerá sobre las servidoras o servidores responsables de realizar el control ambiental.

Esta *reparación* tiene por objetivos que los afectados mejoren su situación y enfrenten las consecuencias de las agresiones reconociéndose dignos, como personas con derechos y que se muestre solidaridad con los afectados y se abra un camino para que éstos recuperen la confianza en la sociedad y las instituciones.

Por esto la *reparación* incluye varios elementos necesarios: La *Restauración* que significa que la naturaleza vuelva a la situación original; la *Indemnización* que es la compensación monetaria de los daños y perjuicios, esto incluye el daño material, el físico y el moral (miedo, humillación, racismo, estrés, problemas psicológicos, reputación etc.); la *Rehabilitación* que se refiere a tomar medidas médicas y psicológicas, así como servicios legales y sociales que ayuden a los afectados a readaptarse a la sociedad; las medidas de *satisfacción* que se refiere a que se verifique los hechos, se obtenga un conocimiento público de la verdad y se organicen actos de *desagravio*, con sanciones para los agresores y se recuerden los hechos y se conmemoren a las víctimas por muertes o enfermedad y las *Garantías* de no repetición que pretenden asegurar que los afectados no van a volver a sufrir ningún tipo de agresión.

En este caso también los afectados por el derrame pusieron una demanda legal contra Repsol en la corte de Lago Agrio. Apenas se enteraron de esta demanda funcionarios de la empresa Repsol se acercaron a negociar con los afectados a los cuales antes no les hacían caso y lograron convencerles para que presenten un acta de desestimiento de la demanda en la Corte a cambio de una indemnización económica.

## IMPACTOS SOCIALES DE LA ACTIVIDAD PETROLERA

Todas las fases de explotación petrolera tienen impactos sobre la población local, estas actividades se llevan a cabo sin la mínima consideración a la presencia de pueblos indígenas o zonas pobladas por campesinos.

El primer impacto del que son víctimas los habitantes de una zona petrolera consiste en un cambio del uso del espacio y la presencia de extraños que llegan a explotar los recursos, transformando la geografía y cambiando las relaciones de la organización social de las localidades. La militarización de las comunidades es otra constante en las zonas petroleras.

Las relaciones entre los petroleros, los pueblos indígenas y las comunidades campesinas, está marcada por una serie de engaños, mentiras y ofrecimientos que los funcionarios hacen a la población para conseguir la autorización de ingreso a sus comunidades o territorios. Cuando la comunidad se resiste a dar la autorización, proceden a amenazarles con usar la fuerza pública, con diferentes estrategias dividen a las organizaciones para negociar individualmente y muchas veces intentan sobornar a los dirigentes con viajes e invitaciones a sitios lujosos.

Estos impactos son más graves cuando se trata de pueblos indígenas ya que conllevan un daño a la cultura, no respetan los usos y costumbres que han mantenido milenariamente sobre sus territorios. Los pueblos indígenas amazónicos se han quejado de que las actividades petroleras han degradado el ambiente de tal manera que han menoscabado su cosmovisión y han ahuyentado a los seres espirituales que se encargaban de mantener el balance ecológico que les permitía su supervivencia. Según varias culturas, los espíritus abandonaron los lagos porque fueron ofendidos por explosiones y sustancias que mataron un gran número de peces y se sintieron además ofendidos por el ruido, la basura y la erosión que contaminaban las aguas.

En zonas de explotación petrolera se puede ver claramente un gran impacto en la salud de la población, principalmente cuando estas actividades tienen bastante tiempo de ser realizadas, ya que la mayoría de enfermedades aparecen a mediano y largo plazo. Existen enfermedades relacionadas directamente con las sustancias químicas utilizadas en la explotación petrolera como por ejemplo cáncer, malformaciones en los nacimientos, amnesia, infecciones de piel, respiratorias y digestivas principalmente en niños.

Existen otras enfermedades cuya relación con las actividades petroleras es indirecta como por ejemplo el paludismo, la tuberculosis y la desnutrición en los niños, debidas estas dos últimas a que la actividad petrolera al contaminar el ambiente disminuye la calidad de vida de la población haciéndola más susceptible a éstos y otros males. En el caso del paludismo, la construcción de carreteras y vías de acceso a los pozos facilitan los estancamientos de agua favoreciendo la reproducción del mosquito que transmite esta enfermedad.

Otros impactos en la población son el aumento de violencia, alcoholismo, acoso sexual a las mujeres, prostitución, descomposición familiar, inseguridad, etc. Se dan también problemas laborales con los campesinos o indígenas que trabajan en las compañías petroleras.

En el caso de los Waorani, la dependencia hacia las empresas petroleras, debido a la intervención en sus territorios y más tarde al abandono estatal, es altamente preocupante. Ante esta situación, las empresas petroleras han asumido responsabilidades como la salud, la educación, la vialidad y el transporte de los indígenas. Estas relaciones los han condicionado de manera opresiva, causando cambios culturales profundos en el pueblo Waorani.

Los desastres ambientales como derrames o incendios son reducidos a *negociaciones* desiguales en donde la empresa ofrece trabajo temporal en la limpieza de éstos, tratando de “callar” a los afectados. Los acuerdos y convenios generalmente lo realizan con los jóvenes y son desconocidos por las mujeres y los ancianos de las comunidades.

## DEUDA SOCIAL EN EL BLOQUE 16

Los impactos ambientales provocados por la empresa petrolera Repsol y la misma presencia de la empresa en el bloque 16 han traído como consecuencia graves impactos sociales y culturales al pueblo Waorani que allí vive.

## SALUD

El pueblo Waorani está sufriendo un acelerado deterioro de su salud debido a las actividades petroleras. Se han introducido numerosas enfermedades, entre ellas hepatitis B y D, enfermedades venéreas, y otras. En 1999 se hicieron análisis de sangre, en los Estados Unidos, Lima y Ecuador. El informe revela que los Waorani se contagiaron mientras vivían o trabajaban en un campo petrolero (El Comercio, 2 de marzo de 1999).

Cuando la Misión Capuchina tomó contacto con el grupo Waorani de Yasuní, en una de las visitas entró el Padre Manuel Amunarriz que era médico, examinó a los miembros de la comunidad y los encontró sumamente sanos, lo único que tenían afectada era la dentadura, solían perder los dientes de adelante por comer carne casi cruda. Además practicaban la medicina natural, solían curarse con hierbas ante las mordeduras de serpiente, lo que no conocían era remedios para la gripe porque nunca habían tenido gripe, ésta fue introducida por los petroleros, así como también el paludismo.

En una de las visitas en el año 79 cuando los Waorani ya tenían contacto con los petroleros, apareció el primer brote de paludismo entre los clanes del Yasuní. En la década del 80, empezó a ser frecuente la muerte de niños por la contaminación del agua; en Kawimeno se murieron dos niños recién nacidos al parecer por bañarlos en agua contaminada porque también el resto de población empezó a tener “rascabonito” cuando se bañaba en el río Yasuní. En esa época estaban abriendo pozos en la parte alta del Ahuemuro. (Ochoa 2005)

Durante la construcción de la carretera de la Maxus, se identificaron brotes de cólera en los trabajadores por las condiciones en que laboraban. Se denunció también en esa época que empleados de la compañía constructora habrían traído la fiebre amarilla.

Actualmente, algunos problemas de salud que tienen los niños se deben, según testimonios, a la contaminación del río Tiputini en el que se bañan, la comunidad manifiesta además que ya no hay peces. De acuerdo a los mismos médicos de la compañía cuando una persona se enferma le dicen:

*“Usted se ha bañado en el río, ya saben que no deben hacerlo porque está contaminado”* (Testimonio poblador Waorani, 2004).

Debido a que los ríos están contaminados, los indígenas tienen que hacer pozos para proveerse de agua para bañarse, aunque muchas veces esto no es la solución, ya que los pozos los construyen cerca del río contaminado obteniendo la misma agua que se filtra desde el río.

Según testimonios del médico del Centro Médico de Coca las principales enfermedades observadas en las comunidades Waorani asentadas en el bloque 16 son: gastrointestinales, respiratorias y dermatitis. Según los cálculos de la población las enfermedades aumentaron después de 3 años de haberse instalado la empresa petrolera. Los niños presentan enfermedades como hepatitis, malaria y también se han presentado muchos casos de dengue, esto ha sido constatado por una médica del Ministerio de Salud. Se cree que esto se debe, entre otras razones, al pobre manejo de desechos sólidos que deja la empresa en el Paraíso (botadero, estación de incineración y de transferencia de desechos tóxicos). En las épocas que no llueve, la carretera tiene mucho polvo y se provocan problemas respiratorios (Misión de Verificación, 2004).

En caso de enfermedades la empresa reconoce solamente aquellas que son de bajo costo, como por ejemplo picaduras de serpiente y lastimados, no así las fracturas, o enfermedades más complejas, para cuyo tratamiento la gente debe salir a Coca o Tena a atenderse, teniendo que endeudarse ante la falta de dinero. Incluso en alguna ocasión han tenido que desplazarse hasta Quito para recibir atención de salud.

La comunidad de Guiyero sostiene que son frecuentes los casos de abortos y piensan que es debido a que las mujeres presentan enfermedades venéreas como gonorrea o sífilis. Además de los casos de Hepatitis B, el médico de Coca plantea la posibilidad de que exista algún caso aislado de SIDA en esta zona, lo cual representa una seria amenaza. Es importante destacar que este tipo de enfermedades no existían en comunidades Waorani antes de la entrada de las petroleras (Misión de Verificación 2004).

## **EL DERECHO A LA CONSULTA**

Durante las primeras incursiones petroleras en territorio Waorani, las diferentes empresas nunca consultaron a la población, todo lo contrario ingresaban con violencia y agresiones contra los Waorani.

A partir del año 1998, cuando se introduce en la Constitución un capítulo sobre los derechos colectivos de los Pueblos indígenas, las empresas petroleras se ven obligadas a consultar a los Pueblos indígenas que fueran afectados por la implementación de proyectos en sus territorios. Sin embargo, a través de un reglamento aprobado en diciembre del 2002, se ha violado el derecho a ser consultado principalmente porque no respeta el derecho de los Pueblos a oponerse a las actividades que les perjudican.

Es así como, actualmente, la consulta se ha convertido en un mero requisito que deben cumplir las empresas para entrar a un territorio. En el territorio Waorani no ha existido un proceso serio de consulta previa por parte del Estado, ni de las compañías, con las comunidades y la NAWA, tampoco los Waorani han tenido oportunidad para analizar la situación.

En abril del 2008 mientras estaba reunida la Asamblea Constituyente elaborando una nueva Constitución, el gobierno decretó un reglamento para el artículo 28 de la Ley de Gestión ambiental que habla de la consulta previa, este nuevo reglamento sustituye los reglamentos anteriores sobre consulta aunque no lleva ese nombre, pues se llama Reglamento de Participación y su contenido es completamente contradictorio con lo que al final se aprobó en la Nueva Constitución en ese tema y entró en vigencia en octubre del 2008. Sin embargo este reglamento a pesar de ser completamente inconstitucional es el que está en vigencia en la actualidad y se lo está usando en todo los temas incluido

el hidrocarburífero.

## **DESPLAZAMIENTOS**

Los actuales asentamientos permanentes de los Waorani se han formado paulatinamente debido a las presiones y conveniencias de las diferentes petroleras que han entrado en su territorio ancestral. Inicialmente las iglesias, tanto Protestante como Católica también influyeron en la constitución de asentamientos permanentes.

La presencia de empresas y carreteras atrae a las familias indígenas, las cuales se movilizan y crean nuevos asentamientos. Los beneficios, principalmente en temas de infraestructura y de salud, que ofrecen las compañías, son muy atractivos, especialmente para las familias jóvenes que pueden enviar a sus niños a las escuelas, sin embargo, esto cambia la forma de aprendizaje y transmisión cultural y profundiza relaciones de dependencia entre los indígenas y las empresas.

Las comunidades Dicaron y Guiyero se establecieron a lo largo de la carretera Maxus, cuando, durante su construcción, se movilizó a un grupo de hombres Waorani como mano de obra barata. Una vez terminada la carretera, éstos se asentaron a lo largo de la misma, estableciendo nuevos centros poblados. También llegaron algunos Kichwa, provocando un ambiente de fuerte enfrentamiento entre estos dos pueblos. Las comunidades Waorani asentadas en la carretera son las que mayor dependencia tienen con la empresa.

Los desplazamientos provocan pérdida del control sobre el territorio debido a que las concentraciones de población afectan la cosmovisión asociada al territorio y al valor ancestral. Consecuencia de esto es que muchos jóvenes prefieren optar por la mercantilización de las tierras que les permita obtener recursos económicos para satisfacer nuevas necesidades llegadas por las carreteras como el alcoholismo, la prostitución o el acceso a tecnologías modernas.

## **BIOPIRATERÍA**

Las políticas medio-ambientales de CONOCO Ecuador Ltd. abrieron la puerta a la biopiratería en el Parque Nacional Yasuní.

En su propio Plan de Manejo Ambiental afirman que se ha desarrollado planes de estudio del bosque tropical en los que han participado científicos del Museo de Zoología Comparativa (U. de Harvard); Museo Botánico de Missouri (Saint Louis); y del Botanisk Institute- Aarhus (U. Denmark) y proponían que “cuando se derriben árboles, para permitir la construcción de la carretera, un equipo científico tendrá la oportunidad de recolectar especímenes y de identificar especies”. (Acción Ecológica 1993)

## **EL EXTERMINIO DE LOS CLANES TAGAERI - TAROMENANE**

La muerte de un grupo de Tagaeri - Taromenane en mayo del 2003 ejemplifica cómo los pueblos indígenas de América Latina son sujeto de agresión por parte de las economías nacionales e internacionales. Este hecho a la vez da muestras del poco respeto por las diferencias culturales y el permanente hostigamiento a los grupos Waorani que resisten al contacto. Pruebas de lo dicho son las características de esta masacre pues se mata a niños y mujeres y no sólo a los guerreros Tagaeri como acostumbraba la tradición de guerra Waorani, también se decapita a uno de los miembros, cuando la muerte del enemigo en los Waorani es el lanceo y posterior abandono del cuerpo (Rivas 2003). Es claro que existen intereses empresariales o de otro tipo detrás de este ataque.

Los Tagaeri y Taromenane sufren el acoso constante de madereros, petroleros, turistas, científicos y en general personas con intereses por detrás, violando el derecho de estos Pueblos a la autodeterminación.

El 10 de mayo de 2006, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos concedió medidas cautelares "para proteger la vida y la integridad personal de los pueblos Tagaeri y Taromenani que habitan en la selva amazónica ecuatoriana."

Las medidas de la Comisión Interamericana buscan que el Estado ecuatoriano "adopte medidas efectivas para proteger la vida e integridad personal de los miembros de los pueblos Tagaeri y Taromenani, en especial, adopte las medidas que sean necesarias para proteger el territorio en el que habitan, incluyendo las acciones requeridas para impedir el ingreso de terceros".

En marzo del 2008, el Estado ecuatoriano empezó a implementar un Plan de Medidas cautelares en el marco de la resolución de la Comisión Interamericana. Los resultados del plan hasta la actualidad ha contemplado la instalación de un control forestal y estación científica sobre el río shiripuno, vigilancia militar de las carreteras por donde se traficaba ilegalmente la madera un control de ingreso a la zona intangible para las personas principalmente indígenas Wao y Turistas y un programa de monitoreo al interior de la zona y en sus límites. Sin embargo, quedan algunas dificultades de la implementación del plan, uno de los principales problemas es que se trata de un plan de emergencia que no plantea una política sostenida para la protección de los pueblos en aislamiento vinculada a los derechos humanos. (Colleoni Proaño 2010)

Actualmente cinco bloques petroleros se extienden hasta la Zona Intangible lo que representa una seria amenaza para estos pueblos. Pese a que el Gobierno actual ha dictado políticas de protección para salvaguardar la vida, cultura y territorios de los Tagaeri-Taromenane, las empresas han elaborado planes para forzar el contacto.

Específicamente en el bloque 16, los testimonios de pobladores de las comunidades de Dicaro, Gabaron y Yarentaro, dan cuenta de numerosas historias y episodios de acercamiento e intercambio entre miembros de las comunidades de esta zona y los pueblos aislados. Geográficamente se hallarían en los límites del bloque 16 y la Zona Intangible. Entre los episodios registrados están: hallazgos de huellas en diferentes lugares, chacras de chonta, platano y yuca al norte de la comunidad de Bwanamo, visitas a casas Waorani de donde se llevan comida y herramientas, intercambios y señales de amistad con un anciano Wao. Un morador de Dicaro afirmó que los pueblos aislados llegan tan cerca de ellos curiosos por los ruidos de las instalaciones petroleras de Repsol y así han llegado aproximadamente hasta la carretera conocida como “Vía Maxus”. Los obreros de Repsol también han avistado grupos de desnudos pero han ocultado la información. (Proaño Colleoni 2008)

El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas, Rodolfo Stavenhagen, al terminar su visita a Ecuador manifestó su preocupación por la situación de los indígenas en el país. Durante su visita los medios de comunicación recogieron versiones de una nueva masacre en contra de los Pueblos indígenas que viven en aislamiento. Esta vez se trato de dos mujeres Tagaeri.

El 10 de agosto de 2009, tres miembros de una familia campesina asentada en la comunidad colona de Los Reyes en la provincia de Orellana, murieron tras un ataque con lanzas que volvió a conmocionar al país. Existen evidencias que permiten concluir que el ataque lo realizaron indígenas Taromenane y que fue por motivos territoriales, el ataque es yba resoyesta a ka oresebca de foráneos y de actividades que interfieren con el espacio de reproducción social y cultural. Específicamente este lugar se ubica dentro del campo petrolero Homiguero donde se están perforando nuevos pozos petroleros. (Colleoni Proaño 2010)

Todos estos acontecimientos nos indican que el peligro se mantiene mientras no se tomen medidas contundentes de protección y para alejar los intereses económicos que atentan contra estos Pueblos Aislados.

## **CONTROL DEL INGRESO A LOS CAMPOS PETROLEROS**

Desde que se iniciaron las concesiones a empresas petroleras dentro del Parque Nacional Yasuní y territorio Waorani, las diferentes empresas han ejercido el control total de ingreso a los bloques petroleros.

La empresa Repsol que opera en el bloque 16 que además es Reserva de Biósfera Yasuní, Territorio Waorani y una parte incluso es Parque Nacional Yasuni, tiene el total control de ingreso a su zona de operación. Si Repsol no ha reportado accidentes no necesariamente es porque no se han dado, talvez es porque nadie ha podido ingresar para verificarlos. No existe un control o monitoreo social y ambiental de las actividades petroleras por parte de los Waorani ni de un equipo independiente en estas zonas. (Informe de la misión de verificación 2004)

En reiteradas ocasiones y por diferentes vías se ha denunciado la cesión de soberanía que implica el hecho de que la empresa española Repsol YPF, basándose en la vigencia de un contrato de explotación petrolera, tenga el control total de las 200.000 Ha. del bloque 16 a tal punto de que nadie pueda entrar o salir del bloque sin la autorización de la empresa.



Es así que, para acceder a las comunidades Waorani de Guiyero y Dicaro, ubicadas dentro del área protegida se debe pedir permiso a la compañía petrolera, hoy Repsol YPF. A partir de la llegada al puerto de Pompeya, el transporte y vigilancia de los visitantes queda totalmente a disposición de las autoridades petroleras. Es la compañía quien emite un carnet provisional de ingreso, y quien traslada a los observadores desde Pompeya a la otra orilla del río donde está el puerto de la petrolera. Una vez en el puerto, y previa nueva revisión de documentos y autorizaciones, los visitantes son transportados por un bus de Repsol primero hacia la estación de la petrolera, y posteriormente hacia las comunidades Waorani. (Bonilla 2002)

En agosto del 2004 una Comisión internacional ingreso por el Río Tiputini al bloque 16 con el objetivo de verificar los impactos socio ambientales de la explotación petrolera en el Parque Nacional Yasuni, a pesar de contar con la autorización del Ministerio de Ambiente, del Jefe del Parque y de la organización Waorani, esta comisión fue expulsada del sitio por militares bajo órdenes de Repsol.

Cuando ocurrió el derrame de enero del 2008, un testigo tomó fotografías del derrame, las mismas que las pasó a la Subsecretaria de Protección Ambiental del Ministerio de Minas y Petróleo quien se dirigió inmediatamente al sitio del derrame pero se llevó la gran sorpresa de que los guardias de seguridad de Repsol no le dejaron entrar al bloque a pesar de que ella les informó que era una autoridad.

El veinte y seis de febrero del 2008, el presidente de la Nacionalidad Waorani, solicitó permiso a Repsol para ingresar al Bloque 16 con sus técnicos propios para visitar a las comunidades Waorani afectadas por el derrame en el campo AMO, en ningún momento se pidió permiso para ingresar a las instalaciones de Repsol, sin embargo el permiso de ingreso fue denegado. Repsol YPF continúa obstruyendo el libre tránsito en el Parque Nacional Yasuní y en el Territorio Waorani y sobre todo impidiendo la realización de un trabajo independiente de las organizaciones indígenas.

En agosto del 2008, luego de declarar a la empresa Repsol “en rebeldía” la Defensoría del Pueblo Nacional organizaron una inspección ocular al sitio del derrame para lo cual solicitan la participación de un miembro de Acción Ecológica. El equipo conformado por tres miembros de la Defensoría del Pueblo Nacional, el Comisionado de la Defensoría de Orellana y la representante de Acción Ecológica, luego de obtener los permisos correspondientes de la Repsol intentan ingresar al bloque el día previsto cuando para sorpresa de todos el representante de seguridad física de la empresa comunica que sólo pueden ingresar los funcionarios de la Defensoría del Pueblo con su respectivo carnet. Se intentó explicarle de muchas formas que el equipo estaba formado con personas externas a la Defensoría pero fue inútil la decisión de la empresa era impedir que Acción Ecológica entre. Incluso el guardia le puso trabas para pasarle al otro lado del río para que pueda salir de la zona, sólo después de que se le amenazó de acusarle de plagio porque no le dejaba ni entrar ni salir de ese lugar permitió que utilice “sus facilidades” y pueda salir.

Toda esta actitud de la transnacional es particularmente grave si tomamos en cuenta que el bloque 16 está dentro de la Reserva de la Biosfera Yasuní, una parte esta dentro del Parque Nacional Yasuní y es territorio ancestral del Pueblo Indígena Waorani, es decir esta área que forma parte del patrimonio natural de todos los ecuatorianos y ecuatorianas esta bajo el total control de una empresa extranjera que realiza actividades hidrocarburíferas que como es de conocimiento público son sumamente contaminantes.

## **CONVENIOS DE EMPRESAS CON LAS COMUNIDADES WAORANI**

Una práctica muy común en las zonas de explotación petrolera es la firma de convenios entre las empresas y las comunidades locales donde se pretende emprender un proyecto petrolero. Estos convenios se han caracterizado por ser clientelares y asistencialistas, ya que a cambio de la explotación petrolera en territorios indígenas se otorgan proyectos sociales: salud, salubridad, infraestructura social, educación y a veces empleo.

Algunas comunidades Waorani han firmado convenios de cooperación con las empresas petroleras. Los relacionadores comunitarios de las empresas entregan a las comunidades cercanas a los pozos alimentos como arroz, azúcar, gaseosas y pan. En algunas ocasiones también se negocian motores fuera de borda, infraestructura y dinero en efectivo. De esta manera las empresas ejercen control sobre los territorios en donde se encuentran operando.

El único objetivo de estos convenios es neutralizar a las comunidades desviando la atención de los problemas fundamentales. La mayoría de veces estos convenios no se cumplen o se cumplen parcialmente, por ejemplo en 1995, la organización Waorani convocó a tomarse las instalaciones de la Maxus porque cumplía solo con el 30% de lo ofrecido

en los convenios. (PUCE, 2000)

En el “Acuerdo de Amistad, respeto y apoyo mutuo” suscrito entre Maxus y la organización Waorani, en 1993 con una vigencia de 20 años, los Waorani *‘no se pueden oponer a la explotación de los hidrocarburos en su territorio, por lo tanto ya no se solicitará la moratoria de exploración y explotación y colaborarán estrechamente con la empresa petrolera’*. (PUCE, 2000)

## ARQUEOLOGÍA

Las empresas petroleras suelen encontrar restos arqueológicos durante sus trabajos y aunque algunos los reportan al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador, como el hallazgo de 6 sitios arqueológicos con vestigios de alguna cultura en los primeros 5 Km. de la carretera Maxus. Nos preguntamos si existe un monitoreo serio por parte del Instituto de Patrimonio para evitar que haya hallazgos que no se reporten o que se estén destruyendo piezas valiosas por los métodos utilizados en las excavaciones y con esto provocando un gran perjuicio al patrimonio cultural del país.

## IMPACTO CULTURAL AL PUEBLO WAORANI.

El impacto a la cultura que el Pueblo Waorani ha sufrido por el ingreso de las operaciones petroleras a su territorio, empezó cuando los misioneros del ILV iniciaron los contactos pacíficos, en esa época “había 4 grupos familiares de Waorani que mantenían hostilidad entre ellos y con los extraños” (Fuentes 1997).

En las comunidades que se encuentran dentro del bloque 16, Dicaron y Guiyero se puede observar que las chozas donde viven los Waorani son construidas al estilo Kichwa y se disponen en la comunidad de manera totalmente inusual en la cultura Waorani. Grandes asentamientos centralizados en torno a la escuela.

Los Waorani al ser un grupo de cazadores-recolectores no construían chozas permanentes, a no ser un refugio transitorio en la selva, es por esto que las chozas estilo Kichwa que cuentan ya con electricidad, radio y televisión -operados con generadores que producen un fuerte ruido- reflejan el impacto cultural que la presencia de las petroleras han traído a este Pueblo. Actualmente muchos jóvenes Waorani pasan horas enteras mirando películas de violencia compradas en las ciudades y enclaves petroleros de la Amazonía.

En el bloque operado por Repsol cada fin de semana pasa el transporte de la petrolera por Dicaron y Guiyero recogiendo a las personas que deseen ir al puerto de Pompeya, un relacionador comunitario de la compañía hace las veces de “*niñera*” de “sus Wao”, se encarga de contar quienes suben al bus y al final del día, los Waorani, muchas de las veces en estado etílico, son buscados uno por uno, y embarcados en la canoa para su regreso. (Bonilla 2002)

En la actualidad los Waorani de Dicaron son un pueblo totalmente dependiente de la petrolera. La compañía ha encontrado la forma de anularlos, ha creado para ellos altos cargos como “*gerente de supervisión de limpieza de las vías*”. Los Waorani visten overoles dados por la empresa, comen la comida que ésta les da y cobran altos sueldos comparados con el resto de comunidades indígenas. Esto ha creado necesidades ajenas a la cultura Waorani aunque para los indígenas esto es percibido como un logro ante la petrolera.

Los pobladores de Dicaron viven en el consumismo y ahora necesitan electricidad, televisión, radio, alcohol, etc. Los cazadores y recolectores de antaño ahora sueñan con automóviles parqueados afuera de sus casas. Las comunidades también indican que necesitan dinero en efectivo porque tienen deudas por tratamientos de salud que en la mayoría de casos son afectaciones resultadas de la contaminación ambiental.

El hombre con mayor prestigio en Dicaro debía su posición a sus clases de manejo para formarse como nuevo chofer de la empresa. La influencia de la compañía se expresa incluso en el cambio de los juegos de cohesión social con elementos naturales, que caracterizaba a los Waorani, por juguetes comprados en la ciudad y regalados por la empresa. (Misión de verificación 2004).

Un reciente estudio realizado en la Feria de Pompeya sobre el consumo de alcohol por parte de los indígenas indica que los Waorani consumen grandes cantidades de cerveza y algunas veces aguardiente los días sábados cuando la empresa Repsol les facilita el transporte para que salgan a la feria. El alcohol consumido por los Waorani es pagado con el dinero que bajo la figura de “salario” les entrega la empresa a cada familia Wao. (Clínica ambiental 2010)

El mencionado estudio afirma que a la feria llegan 3 camiones de cerveza, cada uno con 550 jabas, las cuales son vendidas en su totalidad cada sábado. Se consumen alrededor 1650 jabas, es decir 19800 botellas, de las que 7200 botellas (600 jabas) se llevan en canoa para distribuir por la ribera del Napo hasta Tiputini y Nuevo Rocafuerte para la semana, es decir que cada sábado en la feria de Pompeya se bebe alrededor de 12.600 botellas de cerveza.

Considerando que en la feria de Pompeya se vende a \$1 cada cerveza, y que se consume cada sábado alrededor de 12.600 botellas, tenemos que ese día circulan en la feria más de 12 mil dólares, sólo en cerveza. Esto sin tomar en cuenta las 7200 cervezas que se distribuyen río abajo, con lo que el negocio de la cerveza tendría una ganancia semanal cercana a los 20 mil dólares sólo por el consumo de Waos y Kichwa de la zona de influencia petrolera. Calculando, a grandes rasgos, que asisten a la feria alrededor de 600 personas, resulta que cada persona bebe en promedio \$21 dólares de cerveza, sin contar las botellas de trago fuerte que se venden a escondidas y que lo compran principalmente los Wao. (Clínica Ambiental 2010)

El alcoholismo se ha convertido en un problema de la cultura Wao y aunque no ha sido provocado directamente por las empresas petroleras, el contacto y asistencialismo que mantienen con los indígenas ha facilitado esta situación.

Históricamente los Waorani eran vistos como grandes guerreros; a partir del contacto petrolero y demás contactos aculturadores, los Waorani son relegados al último puesto de la sociedad, tratados como incivilizados, ignorantes y vagos tanto por el resto de etnias indígenas como por el resto de la sociedad nacional.

### **PROHIBICIÓN DE CAZAR**

En las comunidades que se encuentran dentro del Parque Nacional, algunas empresas petroleras han impuesto a los Waorani la prohibición de cazar a nombre de la conservación de la naturaleza. Esto les ha vuelto dependientes de alimentos traídos por la empresa y de los escasos productos que pueden comprar con el dinero obtenido de los elementales sueldos que algunas de las empresas pagan por realizar trabajos ficticios. La dependencia alimenticia es una grave afectación a la soberanía alimentaria de los pueblos ya que repercute en una dependencia política y una destrucción de su cultura, y valores espirituales amenazando su sobrevivencia misma.

Dentro del bloque 16 se encuentran dos estaciones científicas pertenecientes a dos Universidades privadas del país. La comunidad de Guiyero está cercana a la estación científica donada por la Maxus a la Universidad Católica del Ecuador. La estación mantiene un convenio con la gente de Guiyero, en donde se compromete a pagar una cantidad de dinero mensual a los Waorani a cambio de que éstos se abstengan de cazar monos porque pueden interrumpir los estudios científicos sobre la fauna llevada a cabo por investigadores de esta estación. (Bonilla 2002)

### **TURISMO**

El ingreso de actividades turísticas a territorio Waorani también causan impactos sociales. En el caso del grupo del Yasuní, los Waorani reaccionaron con bastante agresividad al inicio, el jefe de la comunidad, rechazaba a los turistas, pero al ver que a otro miembro de la comunidad los turistas le habían dejado regalos como arroz, atún, jabón, ropa, empezaron a construir cabañas para recibir a los turistas. El interés por parte de los indígenas de recibir regalos fue la puerta para dejar entrar al turismo. Esta dinámica de casi mendicidad para lograr productos que ahora les son necesarios se repite ante la mayoría de actores que hacen presencia en las comunidades

Actualmente se da un turismo incontrolado en territorio Waorani, algunos proyectos se encuentran en el límite de la Zona Intangible Tagaeiri Taromenane. Otros son manejados por las propias comunidades como alternativas a la dependencia petrolera.

Las comunidades asentadas en el bloque 16 no pueden dedicarse a desarrollar proyectos turísticos debido al control que ejerce Repsol dentro del bloque.

### **RELACION DE REPSOL CON LOS MILITARES,**

La presencia de militares en territorio Waorani, es muy antigua, desde su inicio las actividades petroleras han sido apoyadas por las Fuerzas Armadas del país brindándoles seguridad para protegerlas de los ataques de los temidos indígenas.

Repsol ejerce sobre el bloque 16 un control tal que no sólo no se permite la entrada a quienes la empresa no desea, sino que los mismos Waorani, dueños ancestrales de ese territorio han manifestado: “el acceso a la zona es totalmente restringido y la empresa ejerce un control territorial apoyado por los militares”

En octubre del 2003 Repsol firmó con el ejército ecuatoriano un “Contrato de Seguridad Militar para el Bloque 16, Ecuador”, en el que se hacen afirmaciones que violan completamente la constitucionalidad militar del Ejército de Ecuador, creado para “la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado y la garantía de su ordenamiento jurídico”. Sin embargo en el contrato se establece que:

El ejército recibe órdenes de la compañía: “Los trabajos y cualquier otra actividad que el contratista (el ejército) ejecute en el Área de Operaciones cumplirá... con cualquier instrucción que por escrito sea dada por la Compañía (...) La Compañía tratará con las comunidades indígenas en el Área de Operaciones y dará las directrices de conducta que el contratista debe observar en referencia a estas comunidades indígenas. En tal contexto, la Compañía será responsable por las relaciones con las comunidades indígenas y el Contratista deberá cumplir con las políticas y directrices dictadas por la compañía”.

Este nivel de subordinación del Ejército a Repsol queda reflejado en el siguiente punto del contrato:

“El Contratista (Ejército) entregará semanalmente al Coordinador de Seguridad de la Compañía, un reporte de Inteligencia Militar que brinde información de interés y relevancia para la Compañía dentro y fuera del Área de Operaciones”

“El objeto de este contrato, es que el Contratista (Ejército) proporcione seguridad integral en el Área de Operaciones de la Compañía mediante patrullajes, control militar permanente en todas las locaciones, carreteras de acceso y embarcaderos de ríos y afluentes; con el propósito fundamental de impedir el ingreso de delincuentes y/o elementos subversivos en el Área de Operaciones, así como en las áreas de influencia de la compañía”.

Con esta excusa se puede criminalizar a campesinos, y a indígenas que viven en la zona.

Este contrato se fundamenta en un convenio marco firmado entre las Fuerzas Armadas y las compañías petroleras privadas en el año 2001. A finales del 2005 este convenio marco se dio por terminado. Sin embargo en enero del 2006 se creó un departamento especializado dentro de las Fuerzas Armadas para seguir brindando seguridad a las empresas petroleras. En el año 2007, el gobierno firmó un decreto para militarizar los campos petroleros en la Amazonía. Esta colaboración se mantiene hasta la actualidad y a esto responde la actuación de la fuerza pública, defendiendo los intereses de la empresa Transnacional en el caso de Repsol-YPF y el derrame en el Aguarico 3 contradiciendo lo que manda la Constitución y violando los derechos fundamentales de la población.

Son innumerables las denuncias que existen sobre abusos y represión por parte de los militares cuando la población protesta por la contaminación que ocasionan las actividades petroleras. En el bloque 16, en territorio Waorani y Parque Nacional Yasuní se han registrado varios enfrentamientos entre la población Waorani y la fuerza pública.

## **CONFLICTOS CON OTROS PUEBLOS Y COLONIZACIÓN**

La presencia e intervención de la compañía Maxus provocó tensiones al interior del Pueblo Waorani, debido a los nuevos asentamientos Kichwa que se fueron creando por la presencia de la carretera.

Una estrategia utilizada por los antropólogos de Maxus era quebrantar la unidad indígena para mejorar los términos de negociación desconociendo la representatividad de la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador) y la CONFENIAE (Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana) que apoyaban la resistencia indígena local.

## **FOMENTO DE CORRUPCIÓN**

Es común en el Pueblo Waorani las críticas de un grupo a otro y especialmente hacia los dirigentes de la NAWA, respecto a que solían hacer negocios para atender sus intereses personales y no los de toda la nacionalidad.

El día domingo 27 de marzo del 2006 el programa de televisión “Día a Día” denunciaba que los dirigentes de la organización Waorani habían firmado un acuerdo a través del cual cedían el usufructo de su territorio a una empresa Ucraniana. El presidente de la organización manifestaba que debía realizar un viaje al exterior para hacer el negocio que le dará 1 millón de dólares de ganancia anual, cosa que criticaba expresamente el programa televisivo y hacía un llamado a que se investigue.

Este acuerdo fue firmado sin el conocimiento de las comunidades Waorani ni de las autoridades del país por lo que fue suspendido.

Los dirigentes de la NAWA (Nacionalidad Waorani del Ecuador) son constantemente convocados a Quito, Coca y Puyo para participar en reuniones y firmar acuerdos que permitan a las empresas continuar desarrollando las actividades petroleras. Estos convenios son realizados a espaldas de las comunidades y generalmente son sólo los dirigentes quienes se benefician de los mismos.

### **INGERENCIA EN LA EDUCACIÓN**

La educación es una de las necesidades más importantes en las comunidades que se encuentran cerca de los campos y carreteras petroleras. Para los jóvenes Waorani, el acceso a la educación primaria y secundaria es importante como modelo de aprendizaje de la cultura occidental. Sin embargo, los modelos y programas educativos están muy alejados de su cultura y de formas ancestrales de transmisión de conocimientos.

En el bloque 16 las propuestas de educación y salud para el Pueblo Waorani, le sirvieron a Maxus para adquirir una autoridad mayor en la zona aunque estos programas eran financiados con dinero del Estado ecuatoriano.

La empresa Repsol acordó con el Ministerio de Educación que ellos se encargarían de cubrir el salario de un profesor (para mantener una escuela unidocente), así como los útiles escolares, la infraestructura para que las escuelas funcionen, el desayuno escolar, etc. Sin embargo, la empresa no cumplió sus ofrecimientos. Repsol remite los reclamos de los salarios atrasados (3 meses o más) al Ministerio de Educación, pero ellos a su vez afirman que Repsol no ha asignado los fondos que debía. De esta manera nadie asume la responsabilidad por la educación de las comunidades Waorani en zonas petroleras.

### **ALIMENTACIÓN**

En los bloques y campos petroleros, la instalación de infraestructura, así como la construcción de carreteras y oleoductos han destruido importantes áreas de reproducción de especies fundamentales de la dieta Waorani como son los monos, venados, puercos salvajes, entre otros. Muchos de los saladeros que son espacios de alimentación y reproducción de algunas especies han sido destruidos por las carreteras, ahuyentando a los animales y causando pérdida de biodiversidad.

En el puerto de Pompeya, en el Río Napo, los Waorani gastan el dinero que Repsol les entrega como salario en arroz, fideos, gaseosas, y la mayor parte en alcohol y prostitutas (Bonilla 2002). El acceso a una alimentación equilibrada es casi imposible debido a que se va perdiendo el conocimiento cultural relacionado a la cacería y agricultura.

Según versiones de los Waorani, en el río Tiputini desde hace seis años ya no se encuentran peces, debido a que está contaminado por los desechos tóxicos de las operaciones petroleras aguas arriba. Es irónico recordar que la cuenca del Tiputini es considerada como la cuenca hidrográfica (de esa magnitud), con mayor diversidad de peces en el mundo. Algunos pobladores Waorani, de estas comunidades continúan utilizando el agua de este río para bañarse y cocinar (Misión de Verificación 2004).

Se han dado cambios profundos en la alimentación. Para acceder a la caza y la pesca ahora es necesario recorrer grandes distancias, entre 5 y 12 horas para la cacería, y unas 3 horas para la pesca.

Adicionalmente se han introducido otros alimentos que se consiguen en Coca. Los cambios en los hábitos alimentarios, responden también a la práctica de la empresa de entregar raciones de comida a las personas. Esta práctica de la empresa ha conseguido transformar a este pueblo, que hasta hace algunos años fue libre y soberano, dueños de los bosques más ricos del Planeta, en mendigos. Muchas veces las comunidades han tenido que recurrir a los paros y tomas de carreteras para conseguir las migajas de la empresa.

Como conclusión podemos afirmar que los Waorani han perdido su autonomía y soberanía alimentaria.

## **RELACIONES COMUNITARIAS**

Las relaciones comunitarias son utilizadas por las empresas como estrategia para neutralizar el rechazo de las comunidades y lograr el control de la población y del territorio en donde operan. Los departamentos de relaciones comunitarias tienen diferentes estrategias diseñadas y planificadas por expertos sociólogos y antropólogos que capacitan al personal que trabaja en los campos sobre cómo actuar para convencer a los dirigentes comunitarios permitir la presencia o ingreso de la empresa, o para negociar en situaciones de tensión y de reclamo ante los incumplimientos o agresiones que la población afronta por irresponsabilidad de la empresa.

Todas las empresas tienen departamentos de relaciones comunitarias que son los encargados de mantener buenas relaciones con las comunidades afectadas. En el caso de los Waorani, éstas se encargan de firmar convenios directamente con las comunidades o de implementar falsos procesos de consulta previa que les permitan lograr todos los requerimientos legales para continuar con la explotación.

La empresa Repsol mantiene un convenio con toda la nacionalidad Waorani, para ofrecer puestos de trabajo puntuales, apoyos para las escuelas, o ciertos servicios médicos para lograr convencer a los indígenas.

Los planes de relaciones comunitarias nacen también por la ausencia del Estado en estos territorios, la única presencia importante del estado es a través de los militares en las comunidades y campos petroleros.

Los programas de relaciones comunitarias de las diferentes empresas entre estas Repsol-YPF dentro del territorio Waorani, han levantado sobre todo proyectos de infraestructura como aulas y comedores escolares para los niños, canchas polideportivas o subcentros de salud. Pero, estos servicios son condicionados al buen comportamiento de los indígenas ya que en los convenios se incluyen cláusulas que prohíben realizar denuncias o protestas que impidan el trabajo de la compañía.

Las relaciones comunitarias de las empresas con las comunidades indígenas, no han aplicado programas de capacitación a las comunidades sobre los aspectos a contemplarse en caso de contingencias y en general de medidas de seguridad.

Las empresas no explican a las comunidades el trabajo que realizan en la zona. Muchos habitantes piensan que la ayuda comunitaria depende del carácter y voluntad del Jefe de Campo.

## **PROCESO ORGANIZATIVO DEL PUEBLO WAORANI**

La ONHAE (Organización de la Nacionalidad Waorani de la Amazonía ecuatoriana) fue creada por la necesidad de la empresa petrolera de tener un interlocutor con el pueblo Waorani. Antiguamente en las comunidades Waorani los líderes eran los ancianos y las decisiones las tomaban la comunidad en su conjunto. En la ONHAE participan únicamente jóvenes que hablan español y son más propensos a las negociaciones con las compañías

Las empresas utilizan las demandas de la comunidad como una forma de mantener dividido al pueblo y de fomentar el clientelismo de estos “nuevos líderes” que son más cercanos a ella.

De acuerdo a testimonios de los Waorani, ellos sienten que la Repsol les impide cualquier tipo de contacto con otras entidades u organizaciones, incluso en una ocasión prohibieron la entrada de los sacerdotes de la Misión Capuchina.

En septiembre del 2008 un empleado de Repsol afirmó que cuando los Waorani que viven en alguna de las comunidades dentro del bloque 16 quieren invitar a alguien a sus comunidades tienen que hacer una solicitud a la empresa por escrito indicando el nombre y número de cédula de los invitados, ese documento debe ir a las oficinas de Repsol en Quito y si ahí la aprueban puede entrar la visita. Esto obviamente es una total violación a los derechos del Pueblo Waorani que no pueden invitar a nadie sin la previa aprobación de la empresa Repsol. (Acción Ecológica 2008)



## **PERSECUCIÓN A LOS INDÍGENAS CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA.**

Los graves impactos ambientales y sociales no es lo único que sucede en el Bloque 16, están sucediendo otras situaciones indeseables. En diciembre del 2007, fue encarcelado el anciano indígena Nampay, su delito fue exigir a Repsol que recoja la basura que se produce en el bloque petrolero. El ocho de diciembre, los militares ecuatorianos contratados por Repsol para que le brinden seguridad arrestaron al anciano Waorani y lo llevaron detenido por más de dos semanas a la ciudad de Coca.

Esto se debió a que el Gobierno de Ecuador por el paro que había realizado la parroquia de Dayuma, había decretado un estado de emergencia, que consistía en suspender los derechos constitucionales a los ciudadanos, militarizar el área donde rige el decreto, entre otros, El decreto regía sobre la provincia de Orellana, donde se encuentra en el bloque operado por Repsol y la mayoría de operaciones petroleras en Ecuador.

Cabe mencionar que en el parque nacional Yasuní no llegan los medios de comunicación, por lo tanto las comunidades indígenas allí asentadas, no tenían acceso a la información, por su parte tampoco los militares, la empresa o algún delegado del gobierno se tomo la molestia de informar a la población Waorani sobre la ausencia de derechos y garantías constitucionales. El anciano Nampay, de más de sesenta años de edad, hizo varios reclamos por la basura y los militares al mando de Repsol procedieron a arrestarlo, el anciano no habla el castellano y tampoco sabe leer ni escribir.

Gracias a la acción de varios de sus familiares y a la intervención del Defensor del Pueblo Indígena se logró su liberación varias semanas después de su detención.

Pero Nampay tampoco es el único enjuiciado por terrorismo, que fue la acusación que la mayoría de los detenidos durante el estado de emergencia tuvieron: sabotaje y terrorismo. Hay cuatro indígenas más que viven dentro del bloque que Repsol controla que se encuentran enjuiciados, sus nombres son Orengo Tocari, Araba Omeway, Bainca Apa y Bogui Coba, los mismos que organizaron un paro en sus comunidades debido a que afrontan una causa legal en la que demandan a Repsol.

La madrugada del pasado ocho de diciembre, los dirigentes Waorani que viven dentro del Bloque 16, organizaron un reclamo a la empresa debido a que Repsol no les ha cancelado las utilidades que les corresponden por haber trabajado durante años en la empresa. Nuevamente, en pleno desconocimiento del estado de emergencia vigente en Orellana, trataron de realizar una medida de hecho. Llegaron los militares y arremetieron con bombas lacrimógenas durante la madrugada, para desalojar a los indígenas y resultado de esto las mujeres, niños y demás miembros de la comunidad debieron escapar y esconderse en el bosque hasta que los militares se retiraron. Luego de esto, levantaron órdenes de arresto por terrorismo en contra de los cuatro dirigentes indígenas.

Los dirigentes Waorani de las comunidades afectadas por Repsol han manifestado, su total rechazo a la presencia de los militares en su territorio y el malestar que causa la presencia de la empresa.

La presencia de los militares en la zona es sentida por las comunidades como una forma con la que la empresa impone el miedo. Hay denuncias de que personas en estado alcohólico han sido presas y maltratadas por fuerzas de seguridad, fuera del bloque.

### **FALSA PUBLICIDAD**

Desde que ingresó al país la empresa Repsol se ha caracterizado por utilizar mucha creatividad en su publicidad con la cual pretende desviar la atención de los impactos que deja sus operaciones en la Amazonía ecuatoriana. El ejemplo más notable de esta publicidad fue presentar la foto de un colibrí extrayendo el néctar de una flor acompañada de una leyenda que decía "Así como el colibrí extrae el néctar sin dañar la flor, así Repsol extrae el petróleo sin dañar la naturaleza."

Repsol siempre ha insistido en que llevan a cabo una explotación "limpia", con instalaciones respetuosas con el medio ambiente, similares a las utilizadas en plataformas marinas con pozos en racimo, por lo que ocupan una extensión mínima, de 400 hectáreas, un 0,2 por ciento de las 200.000 que tiene la concesión. No toman en cuenta que la contaminación no se queda en un sólo lugar que cuando un río se contamina lleva esos contaminantes hasta su desembocadura en otro río y este en otro y así hasta llegar al mar .

Repsol mantiene el bloque 16 prácticamente militarizado o con guardias de seguridad privada y se atreve a afirmar que "es la única petrolera que no ha tenido problemas con las comunidades indígenas", en especial con las comunidades Waorani que están dentro de su área. Según afirma, a estas comunidades Repsol les suministra atención social, médica y educativa y trata de evitar cualquier imposición que cambie sus costumbres ancestrales. Por la situación en que se encuentran estas comunidades está claro que aunque ha "tratado" no ha conseguido respetar sus costumbres ancestrales.

Pero el descaro no queda ahí, el 12 de marzo del 2010 REPSOL recibió un premio de la EIA (Environmental Investment Organization) por sus reportes de emisiones con efecto invernadero. Además la empresa ha logrado ser incluida en los índices de sostenibilidad global DJSI World (Dow Jones Sustainability Index World) y europeo DJSI STOXX, (Dow Jones Sustainability Index STOXX) por sus comportamientos en sostenibilidad. Repsol, recibió la calificación de compañía "Gold Class" según el Anuario de Sostenibilidad 2009, realizado por PricewaterhouseCoopers y Sustainable Asset Management (SAM).

La prueba de que toda esta publicidad de Repsol es falsa está en que la organización mundial de apoyo a los indígenas Survival International publicó una lista de las principales empresas que violan los derechos de los pueblos indígenas. La petrolera Repsol YPF lidera el Top 5 de la vergüenza por explotar el territorio de los indígenas que viven aislados en el norte de Perú. (Survival international 2010)

### **Alternativas**

- Presentar cuáles han sido las principales reacciones y resistencias de las gentes locales.
- Ver como se articulan con otros movimientos populares y cuáles son sus reivindicaciones globales.
- Proponer una serie de medidas para evitar seguir ampliando la deuda ecológica y social, así como alternativas a lo que implican las actividades del petróleo y el gas.

En el caso de Ecuador: describir el estado actual de la propuesta Yasuní sobre dejar enterrado el crudo; ¿las comunidades tienen además otras propuestas concretas frente a la extracción del petróleo?, por ejemplo, ¿la comunidad de Sarayaku?

### **PROPUESTA YASUNI**

El Gobierno ecuatoriano, apoyado por la sociedad civil ha lanzado una propuesta destinada a resolver de manera creativa una amenaza como es la extracción del crudo del proyecto ITT localizado en un sitio de alta vulnerabilidad: el Parque Nacional Yasuní, con un efecto positivo en la conservación de la biodiversidad, la reducción de emisiones de CO2 y el respeto a los derechos de los pueblos indígenas y su forma de vida.

El Presidente de la República, Rafael Correa ha señalado que la primera opción para el país es mantener el crudo represado en el subsuelo. Se buscaría estimular a la sociedad nacional e internacional para contribuir con el Estado Ecuatoriano en la aplicación de esta decisión nacional. La expectativa del gobierno es lograr por esta vía el 50% de lo que obtendría de extraer el crudo de ese proyecto.

El procedimiento consiste en que el Estado garantice que el crudo permanecerá "in situ", con el doble compromiso de no extraer nunca ese crudo y de proteger el Parque Nacional Yasuní.

Es importante tomar en cuenta que si el Estado recibiría 350 millones de dólares sería durante 10 años, desde el año 6to y a partir de entonces habría un decrecimiento constante. Se busca generar una alternativa que produzca al Estado el 50 % de estos recursos, y que pueda representar una renta en forma indefinida.

Estos montos serían destinados a actividades que liberen al país de la dependencia a las exportaciones e importaciones y que consoliden su soberanía alimentaria.

### **LOS CUATRO ARGUMENTOS DE LA PROPUESTA**

### 1. El cambio climático:

El tema del cambio climático está en la agenda nacional e internacional, y hasta en la vida cotidiana de la gente. Dejó de ser especulación o amenaza, para convertirse en una realidad que demanda acciones concretas e inmediatas. Las dos principales causas del calentamiento global son la quema de combustibles fósiles y la deforestación.

Existen responsabilidades compartidas pero diferenciadas, frente a este problema global. Los países industrializados tienen una responsabilidad mayor en este problema, sin embargo no se analizan soluciones reales y en las cumbres mundiales se opta por las falsas soluciones como las que se insertan en el mercado de carbono, entre estas destaca el mecanismo REDD (Reducción de emisiones por deforestación y degradación), que en Ecuador toma el nombre de Socio Bosque.

El cambio climático castiga doblemente a países como Ecuador. Por una parte por los impactos biofísicos, sociales y económicos que se agudizan cuanto más intervenidos están los ecosistemas, pues los efectos son mayores y hay menos condiciones y dinero para adaptarse a los cambios. Y por otra parte, porque muchas de las llamadas soluciones, dentro del esquema de venta de servicios ambientales, están provocando problemas a nivel local debido a la pretendida cesión de derechos sobre bosques y territorios.

### 2. Destrucción de la biodiversidad:

De acuerdo a un informe de varios científicos realizado en el 2004, el Parque Nacional Yasuní alberga la mayor biodiversidad del planeta. Esta región tiene niveles de diversidad en muchos grupos taxonómicos, que sobresalen a nivel local y mundial. El Bosque Húmedo del Napo ha sido declarado por los científicos del Fondo para la Vida Silvestre como una de las 200 áreas más importantes en el mundo a ser protegidas. El Yasuní también conserva una de las mayores porciones de la vida silvestre amazónica, identificada como una de las 24 áreas prioritarias para la vida silvestre del mundo. En una sola hectárea de estos bosques hay casi tantas especies de árboles y arbustos como en todo el territorio de los EE.UU. y Canadá juntos.

La extracción de crudo provoca inevitablemente destrucción de la biodiversidad. El impacto directo más grave de la actividad es la descarga al ambiente de aguas tóxicas, asociadas al crudo, así como de otros desechos contaminantes.

La experiencia ha demostrado que ésta es una realidad innegable en el Ecuador. De acuerdo a los datos de Petroecuador, en sus campos hay una relación agua/crudo de 80-20 (80 barriles de agua por 20 de crudo). Usualmente se propone reinyectar esta agua, sin embargo hoy se conoce que los estratos geológicos no son capaces de receptor tanta agua y que ésta, o una gran parte de ésta, va a parar a los ríos. Estas aguas tóxicas constituyen una amenaza para la biodiversidad de la región y para las reservas de agua dulce.

Algunos estudios indican que los yacimientos del ITT son muy similares a los del bloque 16 donde Repsol-YPF de cada 100 barriles de fluido que extrae 7 son de petróleo y 93 son de agua tóxica. Para extraer los cerca de mil millones de barriles de crudo que se calcula que existen en el ITT se extraerían miles de millones de barriles de agua tóxica que con cualquier método que se use para su disposición final estaría contaminando importantes fuentes de agua dulce.

### 3. Medidas de protección al pueblo Waorani:

Tanto el ITT (bloque 43) como el bloque 31 son territorio Waorani y territorio de cacería de pueblos en aislamiento voluntario.

Cuando se realizaron los contratos del bloque 16, ya se planteó con fuerza el tema de los riesgos para con el pueblo Waorani. Se proponía que se extremaran las condiciones para evitar ese tipo de impactos, sin embargo, los resultados son dramáticos: enfermedades, empobrecimiento, pérdida cultural, degradación ambiental, dependencia hacia las empresas.

El riesgo ahora es mayor pues la zona en cuestión es parte del territorio de los clanes denominados Tagaeri, Taromenani que decidieron evitar todo contacto con el mundo exterior y que todo intento de contacto o de ocupación de su territorio ha sido rechazado. Se trata de los últimos seres libres del Ecuador, que viven en las denominadas "sociedades de la abundancia", pues producen lo mínimo suficiente para satisfacer sus necesidades.

El 10 de mayo de 2006 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgó medidas cautelares a favor de los pueblos Tzotz y Tzuc. Las medidas cautelares suponen tomar acciones para proteger los derechos y garantizar la vida de estos clanes.

El 18 de abril del 2007, el presidente Rafael Correa, anunció la adopción de una política gubernamental para salvaguardar la vida de estos pueblos, asumiendo la responsabilidad de proteger sus derechos fundamentales y comprometiéndose a destinar esfuerzos para superar las amenazas de exterminio y garantizar la defensa de los derechos humanos, colectivos e individuales de los pueblos que viven en aislamiento voluntario.

#### 4.Transformación económica del país:

El petróleo ha constituido el eje fundamental de la economía ecuatoriana en el último cuarto de siglo. Sin embargo, es también el ámbito en el cuál han existido mayores conflictos que el Estado ha debido enfrentar, pues se presentaban irregularidades, formas contractuales perjudiciales para el Estado, severos conflictos ambientales y ha sido el motor del endeudamiento externo.

La propuesta es un primer paso hacia un Ecuador Post petrolero, que base su economía en la producción, y no solamente en la extracción de recursos no renovables, como son el petróleo o la minería, que destruyen las bases de subsistencia y las economías locales.

Los fondos que se obtengan de esta propuesta deberían estar destinados o contribuir a liberar al país de la dependencia y permitir soluciones certeras en relación a la pobreza, como es la recuperación de la soberanía alimentaria y energética.

El 3 de agosto del 2010 se firmó un fideicomiso para recoger las compensaciones económicas internacionales por dejar el crudo del ITT bajo tierra. Los fondos de este fideicomiso debe servir para preservar la vida en el Yasuni y proteger a su gente.

La propuesta Yasuni es única en el mundo por eso “Yasuni” equivale a decir “territorio sagrado que hay que conservar”. En este lugar se hace realidad la utopía o el anhelo de no extraer las grandes cantidades de crudo que existen en el subsuelo.

Ahora que la iniciativa Yasuni-ITT es una realidad, el país enfrenta el reto de construir espacios de defensa y práctica del Sumak Kawsay y los derechos de la naturaleza, los cuales son la base de una sociedad postpetrolera, es decir de una sociedad que ya no dependa únicamente del petróleo para su desarrollo.

Aunque la propuesta de no extraer el crudo es importante, no es suficiente puesto que en el Yasuni y sus alrededores ya existen problemas ocasionados por el petróleo,s, es necesario solucionar estos problemas para que el Yasuni sea verdaderamente el lugar de la utopía donde el buen vivir sea una realidad y se pueda hablar de hacer una sociedad postpetrolera.

Un elemento esencial para hacer realidad el Sumak Kawsay es la soberanía, concepto que se refiere a la capacidad de un pueblo de autodeterminarse, de trazar libremente su camino. Hay que considerar que la soberanía no se refiere sólo al territorio sino también al patrimonio, es decir lo que es nuestro: la alimentación, la energía, la economía, la cultura, que va más allá de la sustentabilidad, la solidaridad y la realización individual y colectiva.

La construcción de las soberanías se plantea como un camino hacia la construcción de la autodeterminación de los pueblos y el manejo el territorio, en armonía con la naturaleza y en relaciones de equidad y justicia social.

#### **Conclusiones**

El Ecuador tiene 44 años de ser país explotador de petróleo , en todo este tiempo del total de las reservas probadas originales estimadas en 8 mil 100 millones de barriles, se han extraído 3 mil 975 millones de barriles y queda un remanente de 4.180 millones de barriles, en calidad de patrimonio hidrocarbúfero por explotar. (Informe Dirección Nacional de Hidrocarburos DNH 2007). Ecuador se acerca rápidamente al umbral de sus reservas petroleras, sin contar con el petróleo del ITT, las reservas remanentes bordean los 2.100 millones de barriles de crudos medianos y pesados.

La política petrolera aplicada en el país en todos estos años se ha caracterizado por ser predominantemente aperturista y de flexibilización de los mercados, cuyas reformas de los últimos diecisiete años (1993-2010), han permitido una mayor concentración y acumulación de la riqueza petrolera en beneficio de las empresas transnacionales de los hidrocarburos, y la parte marginal le ha quedado al país, la cual no ha sido suficiente para que supere la crisis estructural por la que atraviesa.

A pesar de esto en todo este tiempo, nadie les ha pedido una rendición de cuentas a los actores políticos y a las autoridades del sector energético que han impulsado dichas reformas en los últimos años.

El Gobierno actual a pesar de sus ofertas de campaña lamentablemente perdió la oportunidad de realizar una auditoría técnica, económica, legal y ambiental a los contratos de exploración y explotación de petróleo, caso por caso, para identificar el estado real de esos contratos y de esas operaciones para después decidir con fundamento si aplicaba o no la renegociación de contratos y si beneficiaba o no seguir ampliando la frontera petrolera en el país. Desgraciadamente lo actuado por el actual gobierno no dista mucho de lo actuado por los anteriores.

De todo lo analizado queda muy claro que las operaciones de Repsol YPF en el bloque 16 y en los campos Tivacuno y Bogui Capirón no han beneficiado al país en el aspecto económico, las políticas y decisiones aplicadas siembre han beneficiado los intereses de la empresa española.

De la misma manera en el aspecto ambiental la empresa Repsol-YPF ha causado impactos ambientales irreversibles en una zona tan frágil e incluso protegida como es el Parque Nacional Yasuni y en la Reserva de la Biósfera Yasuni y por el control que la empresa ejerce en el bloque todos estos graves impactos quedan en la impunidad con la complicidad de las autoridades locales. Se ha demostrado también que la responsabilidad de Repsol-YPF en los daños ambientales rebaza las fronteras del bloque 16 pues ha ocasionado un grave derrame desde su oleoducto en el cantón Shushufindi y es coresponsable del derrame del OCP que afectó una gran extensión de bosque y ríos amazónicos.

El daño social y cultural ocasionado por la empresa Repsol-YPF a la nacionalidad Waorani especialmente a las comunidades que se asientan dentro del bloque 16 es inconmesurable. La empresa ha intervenido en todos los aspectos de la vida de estas comunidades y ha cambiado completamente sus costumbres tradicionales. Hoy esas comunidades están completamente dependientes de la empresa, tanto que algunos dirigentes reaccionan enviando cartas en defensa de Repsol cuando alguien denuncia públicamente lo que está sucediendo con ese Pueblo.

Toda la historia de la relación del Pueblo Waorani con las empresas petroleras incluida Repsol-YPF, nos dan los indicadores de que existe una gran deuda histórica ecológica y social de esta empresa con el Pueblo Waorani, con el Parque Nacional y la Reserva de la Biosfera Yasuni. Nos preguntamos si los ciudadanos españoles son conscientes de lo que deben a esta Cultura.

Sin embargo se mantienen dentro del Pueblo posiciones de resistencia y de rechazo a las agresiones petroleras en algunas organizaciones Waorani como en la AMWAE (Asociación de mujeres Waorani de la amazonía ecuatoriana) y en algunos líderes jóvenes de comunidades de la vía Auca que han sido afectados desde el tiempo de Texaco.

Si vemos las operaciones de la empresa Repsol a la luz de la nueva Constitución aprobada en referéndum en septiembre del 2008 es claro que la actividad de esta empresa es inconstitucional pues el artículo 407 de la Carta Magna señala que: “Se prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en las áreas protegidas y en zonas declaradas como intangibles, incluida la explotación forestal. Excepcionalmente dichos recursos se podrán explotar a petición fundamentada de la Presidencia de la República y previa declaratoria de interés nacional por parte de la Asamblea Nacional, que, de estimarlo conveniente, podrá convocar a consulta popular”.

Además el segundo párrafo del numeral 21 del artículo 57, de los derechos colectivos dice textualmente: “El territorio de los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral irreductible e intangible y en ellos estará vedada todo tipo de actividad extractiva. El Estado adoptará medidas para garantizar sus vidas hacer respetar su autodeterminación y su voluntad de permanecer en aislamiento, y precautelar la observancia de sus derechos. La violación de estos derechos constituirá delito de etnocidio que será tipificado por la ley.” Como se ha visto existen evidencias claras de la presencia de grupos aislados dentro del bloque 16.

Por todo esto es inconstitucional la ampliación del contrato de Repsol en el bloque 16 y en los campos Tivacuno y Bogui Capiron en plena vigencia de la actual Constitución. Y esto constituye además un autoboicot a la iniciativa Yasuni ITT de dejar el crudo en el subsuelo por estar en área protegida y por ser sitio de paso de Pueblos Aislados.

La principal similitud que se encuentra en los proyectos petroleros de los gobiernos anteriores y el del actual son los impactos ambientales y sociales para el ecosistema y la población. Así, no importa mucho quien realice la explotación, si es una empresa estatal o si es privada, los daños generados son los mismos y la actitud negligente de las autoridades de control es igual. Lo mismo sucede con el tema del financiamiento. Desde el punto de vista de la soberanía es importante que estas obras estén en manos estatales, pero mientras se siga priorizando los ingresos económicos y no se tome en cuenta los aspectos ambientales y de derechos humanos, estas no son alternativas reales para el desarrollo del país.

Todos los Gobiernos han insistido en la necesidad de extraer el petróleo para salir de la pobreza. Recordemos que Gustavo Noboa decía que la construcción del OCP era de vida o muerte, que no íbamos a priorizar pajaritos y mariposas mientras los niños pobres se mueren de hambre. Y ahora el actual gobierno dice que no podemos ser pobres encima de un colchón de oro. ¿Se trata de los mismos pobres de hace 7 años? Por qué sigue habiendo pobres si el OCP se construyó en el 2003? Algo está pasando. Se repite una y otra vez que la explotación petrolera contribuye con el desarrollo, si queremos ponernos a tono con la Constitución, sería más correcto que contribuya al régimen del buen vivir, que comprende toda una gama de derechos. Y no como el desarrollo, que sólo crea meras expectativas. BBVA nuklearra? Ez, eskerrik asko!

¿BBVA Nuclear? !No, gracias!

la Plataforma contra el BBVA se hace eco de la nueva campaña Nuclear Banks No Thanks! ([www.nuclearbanks.org](http://www.nuclearbanks.org)) lanzada por diferentes organizaciones (Banktrack, Greenpeace, Amigos de la Tierra, etc) para denunciar la financiación por distintos bancos de la industria nuclear, entre los que se incluye el BBVA. Como muchas veces hemos denunciado desde la Plataforma contra el BBVA, sin esa financiación esa actividad sería imposible. Como siempre que denunciábamos al BBVA, esta financiación se realiza de forma oculta y amparada en toda una campaña de marketing e hipocresía en la que el BBVA se dice responsable y sensible a los posibles efectos que puede tener su financiación. La campaña se ha presentado coincidiendo con el desastre ocurrido en Fukushima, donde se a puesto en evidencia el gran riesgo que encierra la producción energética de forma nuclear.

Según la información publicada por Nuclear Banks, los grandes bancos han financiado a la industria nuclear con billones de euros, habiendo sido capaces de identificar 200 de esos billones.

En el caso del BBVA, éste figura en el puesto 23 de la lista confeccionada por Nuclear Banks No Thanks! con una financiación de 1658 millones de €. El otro banco español es el Banco Santander que figura el 28 con 902 millones de €. De las compañías que producen energía a parte de nucleares o tecnología para éstas se encuentran las españolas Iberdrola y Endesa (ahora perteneciente a la italiana Enel). A la primera el BBVA ha financiado con emisión de bonos por valor de 116,5 millones de € y préstamos corporativos de 141,79 millones de €, crédito rotativo emisión de bonos y 21,4 millones de € préstamo corporativo, mientras que a Endesa tan sólo con 8,1 millones de € crédito rotativo y 5,6 millones de € de préstamo.

Iberdrola Nucleares cuenta en el estado español con las centrales nucleares de Santa María de Garoña, Almaraz, Cofrentes, Vandellós II y Ascó II, y con la central sin funcionar de Lemóiz.



Iberdrola junto a Endesa son las máximas responsables de la nuclearización del estado español, siendo copropietarias de las centrales de Almaraz (36 % Endesa), Ascó (Endesa 92,5 %) y Vandellós (Endesa 72 %) y Santa María de Garoña a medias. Iberdrola es además propietaria de Cofrentes y Endesa de un 1% de la de Trillo. Endesa llegó a producir 24.652 en 2007 de un total de 88.006.

BBVA también ha financiado a las gigantes de la energía nuclear, a las francesas Areva y EDF (Francia cuenta con 59 centrales nucleares). Financió a Areva con 218,8 millones de euros en préstamos y 264,8 millones de euros en emisión de bonos. Areva opera en 43 países distintos, entre ellos Japón y ha construido 102 de los reactores en funcionamiento en el mundo. También se dedica a la extracción de uranio produciendo gran contaminación en esos lugares, siendo especialmente conocido el caso de Níger donde también han ocurrido vertidos. También gestiona desechos radioactivos y por ejemplo en Rusia, lo hace al aire libre con la subsecuente contaminación. En 2008 produjo dos vertidos radiactivos en once días en Francia. Su proyecto de central en Jaitapur (India) ha contado con gran oposición y acción no violenta que ha conseguido pararla. Después del resultado conocido de Fukushima en Japón, el hecho de que la central de Jaitapur se proyecte en zona de fallas tectónicas con posibilidad de terremotos debería ser razón sobrada para detener su construcción.

A EDF financió con 59,9 millones de € en emisión de bonos y 189 millones de € en préstamo. EDF cuenta con 158.000 empleados y beneficios de 3,9 billones de euros, operando 58 reactores en Francia. EdF está construyendo un Reactor EPR (Reactor Europeo Presurizado)(como el de Areva en Finlandia) del que se dice cuenta tantos defectos en su sistema de control que podría provocar un Chernobil. EDF y Areva tienen un proyecto de 4 EPRs en el Reino Unido.

BBVA también financió las compañías Ansaldo Energia (Italia) con préstamo de 0,4 millones de €, BHP Biliton (Australia) con 27,7 millones de €, Duke Energy (Estados Unidos) con 15,55 millones de €, E.on (Alemania) con 127,5 millones de € en emisión de bonos y 57,6 millones de € en préstamo, Electrabel (Bélgica) con 8,4 millones de € préstamo, Electrobras (Brasil) con 7,6 millones de € de préstamo, EnBW Energie Baden-Württemberg AG (Alemania) con emisión de bonos y 23,7 millones de € préstamo y crédito rotativo de 12,9 millones de €, Enel (Italia) con 119,9 millones de € emisión de bonos, 167,1 millones de € préstamo y acciones por 11,34 millones de €, Rio Tinto (Australia) y RWE (Alemania) con crédito rotativo de 6,2 millones de €.

Como proyecto nuclear más controvertido financiado por el BBVA se encuentra el de Angra 3 en Brasil, que se remonta a 1984 por problemas de financiación. Su gemela, Angra 2, se construyó en 25 años, costando 10 billones de dólares, 17 años más que los planeados y tres veces su coste inicial. Esta central no cuenta con análisis de riesgos en su proyecto. En esta central participan tras empresas financiadas por BBVA: Areva, Electrobras y Enel.

#### Contradicción de compromisos del BBVA

El BBVA ha firmado los Principios de Ecuador (1) y la Iniciativa Financiera del PNUMA y reafirmando su política de derechos humanos para aplicar el contenido de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Mundial y de otros acuerdos internacionales de derechos humanos como los de la OIT y la OCDE.

Los Principios de Ecuador establecen que las Instituciones Financieras signatarias los adoptan "con el objeto de asegurar que los proyectos que nosotros financiamos sean desarrollados en una forma socialmente responsable y



reflejen prácticas de gestión ambiental sanas. Al hacer esto, los impactos negativos en ecosistemas y comunidades afectadas por proyectos deben ser evitados siempre que sea posible, y si esos impactos son inevitables, deben ser reducidos, mitigados y /o compensados en forma apropiada" (2). Si bien hasta ahora el cuestionamiento de la energía nuclear era rechazado (pese a tantas evidencias y casos), tras los tristes sucesos de Fukushima, entendemos se debe tratar como proyectos e industria a evitar, y que hasta ahora el BBVA ha actuado de forma irresponsable, contrario a sus compromisos y por tanto de forma hipócrita e interesada.

(1) [www.bbva.com/TLBB/tlbb/jsp/esp/resreco/resrep/estcondcomacue/acuerd/principios.jsp](http://www.bbva.com/TLBB/tlbb/jsp/esp/resreco/resrep/estcondcomacue/acuerd/principios.jsp)

(2) "Los "Principios del Ecuador" - Un estándar del sector financiero para determinar, evaluar y administrar el riesgo socioambiental en la financiación de proyectos" ([www.equator-principles.com](http://www.equator-principles.com))



## **Bibliografía**

- Acción Ecológica. Violaciones a los Derechos Humanos en la Construcción del OCP. Alerta Verde N° 126 Mayo 2003
- Acción Ecológica. Arbitraje vs Soberanía. Alerta Verde N° 136. Septiembre. 2004
- Acción Ecológica, Boletín de prensa agosto 2002
- Acción Ecológica. Amazonía por la Vida. Debate Ecológico sobre el problema petrolero en el Ecuador. Quito Ecuador 1993
- Acción Ecológica. Alerta Verde N° 7 julio 1993. Quito
- Acción Ecológica Petróleo vs Biodiversidad Octubre 1999. Alerta Verde N° 71
- Acción Ecológica. Informe de la inspección al derrame del bloque 16. 20 de marzo del 2008.
- Acción Ecológica. Hoy se cumple un año el derrame del OCP. Febrero 2010
- Acción Ecológica Informe de la Inspección a la Planta de tratamiento de Corena. 29 de abril del 2010.
- Almeida Alexandra Proaño José. Tigre Aguila Waorani una sola selva una sola lucha. Acción Ecológica Quito 2006
- Almeida Alexandra, "Exploración Petrolera en la Costa", Acción Ecológica, Quito, 2010, en [www.accionecologica.org](http://www.accionecologica.org).
- Almeida Alexandra. Manuales de Monitoreo Ambiental comunitario. Acción Ecológica. Tercera Edición Quito Febrero 2010
- Almeida Alexandra "Otra vez lo ambiental es margina" 30 julio 2010
- Almeida Alexandra "Otro camuflado golpe contra el Estado" 16 de septiembre del 2010

– Almeida Alexandra “Historia de la reglamentación de la consulta previa en el tema de hidrocarburos” Acción Ecológica Junio 2004.

– Almeida Alexandra. Informe de la inspección y seguimiento realizada a la zona del derrame de la tubería de Repsol en Shushufindi. 13 de julio 2009

– Almeida Alexandra. Informe de la inspección a los trabajos de remediación del derrame de la tubería de Repsol en Shushufindi. 6 de agosto 2009

– Almeida Alexandra. “Se les advirtió: Derrame del OCP confirma que no existe tecnología segura” Acción Ecológica. 2 marzo 2008

– Almeida Alexandra “¿Que oculta la petrolera Repsol-YPF que impide el ingreso al bloque 16?” Acción Ecológica Quito 18 de agosto del 2008

– Amazonía por la Vida (1990): Algunos ejemplos de la peligrosidad de la empresa Du Pont.

– Amazonia por la Vida (octubre 1990): Nuestra posición frente a la explotación petrolera en el territorio Waorani y en el Parque Nacional Yasuní. P.4

– Benítez Galo Renegociando el atraco 10 octubre 2010 en <http://radioinformaremosmexico.wordpress.com/2010/10/23/ecuador-renegociando-el-atraco>

– Benítez, Galo, “Traición a las puertas”, 23 de julio de 2010, en <http://www.migrantelatino.com/2010/07/28/ecuador-traicion-a-las-puertas/>

– Benítez, Galo, “La Lupa Petrolera”, 29 de noviembre del 2010, en <http://www.elecuadoriano.com/noticias/?tag=galo-f-benitez>

– Bonilla, Natalia, Impactos sociales en el pueblo Waorani debidos a la explotación petrolera de REPSOL-YPF Documento no publicado, Octubre 2002

– Burneo Diego. Izco Xavier - Herramientas para la valoración y manejo forestal sostenible de los bosques sudamericanos. UICN y el COSUDE. 2003

– Cabodevilla, M.A. 1999 Los Huaorani en la Historia de los Pueblos del Oriente. Cicame Coca.



–Clínica Ambiental. Feria de Pompeya, Mercado, Indígenas y Petroleras. Mayo 2010

–Colleoni P Proaño J Caminantes de la Selva. Los pueblos en Aislamiento de la Amazonía Ecuatoriana Informe IWGIA 7. septiembre del 2010

–Comité Ecológico – ESPOL (1990): Evaluación del Plan de Manejo Ambiental de CONOCO para el Bloque 16 de la Región Amazónica Ecuatoriana. Resumen.

–Comunidad Waorani Dicaro y otros. Boletín de prensa. “Repsol delarada en Rebeldía ¿Y que...?” 5 de mayo del 2008.

–Conferencia Episcopal Ecuatoriana. Tríptico: Los Tagaeri un pueblo no contactado. Diciembre 1997

–CORDAVI Vida por petróleo 1992

–Enlazando Alternativas Red Birregional Europa – América Latina

–Entrevista con la Hna. Inés Ochoa. 2005

–Fuentes, Bertha (1997): Huaomoni, huarani, cowudi. Una aproximación a los Waorani en la práctica política multi-étnica ecuatoriana. Abya-Yala, Quito

–Galarza Jaime. El Festín del Petróleo Quito 1974

–Gavaldá, Marc (2002): La recolonización. Repsol en América Latina: Invasión y Resistencias. Ed. Icaria, Barcelona

–H. Consejo Provincial de Orellana. Informe de inspección en la Comunidad Waorani Dikaro Km 99 vía Maxus. 19 de marzo 2008.

–Informe Dirección Nacional de Hidrocarburos DNH 2007

–Informe sobre las actividades de Repsol YPF en América Latina 2a Sesión del Tribunal Permanente de los Pueblos sobre las políticas neoliberales y las transnacionales europeas en América Latina Lima (Perú), 13-16 de mayo de 2008

–Kimberling Judith Crudo Amazónico. Ed. Abya Yala 1993

–Kimerling, Judith, El Derecho del Tambor, Ed. Abya Yala. 1996

–Lara, R., Narváez, R., Pichilingue, E., Rivas, A., Sánchez, G., MINUTI OME WE ROMPO QUIMONO. Ecociencia. Quito. 2002.

–Llanes Henry. OXY Contratos Petroleros. Quito 2006

–Martinez Esperanza. El Sumak Kawsay es sin petróleo. Quito noviembre 2010

–Ministerio del Ambiente Resolución 305. de 1 de octubre de 2009.

–Misión de verificación de los impactos petroleros en la reserva de la biosfera yasuní /territorio Waorani. Informe. Oilwatch Acción Ecológica. Quito. 4 agosto 2004.

–Oilwatch Repsol premiada por destrucción ambiental? SOS Yascuni Marzo 2010

–ONAHE- Boletín de Prensa NACIONALIDAD WAORANI, 9 de octubre 2000

–Perkins, J. Confessions of a Hit Economic Man. Berret- Bohler Publishers, Inc. San Franciscusco. 2004

–Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2000 Evaluación de los componentes ambientales y socio-culturales en el Bloque 16

–Proaño José “Algunas Novedades e imágenes sobre Repsol-YPF en Ecuador. Land is Life 3 de marzo del 2008.

–Proaño J. Colleoni P. Taromenane Warani Nani. Pueblos indígenas en Aislamiento Voluntario. Tagaeri – Taromenane en la Amazonía Ecuatoriana. Quito 2008

–Reyes F. Ajamil C. Petróleo, Amazonía y Capital Natural. Quito 2006

–Rival, L. 1992. Social transformations and the impact of formal schooling on the Huaorani of Amazonian Ecuador. Ph.D. diss. Londres: London School of Economics.

–Rivas T., Alex; Lara P., Rommel (2001): Conservación y petróleo en la Amazonia ecuatoriana. Un acercamiento al caso Waorani. EcoCiencia – Abya Yala, Quito

–Rivas Toledo Alex. Muerte y violencia entre Waorani, 30 mayo 2003



–Survival International Repsol lidera el Top 5 de la vergüenza 11 de octubre del 2010 en:  
<http://www.espanol.rfi.fr/americas/20101011-repsol-lidera-el-top-5-de-la-vergueenza>

–Testimonio poblador Waorani, 2004

–Tocari Orengo. Denuncia a la Defensoría del Pueblo Nacional 28 abril 2008

–Villavicencio Fernando “Entrega de campo Sacha a PDVSA es un atraco” 2 agosto 2008 en  
<http://eclipseololiberal.blogspot.com/2008/08/entrega-de-campo-sacha-pdvsa-es-un.html>

–Villavicencio Fernando “Las Mentiras Verdaderas De Fernando Villavicencio, Carta A María Molina” 14 de  
moviembrr del 2010 Ecuador Noticias [http://www.ecuadornoticias.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1438:las-mentiras-verdaderas-de-fernando-villavicencio-carta-a-maria-molina&catid=10:politica-y-economia&Itemid=3](http://www.ecuadornoticias.org/index.php?option=com_content&view=article&id=1438:las-mentiras-verdaderas-de-fernando-villavicencio-carta-a-maria-molina&catid=10:politica-y-economia&Itemid=3)

–Villavicencio Fernando, “ 100 años de petróleo y soledad. Las reforma petrolera de Correa”, Quito 12 de julio de  
2010, en [http://www.ecuadornoticias.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1169:cien-anos-de-petroleo-y-soledad-la-reforma-petrolera-de-correa-&catid=10:politica-y-economia&Itemid=3](http://www.ecuadornoticias.org/index.php?option=com_content&view=article&id=1169:cien-anos-de-petroleo-y-soledad-la-reforma-petrolera-de-correa-&catid=10:politica-y-economia&Itemid=3)

–Villavicencio Fernando, “Campo Sacha: Privatizacion en tiempos de Revolución”, 8 septiembre 2009, artículo no  
publicado, en mimeo

–Villavicencio Fernando “ Repsol en Ecuador, una historia de sometimiento” 11 noviembre 2008  
<http://www.kaosenlared.net/noticia/repsol-ecuador-historia-sometimiento>

–Villavicencio Fernando, Renegociación, La Fiesta de las Petroleras. Quito Diciembre 2010

## PRENSA

–Biodiversidad en América Latina y El Caribe. “Ecuador: violencia contra comunidades Kiwchas en Sucumbios,  
actividad petrolera genera violencia en bloque 15” 17 octubre 2008 en  
<http://www.biodiversidadla.org/content/view/full/44641>

–Bitium Energy “ENERGIA Sin solución el conflicto en Pañacocha” 24 octubre 2008 en  
<http://www.bittium-energy.com/cms/content/view/18128/1/>

–Diario Hoy, “Contraloría: Reparos a contrato con OCP” 6 de agosto del 2009

–Diario Hoy, Blanco y Negro. “Contrato a dedo se pone de moda en Petroecuador”, 25 de agosto del 2008, en

<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/contrato-a-dedo-se-pone-de-moda-en-petroecuador-302817-302817.html>

–EFE Controlan un derrame de crudo en una zona petrolífera de la Amazonía ecuatoriana 21 de mayo de 2009

–EFE “Petrolera Repsol-YPF reducirá su producción en Ecuador por incertidumbre sobre el futuro de su contrato” 11 de mayo 2008

–El Comercio, “Nueva licitación de campos petroleros para abril del 2011” 14 julio 2010

–El Comercio. 2 de marzo de 1999

–El Tiempo Petroleras emprenden retirada de Ecuador Quito 1 enero 2011

–El Universo “Proyecto de novena ronda petrolera con 6 bloques” 17 de abril del 2002 en <http://www.eluniverso.com/2002/04/17/0001/9/EFC575F957BC437D9484B1802CC5F0F2.html>

–Expreso “Inician despidos masivos en la estatal Petroecuador” 17-09-10 en <http://www.diario-expreso.com/ediciones/2010/09/18/nacional/actualidad/inician-despidos-masivos-en-la-estatal-petroecuador/>

–Expreso “Petroecuador es sometida a reformas permanentes” 04-07-10 en <http://www.diario-expreso.com/ediciones/2010/07/05/nacional/actualidad/petroecuador-es-sometida-a-reformas-permanentes/>

–Europa Press Brufau se reúne con Correa en Quito para impulsar las negociaciones de Repsol en Ecuador. Marzo 2008 en <http://www.elecodiario.es/mundo/noticias/435216/03/08/Ecuador>

–La Hora “Petrolera estatal de Ecuador alcanza récord de producción diaria” 21 de julio 2010 en [http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1100991421/1/Petrolera\\_estatal\\_de\\_Ecuador\\_alcanza\\_r%C3%A9cord\\_de\\_producci%C3%B3n\\_diaria.html](http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1100991421/1/Petrolera_estatal_de_Ecuador_alcanza_r%C3%A9cord_de_producci%C3%B3n_diaria.html)

–Reuters “Petrolera controló un derrame en el Yasuní” Febrero 01, 2008.

## Anexo

Lago Agrio, 6 de noviembre del 2008

### CARTA DE LAS MUJERES WAORANI AL GOBIERNO

Nosotras como mujeres hacemos este documento en papel y en tu idioma, no podemos hablar con la palabra porque estamos lejos y tú no entiendes nuestra lengua. Mira este papel Presidente, esta es palabra de nosotras las mujeres Waorani.

Queremos vivir en un territorio grande, nuestra cultura es de territorio grande, sin contaminación sin enfermedad, eso es lo nuestro, no es que el Estado decidió, es Dios que nos dio, por eso hablamos de nuestro territorio, nuestros hijos, nuestro idioma. En la palabra de viejos es mantener la tierra, sin territorio nosotros no podemos vivir.

Nosotras no queremos que sigan entrando a contaminar nuestro territorio. Las empresas deben dejar en paz nuestro territorio, allí vivían nuestros abuelos y queremos que todo vuelva a ser limpio como antes. Antes, las petroleras ingresaron sin que nos demos cuenta, provocaron muchos problemas y enfermedades, pero hasta aquí terminó.

Si no se para el petróleo nuestro territorio se va a seguir acabando, las empresas deben dejarnos en paz, queremos el río limpio, los bosques. Queremos que el gobierno diga a las empresas de otros países que no manden más a sus empresas. Las petroleras que no ingresen más, no más. Nosotras queremos vivir en paz y sanamente. Que no vengan más empresas y que no se hagan más negociaciones. Tu como eres gobierno debes reconocer nuestro territorio y no debes dejar ingresar a petroleras en nuestro territorio.

No queremos el petróleo ni la explotación de la madera en todo el territorio Waorani. Nosotros no somos un bloque, somos un territorio en donde vivimos y vivían nuestros abuelos. ¿Nuestros hijos cuando lleguen a nuestra edad en dónde van a cultivar, en donde van a vivir?

Por mucho tiempo los Tagaeris, los Taromenane han tenido que vivir escondidos de los madereros, que han entrado a robar el cedro, esa gente le pide a nuestros hombres que vayan a la selva a matar a nuestra propia gente, a nuestra propia raza, quieren que ellos mueran para poder entrar a sacar madera, porque los Taromenane defienden su territorio con lanzas, así como hacían nuestros abuelos, queremos que ellos vivan en paz, que nadie les moleste, que nadie les busque para matarlos, que no vengan más compañías madereras a nuestra casa.

Sabemos que hay 3 bloques sobre los que se está tomando decisiones, el 16, el 31 y el 43 (ITT) . Queremos que no se saque el petróleo de estos bloques. Que en el bloque 16 se obligue a que la empresa deje limpiando lo que ensució, que deje todo como estaba antes, Vengan como esta el 16 y no entren más adentro. Terminen con la contaminación y con la explotación de las madereras.

Muchos Waorani negocian con las empresas las cosas que el gobierno debe dar, esto debe entender el gobierno. Muchas veces los dirigentes se reúnen con las empresas a hacer negociaciones que las comunidades no saben. El gobierno debe ayudar a los Waorani a cuidar el territorio y no a las empresas a destruirlo.

Nosotras, las mujeres Waorani vamos a seguir insistiendo desde nuestra organización Porque nosotras reclamamos también por nuestros hijos. Siguen firmas de mujeres de las comunidades:

Tarangaro,

Miwaguno,  
Kacataro,  
Teweno,  
Batavoro,  
Kiguaro,  
Dayuno,  
Ñoneno,  
Nemampare,  
Bameno,  
Kewairuno,  
Gareno,  
Tiguino,  
Wantaro